



PLAN ANUAL DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL GRANEROS

PADEM 2019



1.- PRESENTACIÓN

El Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal (P.A.D.E.M), es un instrumento de planificación estratégica, que constituye el referente para la definición de planes de acción que configuran las directrices de la política institucional del Sistema Educacional Municipal. Su formulación es instruida por el legislador a partir de la ley N° 19. 410/1995.

El P.A.D.E.M debe dar cuenta de Los Proyectos Educativos Institucionales de los establecimientos (P.E.I.), del Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO), legislación vigente (Ley de Subvenciones, Estatuto Docente, Objetivos Fundamentales y Contenidos Mínimos, Delegación de Facultades, Ley de Donaciones con Fines Educativos), Programas de Mejoramiento desarrollados por el MINEDUC y otros.

En un contexto general, el Plan Comunal de Desarrollo Comunal (PLADECO) establece los objetivos de largo plazo del municipio en las distintas áreas de su quehacer. Por lo tanto, los objetivos de educación contemplados en el PLADECO, constituyen un marco para la elaboración del Plan de Desarrollo de la Educación Municipal P.A.D.E.M.

La construcción del P.A.D.E.M obliga naturalmente a la revisión periódica la misión y la visión que direccionan el Sistema Educacional Municipal y a partir de allí realizar un diagnóstico profundo que se origine en el análisis de la oferta y la demanda educativa de cada establecimiento educacional.

Al determinar los principales problemas que se deben superar y aquellas capacidades que se tienen que potenciar, nos encaminamos a alcanzar la misión declarada y compartida por los actores del sistema, por lo tanto este proceso nos invita analizar las necesidades, expectativas y problemas de la comunidad educativa local y debe permitir identificar los problemas del sector en sus aspectos técnico-pedagógicos y administrativo-financieros.

Debemos abarcar todas aquellas variables que sean significativas en el proceso educativo relacionado con aspectos de oferta (matrícula, asistencia media, dotación docente, asistentes de la educación, infraestructura, equipamiento y aspectos técnico- pedagógicos) y demanda (situación socioeconómica de la comuna, variación y composición de la población, población en edad escolar, cobertura de atención). *Ver esquema «Variables del diagnóstico»*. Esta mirada profunda hace recomendable utilizar la información de diagnósticos previos, teniendo siempre en cuenta el que es un hecho que los efectos que producen los cambios en educación son lentos y muy difíciles de medir de un año a otro, por ello el diagnóstico del servicio educativo municipal es posible que no haya variado sustancialmente respecto de lo explicitado en el P.A.D.E.M anterior. En tal caso, el diagnóstico del P.A.D.E.M deberá tomar como base diagnósticos previos.

La nueva reforma que se encuentra en marcha nos convoca a hacer un esfuerzo que conduzca **Fortalecimiento de la Educación Pública**, estableciéndola como un derecho garantizado para todos y todas las/los estudiantes, que se ejerza de manera participativa, con altos estándares de calidad y gestión.

2.- VISIÓN.

El Sistema de Educación Municipal de la comuna de Graneros formará hombres y mujeres comprometidos con su desarrollo personal y el de su comunidad, con valores y conocimientos sólidos, en pleno dominio de sus potencialidades, las cuales pondrán al servicio de su comuna y país.

3.- MISIÓN.

Educar alumnos/as que posean conocimientos sólidos y habilidades para la vida, que les permitan al egresar del sistema educacional ser un aporte al desarrollo de la comunidad.

4.- ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL.

La ley orgánica constitucional de municipalidades (ley 18.695 de 1998 modificada por la Ley 19.6902 DE 1999), en su art. 1° indica que: “La administración local de cada comuna o agrupación de comunas que determine la ley, reside en una Municipalidad. Las Municipalidades son corporaciones autónomas de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya función es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de las respectivas comunas”

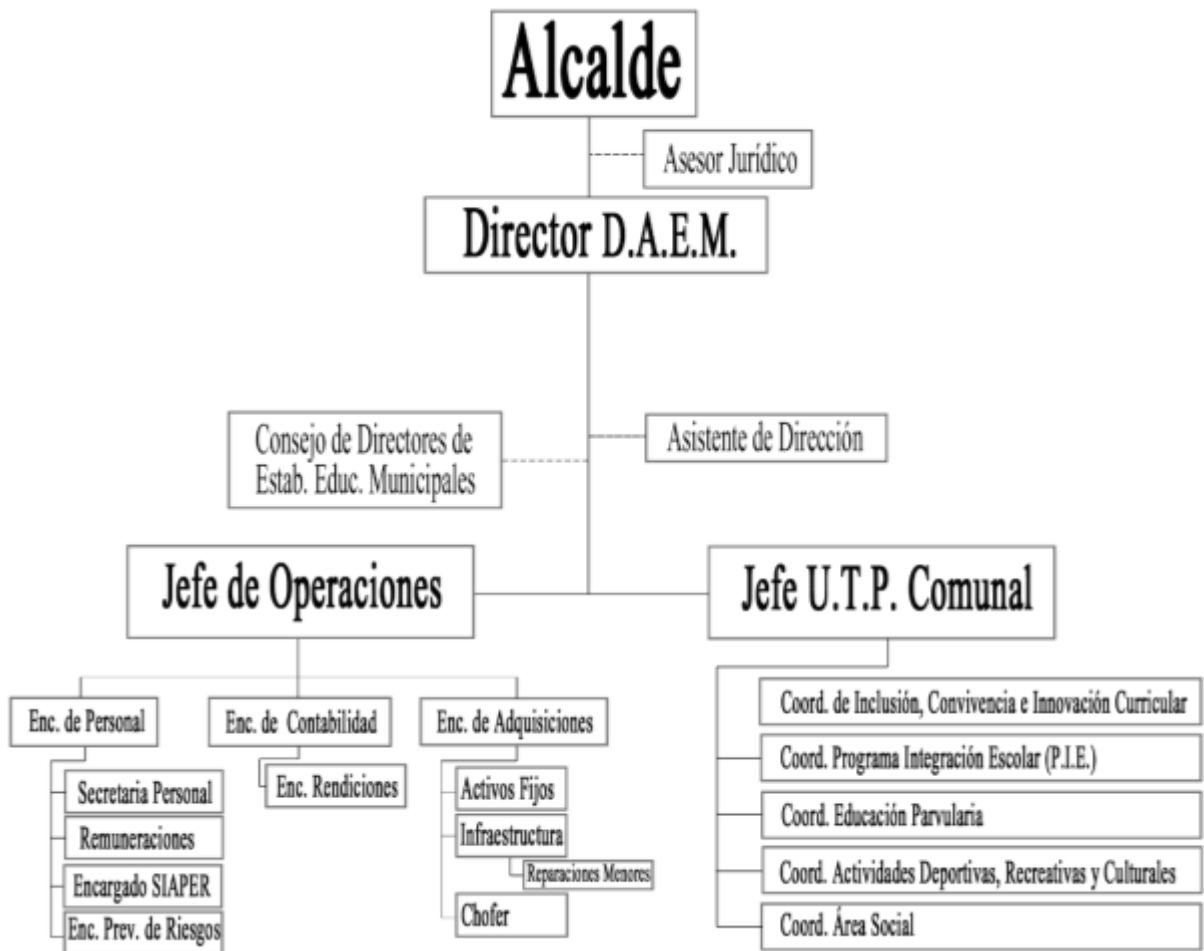
De acuerdo a la ley, la comuna es dirigida por el Sr. Alcalde, quién es la máxima autoridad, y por un consejo Municipal, cuya cantidad e integrantes está determinado por la cantidad de electores de la comuna.

El pasado 23 de octubre de 2016, se celebraron la Elecciones Municipales, en las cuales los electores pudieron elegir a sus representantes para los cargos de Alcalde y Concejales de nuestra Comuna.

Las Actuales autoridades comunales son:

Alcalde
Sr. Claudio Segovia Cofré
Concejales
Sra. Teresa Elgueta Moreno
Sr. Jorge Martínez Oyarce
Sra. Ximena Jeldres Astudillo
Sra. Raquel Campos Puente
Sr. José Castro Duarte
Sr. Bastián Loiza Galaz

4.1.- Organigrama D.A.E.M.



5.- CARACTERÍSTICAS COMUNALES

5.1 ANTECEDENTES GEOGRÁFICOS.

Graneros, comuna perteneciente a la provincia de Cachapoal, región del Libertador Bernardo O'Higgins, tiene una superficie de 113 Kms.². El kilómetro cero de la comuna (Plaza de Armas) está ubicado en 34° 03' Latitud Sur y en 70° 43' Longitud Oeste y a 492 m.s.n.m.

Graneros limita al Norte con las Comuna de Mostazal y Codegua, al Poniente, con el sur poniente de la Región Metropolitana, al Sur con la Comuna de Rancagua y al Oriente con la Comuna de Codegua.

La comuna de Graneros tiene un clima Templado Cálido con estación seca prolongada.

La temperatura media anual es de 14,3°C; alcanzando los mayores registros en los meses de verano, situación que se explica por la inexistencia de perturbaciones frontales y por la llegada más directa de los rayos solares al hemisferio sur.

Las lluvias que caen en el territorio comunal surgen de la inestabilidad aportada por las perturbaciones frontales entre el frente polar y el anticiclón del Pacífico, cuando éstos se estacionan sobre la zona central en época invernal.

Como la variabilidad interanual de la precipitación es relativamente alta, debido al carácter transicional del régimen pluviométrico, entre la condición extremadamente árida del norte y el clima húmedo del sur.

Por tanto, las precipitaciones alcanzan los valores máximos entre los meses de mayo y agosto (361,7 mm). En estos meses cae alrededor de un 80,5 % del total de precipitación anual; por lo tanto, los demás meses son secos, descendiendo notoriamente el volumen de agua caída.

En la Comuna de Graneros conviven dos macrozonas de relieve bien definidos: la Depresión Intermedia y la Cordillera de la Costa.

La Depresión Intermedia de la comuna de Graneros se desarrolla con una forma de cuenca abierta, limitada al poniente por los cordones montañosos de la Cordillera de la Costa. Esta unidad de relieve integra el sector norte de la denominada Cuenca de Rancagua.

La parte central posee un relleno con ripios aluviales y fluviales no consolidados de distintos tamaños, aportados por los conos recientes y la acción fluvial de los esteros Codegua y La Cadena, conformando una superficie relativamente plana con pendientes inferiores al 5 %, levemente inclinada en sentido NE-SO.

La Cordillera de la Costa en la comuna de Graneros corresponde a una cadena continua de cerros de dirección norte-sur, paralela al margen occidental de la Cuenca de Rancagua. Las serranías adquieren forma de muro, perdiendo altitud a medida que se desarrolla hacia el sur.

Los materiales que conforman la Cordillera de la Costa son antiguos, en cuyas bases es común identificar niveles sedimentarios consistentes en conglomerados y clastos volcánicos, además de areniscas de grano grueso.

En el territorio que ocupa la comuna de Graneros se advierten dos tipos de unidades geológicas: los depósitos consolidados (sustratos rocosos) y los depósitos no consolidados del cuaternario.

Los depósitos consolidados están integrados por rocas de las formaciones: Lo Valle, Coya y Machalí. La Formación Lo Valle es el material consolidado que conforma la Cordillera de la Costa y los cerros islas situados al poniente de la comuna.

Los depósitos geológicos no consolidados conciernen a los materiales sedimentarios de origen cuaternario.

Los sedimentos fluviales actuales se relacionan con el curso y las llanuras de inundación de los esteros La Cadena y La Leonera. En su composición predominan las gravas y gravas arenosas de carácter redondeado; y lentes arenosos depositados durante las crecidas torrenciales de los cauces.

Los sedimentos coluviales están ubicados en las cabeceras y costados de las quebradas, y en el contacto entre los cerros que conforman la Cordillera de la Costa y la Cuenca de Rancagua.

Los depósitos aluviales de piedemonte se hallan en la desembocadura de las quebradas. Están formados por una alternancia de depósitos aluvionales, fluviales y coladas de barro y de detritos, conformando abanicos aluviales o conos de deyección.

Los depósitos aluviales se caracterizan por ser capas de sedimentos estratificados de forma desordenada, moderadamente consolidados. Estos depósitos rellenan gran parte de la superficie de la cuenca.

5.2 ANTECEDENTES DEMOGRAFICOS

El siguiente cuadro muestra el número de habitantes de la Comuna de Graneros por edad y sexo, desde el año 2012 en adelante, con una proyección al año 2020.

5.2.a) Población de Graneros por Sexo y Edad. Proyección 2015 – 2020.

Año Edad	2015		2016		2017		2018		2019		2020	
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
00 - 10	2651	2567	2683	2596	2719	2619	2748	2637	2764	2639	2775	2635
11 - 20	2542	2615	2516	2574	2486	2537	2464	2506	2451	2489	2446	2478
21 - 30	2910	2674	2950	2714	2974	2739	2984	2749	2982	2744	2960	2717
31 - 40	2319	2236	2333	2244	2360	2264	2398	2297	2455	2349	2533	2422
41 - 50	2350	2403	2353	2412	2352	2415	2350	2413	2342	2400	2330	2383
51 - 60	2029	2124	2105	2206	2178	2279	2240	2344	2286	2397	2327	2437
61 - 70	1314	1287	1384	1348	1456	1413	1532	1480	1609	1549	1694	1621
71 - 80	740	965	782	1012	825	1061	869	1113	914	1165	963	1220

El empleo en la comuna de Graneros se caracteriza por tener un porcentaje mayoritario de trabajadores no calificados en empleos temporales, asociados a la agroindustria que absorbe una cantidad importante de mano de obra, especialmente en los meses de verano con la cosecha de la fruta en todas las localidades

Es destacable que en Graneros exista casi un 11% de técnicos y profesionales de nivel medio; en La Compañía destaca el 17% de agricultores y trabajadores calificados agropecuarios y Las Higueras un 16%; 11% de oficiales operarios y operarios de artes mecánicas en Graneros y Las Higueras.

5.3.- ANTECEDENTES SOCIO-ECONÓMICOS

La actividad económica más importante en la comuna registrada en 1992 es la agricultura, cae sensiblemente de modo tal que en 2002 aproximadamente sólo un cuarto de la fuerza de trabajo comunal se ocupa en esta rama, aun cuando sigue siendo la principal actividad económica a la que se dedica la población. Por su parte, las actividades terciarias, tal como ocurre a nivel provincial, son el destino típico para reemplazar el empleo agrícola tradicional. Esta situación ha dado paso a una mayor diversificación de actividades, dentro de las cuales las que más han crecido son actividades inmobiliarias y empresariales, comercio, otros servicios sociales y transporte.

5.3.a) POBREZA

De acuerdo al análisis de la encuesta CASEN 2015, un 11,6% de la población de Graneros se encuentra en situación de pobreza por ingresos y un 22,1% se encuentra en condición de pobreza multidimensional, sobre una base de 32.028 habitantes estimados por el mismo instrumento.

Es importante destacar que la forma de pobreza que tiene una significativa incidencia en el clima escolar y el desarrollo de los procesos pedagógicos es la pobreza multidimensional porque considera las variables de carácter sociocultural que se combinan para fortalecer o debilitar las dinámicas de las comunidades educativas.

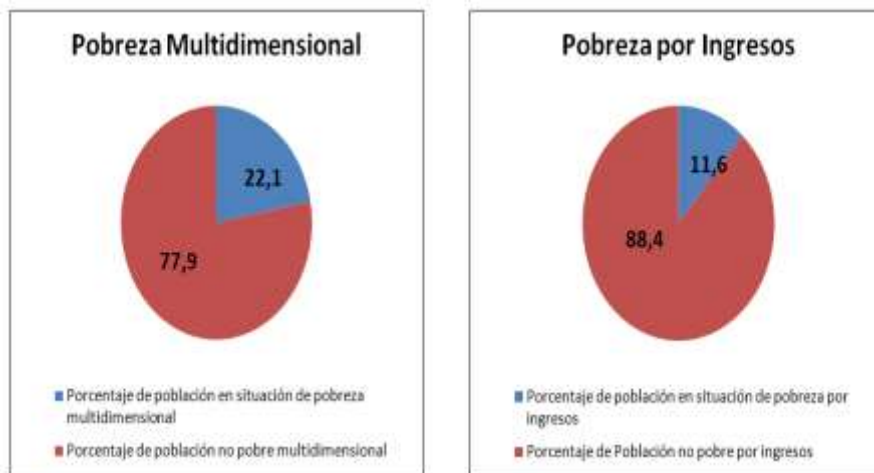
a.1).- Tabla: Población en Situación de Pobreza Por Ingresosⁱ.

Descripción	Porcentaje	Personas	Total
Porcentaje de población en situación de pobreza por ingresos	11.6%	3.720	32.028
Porcentaje de Población no pobre por ingresos	88.4%	28.308	

Descripción	Porcentaje	Personas	Total
Porcentaje de población en situación de pobreza multidimensional	22.1%	6.975	31.552
Porcentaje de población no pobre multidimensional	77.9%	24.577	

Fuente Casen 2015.

a.2).- GRÁFICOS PORCENTAJE DE POBREZA POR INGRESOS Y PORCENTAJE DE POBREZA MULTIDIMENSIONALⁱⁱ.



Línea De Pobreza según Ingresos: El ingreso mínimo establecido por persona para satisfacer las necesidades alimentarias, corresponde al costo de una canasta básica de alimentos al que se aplica un factor multiplicador: Así $LP = K \cdot CBA$, donde LP (Línea de Pobreza), CBA (Canasta Básica de Alimentos por Persona) o Línea de Pobreza Extrema y K, el factor multiplicador. Este factor difiere entre las zonas rural y urbana. Así, el valor de la Línea de Pobreza corresponde a 2 veces el valor de una canasta básica de alimentos, en la zona urbana y a 1,75 veces, en la zona rural.

La Pobreza Multidimensional ha sido entendida por el PNUD (y localmente por la encuesta CASEN) como un concepto más allá de la falta de ingresos para la satisfacción de necesidades, sino más bien como personas que sufren carencias en las siguientes dimensiones: educación, salud, trabajo, seguridad social, vivienda y nivel de vida en general.

6.- ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES.

El Departamento de Administración de Educación Municipal (DAEM) de Graneros administra nueve (9) Establecimientos Educacionales con una matrícula de **2713** estudiantes (agosto 2018, SIGE). Además, gestiona tres (3) Jardines Infantiles Vía Transferencia de Fondos (VTF-JUNJI), tras convenios suscritos entre I. Municipalidad de Graneros como Entidad Administradora y la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI), ente que traspasa los recursos económicos. La matrícula total es de **239** lactantes y párvulos (agosto 2018, GESPARVU).

Los establecimientos educacionales municipales de Graneros imparten educación desde NT1 (Pre Kínder) hasta Cuarto año de Enseñanza Media en las diversas modalidades estipuladas en la Ley General de Educación (LGE), incluyendo a Colegio Antuhué, el único colegio municipalizado de Chile que en el CRC- CIP Graneros, entrega Educación Básica y Enseñanza Media mediante modalidad adultos, a los jóvenes infractores de ley que se encuentran en régimen de encierro.

6.1.- DATOS GENERALES COLEGIOS Y LICEOS MUNICIPALES.

R.B.D.	ESTABLECIMIENTO	DIRECTOR Y/O ENCARGADO	DIRECCIÓN	TÉLFONO
2205-5	Liceo Profesor Misael Lobos Monroy	Sr. Juan Bernardo Mardones García	Guillermo Berríos N° 130	(72) 2 741 943
2206-3	Colegio "Sixto Méndez Parada"	Sr. Gabriel Eduardo Fuentes Gatica	Guillermo Berríos N° 236	(72) 2 471 178
2207-1	Hernán Olguín Maibee	Sr. Juan Alfonso Gálvez Astorga	Santa Lucía N° 155	(72) 2 471 716
2209-8	Colegio "R.P. Antonio Trdan Arko"	Sra. Viviana Enoé Brito Martínez	Pobl. Domingo Yañez pje. Caupolicán N° 240	(72) 2 471 954
2210-1	Colegio "Villa La Compañía"	Srta. Filomena del Carmen Urbina Campos	La Compañía, Pje. Carlos Rubio N° 068	(72) 2 471 945
2212-8	Colegio "Tuniche"	Sr. José Emilio Moraga Cano	Camino Real s/n	(72) 2 471 589
15763-5	Colegio "Antuhué"	Srta. Isabel Gamham Carrizo (E)	Fundo Los Romero s/n	(72) 2 621 185
15762-7	Colegio "María Escobillana Guzmán"	Sra. Silvia Alejandra Araya Matus	Villa Rafael Carvallo Pje. Los Pimientos N° 0675	(72) 2 472 508
15665-5	Liceo Integrado Adultos	Sra. María José Gómez Ubilla	Luis Barros Borgoño N° 0725	(72) 2 473 595

Fuente: SIGE 2018.

6.2.-NIVELES DE ENSEÑANZA

ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	EDUC. PARV.		ENSEÑANZA BÁSICA REGULAR								ENS. BÁSICA ADULTOS			ENSEÑANZA MEDIA REGULAR						ENS. MEDIA ADULTOS	
	NT1	NT2	1 ^{ero}	2 ^{do}	3 ^{ero}	4 ^{to}	5 ^{to}	6 ^{to}	7 ^{mo}	8 ^{vo}	1 ^{er} NB	2 ^{do} NB	3 ^{er} NB	1 ^{ero}	2 ^{do}	3 ^{ero} C.H.	3 ^{ero} T.P.	4 ^{to} C.H.	4 ^{to} T.P.	1 ^{er} NM	2 ^{do} NM
Colegio "Sixto Méndez Parada"	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•				•	•		•				
Colegio "Rev. Padre Antonio Trdan Arko"	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•											
Colegio "Villa La Compañía"	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•											
Colegio "María Escobillana Guzmán"	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•											
Colegio "Tuniche"	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•											
Colegio "Hernan Olgún Maibee"	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•											
Colegio "Antuhué"											•	•	•							•	•
Liceo Integrado de Adultos													•							•	•
Liceo "Misael Lobos Monroy"														•	•	•	•	•	•		

Fuente: SIGE 2018.

6.3.- JORNADAS ACADÉMICAS

RBD	ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	Ed. Parv.		Enseñanza Básica								Enseñanza Media					
		NT1	NT2	1 ^a Bás.	2 ^a Bás.	3 ^a Bás.	4 ^a Bás.	5 ^a Bás.	6 ^a Bás.	7 ^a Bás.	8 ^a Bás.	1 ^a EM	2 ^a EM	HC	TP	HC	TP
2205-5	LICEO PROF. MISAEL LOBOS MONROY											C/JEC	C/JEC	C/JEC	C/JEC	C/JEC	C/JEC
2206-3	COLEGIO SIXTO MÉNDEZ PARADA	S/JEC	S/JEC	C/JEC	C/JEC	C/JEC	C/JEC	C/JEC	C/JEC	C/JEC	C/JEC	C/JEC	C/JEC	C/JEC	C/JEC	C/JEC	C/JEC
2207-1	COLEGIO HERNÁN OLGÚN M	—	S/JEC	S/JEC	S/JEC	C/JEC	C/JEC	C/JEC	C/JEC	C/JEC	C/JEC						
2209-8	REV. PADRE ANTONIO TRDAN A	S/JEC	S/JEC	C/JEC	C/JEC	C/JEC	C/JEC	C/JEC	C/JEC	C/JEC	C/JEC						
2210-1	COLEGIO VILLA LA COMPAÑÍA	S/JEC	S/JEC	C/JEC	C/JEC	C/JEC	C/JEC	C/JEC	C/JEC	C/JEC	C/JEC						
2212-8	COLEGIO TUNICHE	S/JEC	S/JEC	C/JEC	C/JEC	C/JEC	C/JEC	C/JEC	C/JEC	C/JEC	C/JEC						
15762-7	COLEGIO MARÍA ESCOBILLANA G	C/JEC	C/JEC	C/JEC	C/JEC	C/JEC	C/JEC	C/JEC	C/JEC	C/JEC	C/JEC						

Significado:

C/JEC: Con Jornada Escolar Completa

S/JEC: Sin Jornada Escolar Completa.

OBSERVACIÓN: En la tabla podemos observar que la Jornada Escolar Completa (**JEC**) se imparte en la mayoría de los Establecimientos Educativos desde **1° Básico hasta la Enseñanza Media**, exceptuando el colegio Hernán Olguín Maibee que la jornada se inicia desde 3° básico hasta 8° año.

En relación a los niveles de Educación Parvularia, el Colegio María Escobillana Guzmán, a partir del 2° semestre del año 2017, inició la Jornada Escolar Completa (**C/JEC**) en los niveles NT1 y NT2; los demás colegios cuentan con nivel Inicial en jornadas alternas o en una misma jornada (Sin Jornada Escolar Completa (**S/JEC**)).

El Liceo Integrado de Adultos, su modalidad de trabajo es Sin Jornada Escolar Completa (**S/JEC**), las clases que se imparten en el establecimiento son en 2 jornadas: diurna de 14:30 a 19:00 horas en el nivel básico y nocturna de 19:00 a 23:30 horas, en los niveles 1er y 2do nivel Medio.

7.- JARDINES INFANTILES Y SALAS CUNA VTF

a) JARDÍN INFANTIL y SALA CUNA “LOS PITUFOS”



ROL JUNJI:	6106401
DIRECTORA:	Fresia Bustos Cabezas
DIRECCIÓN:	Camino Real N° 060.

El Jardín Infantil “los Pitufos” abre sus puertas el 1º de Agosto del año 1985.

Actualmente tiene una capacidad de 150 niños y niñas cuyas edades fluctúan entre los 84 días y los 4 años 11 meses, desde el nivel Sala Cuna Menor hasta el nivel Transición Menor.

Entrega a los párvulos una atención integral que asegura una educación oportuna y pertinente, según sus necesidades particulares y las de sus familias.

Las familias que son parte de este establecimiento, presentan una diversidad de características y necesidades, preferentemente son familias de madres que trabajan en forma remunerada, jefas de hogar, madres adolescentes y que estudian, familias monoparentales, que son parte del sistema público de salud.

La Misión del Jardín Infantil “Los Pitufos” es “Otorgar Educación Inicial de calidad, adecuada y pertinente desde el Nivel Sala Cuna Menor hasta Primer Nivel de Transición, emanada de un diagnóstico, selección, planificación, aplicación y evaluación de Aprendizajes Esperados a través de experiencias didácticas-pedagógicas enriquecedoras, de manera de formar niñas y niños resolutivos, comunicativos, creativos, autónomos, analíticos, inquietos de mente, respetuosos de su familia y ocupados del entorno; con una sólida formación valórica y moral cimentada en el amor y el respeto, considerando la diversidad”.

Directora	N° de Educadoras de Párvulos	N° de Asistentes / Técnicos	Nivel	Jornada Párvulos	Capacidad	Aux. de servicio	Manip. de Alimentos	Total personal
Fresia Bustos Cabezas	1	3	Sala Cuna Menor	08:30 a 16:31horas/ 08:30 a 18:30 horas	14	2	5	
	1	4	Sala Cuna Mayor A		20			
	1	4	Sala Cuna Mayor B		20			
	1	3	Medio Menor		32			
	1	2	Medio Menor		32			
	1	2	Transición Menor		32			
1	6	18			150	2	5	32

b) SALA CUNA “RAYITO DE LUNA”



ROL JUNJI:	6106403
DIRECTORA:	Jéssica Medina Toledo.
DIRECCIÓN:	Pasaje Carlos Rubio s/n, Villa La Compañía

La Sala Cuna “Rayito de Luna”, fue creada un 02 de Agosto del año 2007 con el objetivo de apoyar los procesos educativos y brindar los cuidados necesarios a los lactantes en sus primeros años de vida. Una oportunidad para los hijos/as lactantes de los pobladores del sector rural “La Compañía”.

La Sala Cuna “Rayito de Luna” en su proceso de formación pretende educar a niños y niñas en un contexto de calidad, enfatizando entregar bienestar durante su permanencia en la sala cuna, destacando el rol de la familia como primeros formadores, para realizar un trabajo en conjunto que favorezca un aprendizaje coherente y pertinente a la realidad de los lactantes, generando conocimientos, valores, actitudes que permitan el desarrollo de la autonomía, creatividad e iniciativa personal.

El objetivo primordial: Ser formadores de una vida social e íntegra, con respeto a la diversidad, procurando respetar al niño y niña como ser único sujeto a derechos, nos preocupamos de entregarle el afecto y valores que necesitan en su desarrollo integral, ofreciéndoles experiencias significativas, acercando al párvulo a descubrirse a sí mismos a través de la exploración con el medio que lo rodea y la naturaleza.

Es muy importante, asegurarnos que cada niño y niña reciba la más cariñosa atención, que disfruten el tiempo que pasan en nuestra Sala Cuna, del mismo modo que adquieren aprendizajes y el desarrollo de estos. Brindarle a los padres y apoderados seguridad, tranquilidad del cuidado de sus hijos/as. Acercarlos también a ser partícipes de manera permanente en el desarrollo educativo y evolutivo del niño/a intencionando el rol educativo que ejerce la familia dentro del proceso educativo de los niños y niñas.

Directora	N° de Educadoras de Párvulos	N° de Asistentes / Técnicos	Nivel	Jornada Párvulos	Capacidad	Auxiliar de servicio	Manipuladora de Alimentos	Total personal
Jéssica Medina Toledo	1	4	Sala Cuna Heterogénea	08:30 a 19.00 horas	20	1	1	
1	1	4			20	1	1	8

c) JARDIN INFANTIL y SALA CUNA “DULCES SUEÑOS”



ROL JUNJI:	6106404
DIRECTORA:	Pamela Madrid Miranda.
DIRECCIÓN:	Luis Barros Borgoño Sur N° 0725

El Jardín Infantil y Sala Cuna **DULCES SUEÑOS PEC** (Para que estudie contigo) se crea el **26 de mayo del año 2007** como respuesta a la necesidad del Liceo Integrado de Adultos de normalizar y dar continuidad de estudios a madres y padres adolescentes. Una gran oportunidad que se brinda a las familias Granerinas. Es el segundo a nivel nacional con este **programa de atención en jornada vespertina** (19:00 a las 23:00 horas).

El objetivo de nuestro Jardín Infantil se centra en “Entregar Educación Parvularia de Calidad a niños y niñas, desde los 84 días hasta los 4 años 11 meses, principalmente en situación de vulnerabilidad y que requieran cuidado y atención en horario **diurno y vespertino** en dos jornadas aleatorias, en donde los lactantes y párvulos, reciban una Educación inclusiva con énfasis en la multiculturalidad, basada en valores, principios, igualdad de género, buen trato, incorporando estilos de vida saludable, propiciando así diferentes aprendizajes que sean relevantes y significativos, para potenciar autonomía y protagonismo en los aprendizajes, para desenvolverse con mayor seguridad y confianza en la sociedad actual.

En el **Jardín Infantil y Sala Cuna “Dulces Sueños”** se trabaja el **Método de Proyectos** y **Centro de Interés** donde se incluye la metodología Emmy Pikler, donde los protagonistas de aprendizajes son los propios lactantes, y niños, niñas. En donde a través del descubrimiento y afecto los niños realizan sus aprendizajes. Nos centramos en la autonomía, la vida saludable y la solidaridad.

La Comunidad de Aprendizaje del Jardín Infantil es la siguiente:

Directora	N° de Educadoras de Párvulos	N° de Asistentes / Técnicos	Nivel	Jornada Párvulos	Capacidad	Aux. de servicio	Manip. de Alimentos	Total personal
Pamela Madrid Miranda	1	4	Sala Cuna Heterogénea	08:12 a 19:00 horas	20			
	1	3	Nivel Medio Heterogéneo		32			
	1	1	Jornada Vespertina	19:00 a 23:30 horas	15			
1	3	8			67	1	3	16

7.1.- NIVELES DE ATENCIÓN SALAS CUNA Y JARDINES VTF.

El siguiente cuadro muestra los niveles de atención de Salas Cunas y Jardines Infantiles VTF-JUNJI, que administra la Municipalidad de Graneros.

Sala Cuna/Jardín Infantil	Sala Cuna Menor (84 días a 1 año)	Sala Cuna Mayor (1 a 2 años)	Medio Menor (2 a 3 años)	Medio Mayor (3 a 4 años)	Transición Menor (4 a 5 años)	Sala cuna Heterogéneo (84 días a 2 años)	Nivel Medio Heterogéneo (2 a 4 años)	Nivel Jornada Vespertina (1 a 4 años)
Los Pitufos	1	2	1	1	1	0	0	0
Rayito de Luna	0	0	0	0	0	1	0	0
Dulces Sueños	0	0	0	0	0	1	1	1

8.- ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES MUNICIPALES DE ENSEÑANZA BÁSICA Y ENSEÑANZA MEDIA.



8.1.- ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA COMUNA DE GRANEROS EN ORDEN POR ROL BASE DE DATOS (RBD).

a).- LICEO PROFESOR MISAEL LOBOS MONROY

DIRECTOR: Juan Bernardo Mardones García

E-MAIL CONTACTO: liceomisacl8@gmail.com

INFORMACIÓN INSTITUCIONAL:

Nivel de Enseñanza:

- Enseñanza Media Humanista-Científico
- Enseñanza Media Técnico Profesional.



El Liceo Profesor Misael Lobos Monroy nace como anexo al Liceo Oscar Castro de Rancagua en el mes de Agosto del año 1965, en 1967 tendrá reconocimiento propio, llegando a ser una promisoría oportunidad de Educación Secundaria (Humanidades en la época para la comuna y localidades adyacentes. Entre los años 1967 a 1980 se denomina Liceo de Hombres de Graneros.

Las primeras generaciones de estudiantes de nuestro liceo, volvieron en el corto plazo, con su respectivo título Profesional a realizar aportes relevantes en el desarrollo de esta institución de educación. Es así que durante décadas ha recibido el aporte profesional de ex alumnos/as en calidad de docentes.

Desde 1980 a 1999 se le denomina Liceo C-8 de la provincia de Cachapoal; para finalmente adoptar el nombre de un docente recordado por la comunidad: el Profesor Misael Lobos Monroy.

El desarrollo del país, la región y la comuna fueron demandando nuevos e interesantes desafíos; la población presentó nuevas exigencias, los contextos socio-culturales y la dinámica de la economía local aportaron el sustento teórico para que se diseñara un plan para convertirlo en Liceo Polivalente, Humanista– Científico y Técnico–Profesional, impartiendo la Especialidad de Administración, a contar del año 1995 y posteriormente las carreras de Asistente de Párvulos y Servicios de Alimentación Colectiva.

La permanente diversificación de oferta curricular está ligada a los anhelos de la sociedad y los requerimientos económicos actuales; colocando a nuestro liceo en la senda de las transformaciones que demanda la modernidad nacional.

Con el ingreso a la Jornada Escolar Completa el Liceo experimenta cambios que han ido en directo beneficio de los alumnos y alumnas: nuevas aulas, Biblioteca, sala de vestuario y camarines para la carrera de Servicio de Alimentación Colectiva, una extensión nueva de terreno para áreas verdes y patio de recreación y deportes.

En la actualidad, el Liceo cuenta con infraestructura tecnológica y computacional tanto de uso general como específico del área Técnico Profesional (laboratorios, talleres, Centro CRA, etc.), espacios deportivos propios, así como acceso preferente a los recintos deportivos municipales, (gimnasio, estadio, piscina, etc.). Todo ello en número suficiente para atender 600 estudiantes. Así mismo cuenta con un servicio de transporte escolar licitado y sala de comedor para la totalidad de la matrícula. (Aporte JUNAEB).

El Liceo Profesor Misael Lobos Monroy, es de dependencia Municipal, lo cual lo clasifica en la categoría de Establecimiento de Educación Pública.

El Liceo Profesor Misael Lobos Monroy se encuentra actualmente bajo la dirección del señor Juan Bernardo Mardones García, con una matrícula de **229 jóvenes**.

Tabla Matricula por Nivel Educativo:

		Enseñanza Media										
		1° EM		2° EM		HC	TP		HC	TP		TOTAL
2205-5	LICEO MISAEL LOBOS MONROY	1°A	1°B	2°A	2°B	3°A	3°B	3°C	4°A	4°B	4°C	
		44	39	21	23	28	20	12	11	15	16	229

Tabla Matricula alumnos/as Programa Integración Escolar

ESTABLECIMIENTO	Matrícula	N° de Cursos	Matrícula PIE		Atención fuera de plataforma	Alumnos/as evaluados 2018	Evaluación Neurológica 2018	Total
			Transitorio	Permanente				
Liceo Misael Lobos Monroy	229	10	31	9	6	24	0	46

Del total de alumnos/as en el Programa Integración Escolar, ingresaron a éste por primera vez **24 niños/as**.

VISIÓN:

El **Liceo Profesor Misael Lobos Monroy** aspira a proporcionar un espacio educativo; afectivo y social en que todos y todas, en una instancia y espacio democrático, tienen un lugar y una oportunidad para proyectarse en la trayectoria educativa y laboral.

MISIÓN:

Promueve la construcción de una comunidad escolar participativa y respetuosa de la diversidad, que brinde a los estudiantes del Liceo oportunidades de desarrollo, mediante prácticas pedagógicas acordes a sus necesidades e intereses, a través de un servicio educacional sustentado en la calidad de la formación personal y académica, tanto en el Currículo Humanista-Científico como Técnico Profesional, para que puedan insertarse exitosamente en el mundo laboral, como así mismo proyectar su trayectoria educativa, y enfrentar con éxito los procesos adaptativos a una sociedad en continuo devenir.

PERFIL DEL ESTUDIANTE:

Los estudiantes del liceo Misael Lobos Monroy han de asumir como actitud de vida los postulados valóricos y estratégicos del Proyecto Educativo y actúan resilientemente, lo que implica específicamente:

1. Afecto y apoyo
2. Expectativas elevadas
3. Oportunidades de participación significativa
4. Vínculos Interpersonales
5. Límites claros y firmes
6. Habilidades para la vida
7. Autocuidado

DOTACIÓN DOCENTE Y ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN.

El Liceo Profesor Misael Lobos Monroy cuenta con una Dotación de **26 Docentes**, 3 de ellos dentro del establecimiento educativo cuentan con horas Directivas y de Equipo de Liderazgo Pedagógico:

HORAS DIRECTIVAS Y EQUIPO DE LIDERAZGO PEDAGÓGICO							
ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES	DIRECTOR/A	INSP. GENERAL	JEFE UTP	CONV. ESCOLAR	APOYO TECNICO		TOTAL
					Nº Personas	HORAS	
Liceo Profesor Misael Lobos Monroy	44	44	44	0	2	28	116

La diferencia, es decir, 23 son docentes de aula, que imparten el trabajo pedagógico directamente con los jóvenes y atienden niveles de Enseñanza Media Humanista-Científico y Técnico Profesional, de los cuales 12 docentes son Titulares y 11 a Contrata, la carga horaria y centro de recurso se observan en la siguiente tabla:

HORAS DOCENTES AULA SEGÚN CONTRATO 2018 70/30 (Ley 20.903)								
70/30	TITULARES			CONTRATA			Total Establec.	70/30 2018
	SR	PIE	SEP	SR	PIE	SEP		
<i>Liceo Misael Lobos Monroy</i>	284	40	0	224	57	3	508	356

Los **Asistentes de la Educación** suman 15, todos tienen contrato en calidad de Indefinido.

DOTACION ASISTENTES 2018							
ESTABLECIMIENTO	INDEFINIDOS			PLAZO FIJO			Total Establec.
	SR	PIE	SEP	SR	PIE	SEP	
<i>Liceo Misael Lobos Monroy</i>	526	0	124	0	0	0	650

RESULTADOS SISTEMA DE MEDICIÓN DE CALIDAD DE LA EDUCACIÓN (SIMCE) y PRUEBA DE SELECCIÓN UNIVERSITARIA (PSU).

SIMCE 2º Medio

Establecimiento Educativo	Comprensión de Lectura					Matemáticas					Hist., Geog. y Cs. Sociales		
	2013	2014	2015	2016	2017	2013	2014	2015	2016	2017	2015	2016	2017
Liceo "Profesor Misael Lobos Monroy"	210	217	199	206	230	194	189	193	202	206	211	203	222

Pruebas PSU Obligatorias

Establecimiento Educativo	Lenguaje					Dif. año Ant.	Matemáticas					Dif. año Ant.
	2013	2014	2015	2016	2017		2013	2014	2015	2016	2017	
Liceo "Misael Lobos Monroy"	374	405	399	411	408	-3	360	406	388	410	433	23

Pruebas PSU Optativas

Establecimiento Educativo	Historia y Cs. Sociales					Dif. año Ant.	Ciencias					Dif. año Ant.
	2013	2014	2015	2016	2017		2013	2014	2015	2016	2017	
Liceo "Misael Lobos Monroy"	441	417	s/i	419	425	6	418	407	405	385	430	45

De acuerdo a los resultados obtenidos en Enseñanza Media, el Liceo se encuentra en **Categoría de Desempeño Insuficiente**. Esta categoría agrupa a establecimientos cuyos estudiantes obtienen resultados muy por debajo de lo esperado, considerando siempre el contexto social de los estudiantes del establecimiento.

“UN ESPACIO EDUCATIVO, SOCIO AFECTIVO, EN QUE TODOS Y TODAS TIENEN UN LUGAR Y UNA OPORTUNIDAD”

El **Liceo Misael Lobos Monroy**, es el único establecimiento educativo de Graneros que forma parte del programa gubernamental **Programa De Acompañamiento de Acceso Efectivo a la Educación Superior (PACE)**, cuya finalidad es garantizar el acceso directo a la Educación

superior (CFT, IP y Universidad), al 15 % de los estudiantes de mejor desempeño tanto del área Técnico Profesional como Humanista-Científico.

Para cumplir con este desafío se prepara a los estudiantes durante la Educación Media y se les acompañará en la primera etapa de su vida universitaria, para que puedan mantenerse en el sistema y lograr su titulación.

REQUISITOS:

Estar en el 15 % de mejor rendimiento (de la matrícula de 4° medio)

Haber cursado a lo menos 3° y 4° en el Liceo Misael Lobos Monroy

Tener a lo menos 85 % de asistencia.

Aprobar actividades PACE-USACH

En la fase 2018, los estudiantes y profesores de 3° y 4° medio, trabajan en Matemáticas y Lenguaje. Los de 2° y 3° medio en tanto, ejecutan acciones en el área de Desarrollo personal. Este trabajo es desarrollado en el Liceo por profesionales de la Universidad de Santiago de Chile (USACH).

ACTIVIDAD CENTRAL:

Durante este año, los días sábados desde el abril hasta septiembre, los estudiantes de cuarto medio, asisten a clases de Matemáticas, Lenguaje, Gestión personal, Ciencias Y Humanidades en la Universidad de Santiago de Chile. Los estudiantes de tercero en tanto, asisten en tres oportunidades para cursar talleres de variadas temáticas.

Nuestros estudiantes que ingresan a Universidades del CRUCH, marcando el comienzo de un horizonte lleno de orgullo y desafíos en sus vidas.

El quehacer del Liceo no se agota en los estudiantes que ingresan por esta vía a las Universidades del CRUCH, sino que en una concepción educativa que permea todo su quehacer,

guía a los estudiantes en el desarrollo de altas expectativas respecto de si mismos y sus posibilidades de construcción de una trayectoria educativa que trascienda el nivel medio. Producto de ello, de manera creciente parte importante de nuestros egresados se incorpora a la educación superior.

El número total de alumnos egresados en los años 2016 y 2017 que se incorporaron a EDUCACIÓN SUPERIOR BORDEA EL 40 %.



Selección Universitaria Generación 2017

 Felipe Parada Administración Pública USACH	 Bárbara Muñoz Pedagogía en Ed. Especial U. Católica de Temuco	 Jennifer Esparza Pedagogía en Ed. Especial U. Católica Raúl Silva Henríquez	 Camila Lineros Educación Diferencial UOH
 Karina Cerón Contador Público y Auditor U. Católica Raúl Silva Henríquez	 Karla Basualto Ciencias Deportivas USACH	 Anais Ávalos Química y Farmacia USACH	 Johanns Viveros Ingeniería Civil Industrial U. de Tarapaca

SITUACION ESTUDIANTES PACE

AÑO EGRESO	NOMBRE	UNIVERSIDAD	SITUACION
2015	Constanza Parra	U. de Santiago	Sin Información
	Danitzia Olivos	U. de Santiago	Congeló 2017
	Francisca Nilo	U. de Santiago	Cambio De Carrera
	Marcelo Zúñiga	U. Federico Santa María	Congeló 2017
	Francisco Corvalán	U. de Santiago	Vigente
	Roberto Riquelme	U. Católica de Temuco	Sin Información
2016	Catalina Romo	Universidad de Chile	Vigente
	Estefanía Guerrero	U. Católica Silva Henríquez	Vigente
	Sofía Rojas	USACH	Vigente
	Valentina Illanes	U. Católica de Valparaíso	Sin Información
	Douglas Rodríguez	Universidad de Chile	Congeló
	Jose Alvarez	USACH	Vigente
	Patricio Vidal	USACH	Vigente
2017	Felipe Parada	USACH	Vigente
	Bárbara Muñoz	U. Católica de Temuco	Vigente
	Jennifer Esparza	U. Católica Silva Henríquez	Congeló
	Camila Lineros	Universidad de O'Higgins	Vigente
	Karina Cerón	U. Católica Silva Henríquez	Vigente
	Karla Basualto	USACH	Vigente
	Anais Avalos	USACH	Vigente
	Johans Viveros	U. de Tarapacá	Vigente

Fuente de información Liceo Profesor Misael Lobos Monroy

b).- COLEGIO SIXTO MÉNDEZ PARADA

DIRECTOR: Gabriel Eduardo Fuentes Gatica

E-MAIL CONTACTO: sixto.mendez.d36@gmail.com

INFORMACIÓN INSTITUCIONAL:

Niveles de Enseñanza:

- Educación Parvularia
- Educación Básica
- Educación Media Humanista-Científica
- Educación Técnico Profesional



Su génesis se remonta al año 1899, con el propósito de brindar, en primera instancia, una educación de calidad para los varones de la comuna, posteriormente en 1966, abre sus puertas tanto a mujeres como hombres, entregándoles herramientas para desenvolverse, con éxito, en la sociedad.

El Establecimiento Educacional ofrece la Educación Parvularia, Enseñanza Básica, Enseñanza Media y desde el año 2016 Educación Técnico Profesional, con la carrera de Informática y Programación, y a partir del año 2018 se incorpora la carrera de Enfermería. Convirtiéndose en el único establecimiento a nivel comunal con esta trayectoria educativa, potenciando durante todo el proceso educativo los valores de la justicia, la solidaridad, la paz y los derechos al ser humano, favoreciendo unas relaciones interpersonales abiertas, respetuosas y democráticas.

El sector en que se encuentra ubicado, está completamente urbanizado, con los servicios básicos (alcantarillado, agua potable, luz eléctrica, conexión a internet) y cuenta con todas sus calles y pasajes pavimentados.

El sector en la parte de desarrollo cultural y social cuenta con el Liceo Misael Lobos, Sede de la Universidad Metropolitana, Cuerpo de bomberos, Clubes deportivos, Casa de la cueca y otros.

En lo que se refiere a la seguridad ciudadana, cuenta con la 2da Comisaría de Carabineros en directa relación con la Unidad Educativa.

En el Área laboral y productiva en nuestro sector existen fuentes laborales como: supermercados, pero a nivel Comunal se cuenta con las Industrias Nestlé, Indura, Industria Vitivinícola, frutícolas, avícolas, huertos, comercio variado, esto no implica que la población tenga trabajo estable, ya que existe un gran número de personas que trabajan en forma temporal (épocas productivas de la actividad agro frutícola).

Tras funcionar 82 años como establecimiento público, dependiente del MINEDUC, a contar del 01 de diciembre de 1981, el colegio es traspasado a la administración municipal, la que se ejerce a través de un DAEM.

En la actualidad, imparte Educación Parvularia, Educación Básica completa y Enseñanza Media Científico Humanista en primero y segundo medio y Enseñanza Media diferencial, Técnico Profesional en las carreras de programación Técnico en Enfermería. Niveles que se encuentran adscritos a la Jornada Escolar Completa. Consta de una matrícula aproximada de 421 alumnos y alumnas distribuidos en 15 cursos.

En cuanto a Infraestructura, cuenta con espacios destinados a patios y áreas verdes, tres pabellones de un piso y un edificio de construcción sólida y moderna arquitectura de dos pisos, contempla 23 salas de clases, además de otras dependencias como sala de profesores, laboratorio de computación de enseñanza media, para la carrera de Programación, Laboratorio de Computación, Laboratorio de Robótica, Laboratorio de Ciencias, laboratorio para la carrera de Atención en Enfermería, un Laboratorio de Idiomas, Biblioteca CRA, Oficinas: Director, UTP, Inspector General, Orientación, Secretaría; comedores para profesores y alumnos, servicios higiénicos, bodegas, etc. todo al servicio del proceso educativo del Colegio.

El Colegio Sixto Méndez Parada, cuenta con una matrícula actual de 421 alumnos/as, desde NT1 a 4° año Medio Técnico Profesional.

Tabla de Matrícula por Niveles Educativos:

		Ed. Parv.		Enseñanza Básica								Enseñanza Media					
RBD	ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	NT1	NT2	1° Bás.	2° Bás.	3° Bás.	4° Bás.	5° Bás.	6° Bás.	7° Bás.	8° Bás.	1° EM	2° EM	TP	TP	TOTAL	
											8°A	8°B	1°A	2°A	3°B	4°B	
2206-3	COLEGIO SIXTO MÉNDEZ PARADA	17	14	23	30	32	36	35	30	35	26	18	41	33	28	23	421

Tabla de alumnos/as Programa Integración Escolar (PIE):

ESTABLECIMIENTO	Matrícula	N° de Cursos	Matrícula PIE		Atención fuera de plataforma	Alumnos/as evaluados 2018	Evaluación Neurológica 2018	Total
			Transitorio	Permanentes				
Colegio Sixto Méndez Parada	422	15	68	39	13	41	27	120

De acuerdo a la Tabla, debemos señalar que en el año 2018, 41 alumnos/as son nuevos en el Programa de Integración Escolar (PIE).

VISIÓN:

Se imparte una educación de calidad, formando estudiantes integrales; respetuosos, responsables, empáticos y con autoestima positiva académica y personal, con una familia comprometida con la educación de sus hijos, cuyos estudiantes egresan con un título Técnico Profesional en el área de la Tecnología de la Informática con la carrera de Programación y en el área de la salud con la carrera de Atención de Enfermería.

MISIÓN:

Somos un colegio que imparte educación de Pre Básica, Básica y Media Técnico Profesional en el área de la Tecnología de la Informática con las carreras de PROGRAMACIÓN y en el área de la salud con la carrera de Atención de Enfermería, mención ENFERMERÍA, es un colegio inclusivo, que atiende a las diferentes necesidades educativas especiales, que entrega una formación con valores y principios logrando una concepción académica, con el compromiso y profesionalismo de toda la comunidad educativa.

PERFIL DEL ESTUDIANTE:

Estudiantes:

- ✓ Respetuosos con todos los integrantes de la comunidad educativa.
- ✓ Responsables de sus deberes de estudiante.
- ✓ Participativos, comprometidos y conectados con el quehacer del establecimiento.
- ✓ Con un alto desarrollo de las competencias tecnológicas.
- ✓ Con un alto desarrollo de las competencias en el área de la salud.
- ✓ Que promueven, a través de sus actos, una buena y sana convivencia.
- ✓ Con capacidad reflexiva, crítica y autocrítica.
- ✓ Respetuoso de las normas, derechos y deberes establecidos en nuestro Reglamento Interno y de Convivencia Escolar, RICE.

DOTACIÓN DOCENTE Y ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN.

El Colegio Sixto Méndez Parada cuenta con una Dotación de 33 docentes, 4 de ellos cuentan con sus horas en el **Equipo Directivo y de Liderazgo Pedagógico**.

HORAS DIRECTIVAS Y EQUIPO DE LIDERAZGO PEDAGÓGICO							
ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES	DIRECTOR/A	INSP. GENERAL	JEFE UTP	CONV. ESCOLAR	APOYO TECNICO		TOTAL
					Nº Personas	HORAS	
Sixto Méndez Parada	44	44	44	34	3	40	206

La diferencia, es decir 29 educadores/as, imparten docencia en aula desde NT1 a Enseñanza Media H-C y T-P, de los cuales, **10 de ellos poseen Titularidad** en su carga horaria, **19 docentes** tienen sus horas a **Contrata**.

La Carga horaria del establecimiento y centro de recursos se encuentra en la tabla adjunta:

HORAS DOCENTES AULA SEGÚN CONTRATO 2018 70/30 (Ley 20.903)								
70/30	TITULARES			CONTRATA			Total Establec.	70/30 2018
	SR	PIE	SEP	SR	PIE	SEP		
<i>Colegio Sixto Méndez Parada</i>	379	0	0	318	297	83	697	487,9

Los asistentes de la Educación en el colegio **suman 21**, en su mayoría (19) con **Contrato Indefinido**, sólo 2 de ellos tienen contrato a **Plazo Fijo**.

DOTACION ASISTENTES 2018							
ESTABLECIMIENTO	INDEFINIDOS			PLAZO FIJO			Total Establec.
	SR	PIE	SEP	SR	PIE	SEP	
<i>Colegio Sixto Méndez Parada</i>	338	132*	284	88*	0	46	668

RESULTADOS SISTEMA DE MEDICION DE CALIDAD DE LA EDUCACIÓN (SIMCE)

SIMCE 4º Básico Colegio "Sixto Méndez Parada"

Comp. Lectora					Matemáticas				
2013	2014	2015	2016	2017	2013	2014	2015	2016	2017
256	265	240	242	264	254	245	219	231	227

SIMCE 6º Básico Colegio "Sixto Méndez Parada"

Comprensión de Lectura				Matemáticas				Hist., Geo. y Cs. Soc.	
2013	2014	2015	2016	2013	2014	2015	2016	2015	2016
226	216	219	235	223	225	220	227	219	227

SIMCE 8º Básico Colegio "Sixto Méndez Parada"

Lectura					Matemáticas					Cs. Naturales		
2011	2013	2014	2015	2017	2011	2013	2014	2015	2017	2013	2015	2017
230	211	199	216	206	230	214	222	226	226	238	231	222

SIMCE 2º Medio Colegio "Sixto Méndez Parada"

Comprensión de Lectura					Matemáticas					Hist., Geo. y Cs.		Cs. Nat.
2013	2014	2015	2016	2017	2013	2014	2015	2016	2017	2015	2017	2016
		213	212	238			198	231	204	231	223	230

CUADRO COMPARATIVO NIVELES DE DESEMPEÑO años 2013 a 2017.

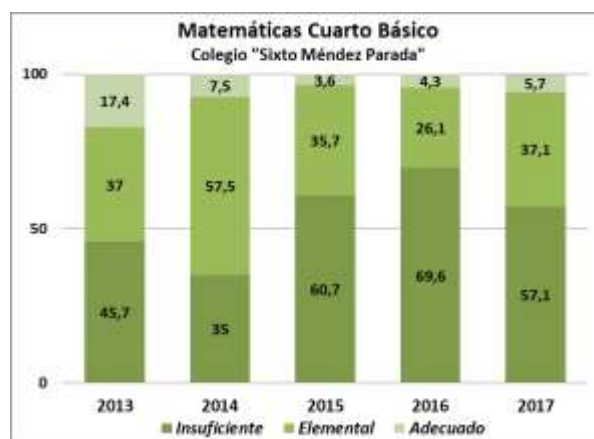
LENGUAJE 4º BÁSICO

Sixto Méndez Parada Lenguaje Cuarto Básico					
	2013	2014	2015	2016	2017
Insuficiente	35,6	40	48,1	45,5	29,4
Elemental	37,8	22,5	29,6	36,4	32,4
Adecuado	26,7	37,5	22,2	18,2	38,2



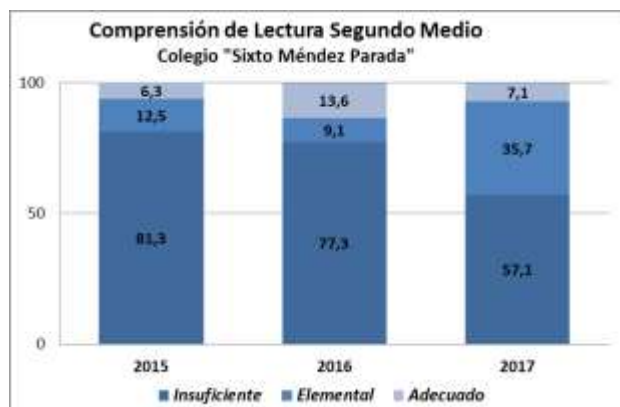
MATEMÁTICAS 4° BÁSICO

	2013	2014	2015	2016	2017
Insuficiente	45,7	35	60,7	69,6	57,1
Elemental	37	57,5	35,7	26,1	37,1
Adecuado	17,4	7,5	3,6	4,3	5,7

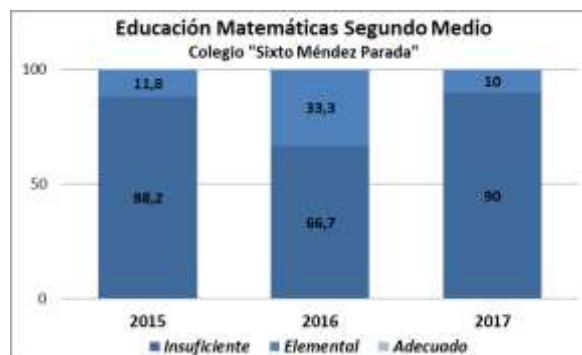


CUADRO COMPARATIVO NIVELES DE DESEMPEÑO 2015 AL 2017

LENGUAJE 2° E. MEDIA			
	2015	2016	2017
Insuficiente	81,3	77,3	57,1
Elemental	12,5	9,1	35,7
Adecuado	6,3	13,6	7,1



MATEMATICAS 2° E. MEDIA			
	2015	2016	2017
Insuficiente	88,2	66,7	90
Elemental	11,8	33,3	10
Adecuado	0	0	0



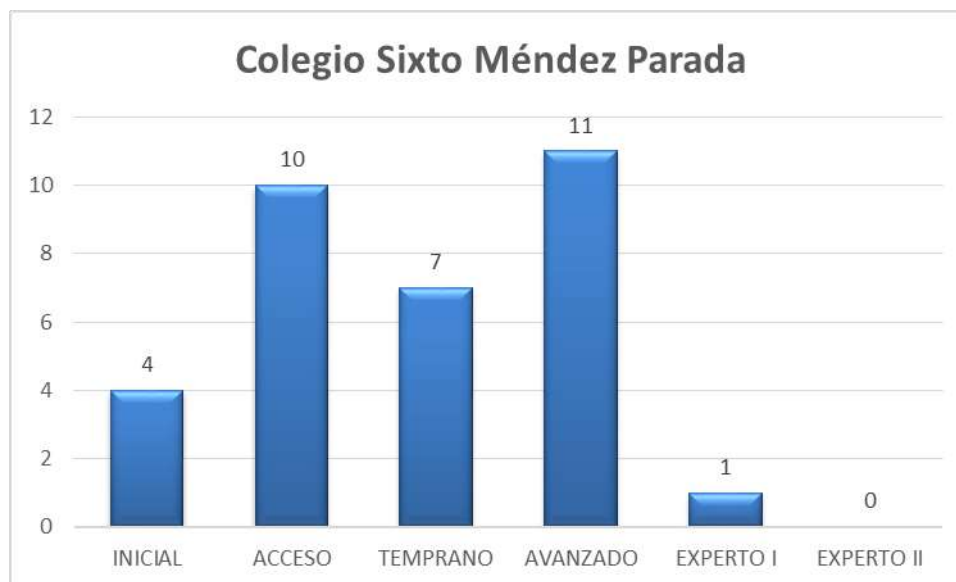
De acuerdo al resultado obtenido, en el nivel de **Educación Básica** el colegio se encuentra en **Categoría de Desempeño Insuficiente**. Esta categoría agrupa a establecimientos cuyos estudiantes obtienen resultados muy por debajo de lo esperado, considerando siempre el contexto social de los estudiantes del establecimiento.

EVALUACIÓN DOCENTE 2017

Establecimiento	D	C	B	I	Total Establecimiento
Colegio "Sixto Méndez Parada"	3	3	0	1	7

TRAMOS CARRERA DOCENTE.

ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	INICIAL	ACCESO	TEMPRANO	AVANZADO	EXPERTO I	EXPERTO II	TOTAL
Colegio Sixto Méndez Parada	4	10	7	11	1	0	33



c).- COLEGIO HERNAN OLGUIN MAIBEE

DIRECTOR: Juan Alfonso Gálvez Astorga

E-MAIL: holguin_54@hotmail.com

INFORMACIÓN INSTITUCIONAL:



Nivel de Enseñanza:

- Educación Parvularia
- Educación Básica.

El Colegio Hernán Olguín Maibee, se fundó en el año 1920, iniciando sus funciones bajo el nombre de la Escuela Fiscal D-36 de Hombres. Posteriormente cambió a Escuela N°15 de niñas, ubicado en la Av. Compañía, entre las calles Bernardo O'Higgins y Arturo Prat.

En el año 1967, nuevamente modificó su denominación a Escuela D-54, asumiendo la función de atender a los niños y niñas del sector de la Línea, hasta la actual Av. Estadio.

Actualmente, abre sus puertas a los niveles de Educación Parvularia y Enseñanza Básica, con la **misión de brindar una Educación Integral e Inclusiva para sus estudiantes.**

VISIÓN:

Anhelamos un Colegio al servicio de la Comunidad, que nuestros alumnos egresados del colegio, sean exitosos en la continuidad de sus estudios. Que sean capaces de desarrollar sus potencialidades, habilidades destrezas motrices, tecnológicas y cognitivas impregnadas de valores como: responsabilidad, interés, solidaridad, respeto, sociabilidad, honestidad, espíritu de superación, para alcanzar su plena realización personal, demostrando de tal manera que contribuyan al progreso de la sociedad.

El Colegio Hernán Olguín Maibee tendrá a poseer un cuerpo Docente exclusivo, que a través del trabajo de equipo, sea capaz de comprometerse con su tarea, propiciando la participación activa y creativa de todos sus estamentos (apoderados, alumnos docentes, no docentes) a través de una comunicación afectiva, empática orientada al desarrollo institucional de todos sus integrantes.

MISIÓN:

Modernizar la acción educativa a partir de la participación consensuada de todos los estamentos de nuestro Colegio, comprometiéndonos con los principios de autonomía, equidad y diversidad, poniendo énfasis en el desarrollo integral de las personas que conforman nuestra institución. Nuestra Unidad Educativa pondrá énfasis en el desarrollo de las personas para enfrentar los desafíos del futuro en forma individual y social, fortaleciendo las capacidades y competencias que le permitan a los egresados resolver sus problemas en un mundo de constante cambio.

PERFIL DEL ALUMNO:

REFLEXIVO: Superación

Pensar, expresarse libre y reflexivamente.

Sentido Común

Racionalmente equilibrado

Claridad para emitir juicios y tomar decisiones por sí mismo.

Discrimina y transfiere información

Diagnostica para resolver situaciones

Tenga clara comprensión y apreciación del momento histórico y cultural en que vive.

CON PRINCIPIOS Apuntar hacia el perfeccionamiento moral y Consolidación de la categoría del ser.

1.- En el plano Individual

1.1.- Actitud positiva frente a la vida

2.- En el Plano Social

2.1.- Capaz de generar un clima de convivencia sana.

2.2.- Honradez, responsabilidad, Veracidad, Lealtad, Respeto, Justicia, Sensibilidad, Amor.

RESPETUOSOS Y EMPATICOS: Reconocen los deberes y derechos y sus responsabilidades, muestran empatía, compasión y respeto hacia las necesidades y sentimientos de otros.

EQUILIBRADOS capaz de relaciones positivamente con los demás. Capaz de acatar usos convencionales Comunicativo. Capaz de integrarse a proyectos de desarrollo comunal. Partícipe, creatividad y activamente en grupos.

PENSADORES Capaz de apreciar la belleza y contenido Valórico de las cosas. Capaz de apreciar el sentido estético de manifestaciones culturales. Capaz de cultivar y afinar pautas culturales positivas. “Suponer el progresivo Descubrimiento y conquista de la verdad” ABIERTOS DE MENTE Tenga sensibilidad. Preocupación por los demás Capaz de expresar sus sentimientos. Capaz de reconocer sus errores y superar Sus limitaciones.

INQUISITIVOS: Son los que logran un aprendizaje profundo y un entendimiento interdisciplinario, investigan, exploran conceptos, utilizan la tecnología entre otros.

AUDACES: abordan situaciones desconocidas sin ansiedad y tienen la confianza para explorar nuevas ideas.

COMUNICATIVOS: Expresa ideas e información con seguridad, trabaja efectivamente con esfuerzo, perseverancia y de buen grado en colaboración con otros.

El colegio Hernán Olguín Maibee cuenta actualmente con una matrícula total de **571** alumnos/as desde NT2 a 8° año Básico, con 2 niveles por curso.

Tabla de matrícula por niveles educativos:

		Ed. Parv.		Enseñanza Básica																
RBD	ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	NT1	NT2	1º Bás.		2º Bás.		3º Bás.		4º Bás.		5º Bás.		6º Bás.		7º Bás.		8º Bás.		TOTAL
			A	1ª	1ªB	2ª	2ªB	3ª	3ªB	4ª	4ªB	5ª	5ªB	6ª	6ªB	7ª	7ªB	8ª	8ªB	
2207-1	COLEGIO HERNÁN OLGUÍN MAIBEE		21	34	23	34	33	38	28	30	31	33	36	32	31	43	41	44	39	571

Tabla de alumnos/as Programa Integración Escolar (PIE)

ESTABLECIMIENTO	Matrícula	N° de Cursos	Matrícula PIE		Atención fuera de plataforma	Alumnos/as evaluados 2018	Evaluación Neurológica 2018		Total
			Transitorio	Permanentes					
<i>Colegio Hernán Olguín Maibee</i>	571	17	80	30	20	94		34	130

Es importante señalar que la columna achurada indica la cantidad de alumnos/as nuevos en el Programa de Integración Escolar año 2018.

DOTACION DOCENTE Y ASISTENTES DE LA EDUCACION.

El colegio Hernán Olguín Maibee cuenta con una dotación docente de **31 profesores/as**, de los cuales 4 de ellos las horas pertenecen **Equipo Directivo y de Liderazgo Pedagógico**.

HORAS DIRECTIVAS Y EQUIPO DE LIDERAZGO PEDAGÓGICO							
ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	DIRECTOR/A	INSP. GENERAL	JEFE UTP	CONV. ESCOLAR	APOYO TECNICO		TOTAL
					N° Personas	HORAS	
Hernán Olguín Maibee	44	44	44	44	4	24	200

27 docentes imparten el trabajo pedagógico directamente en las aulas desde el NT2 a 8° básico. De éstos tienen **titularidad 10 docentes** y **17 profesores/as** son a **Contrata**.

La carga horaria y centro de recursos se observan en la siguiente tabla:

ESTABLECIMIENTO	TITULARES			CONTRATA			Total Establec.	70/30 2018
	SR	PIE	SEP	SR	PIE	SEP		
<i>Colegio Hernán Olguín Maibee</i>	324	0	0	430	256	41	754	528

Los Asistentes de la Educación suman en el Colegio Hernán Olguín Maibee suman **24**, de los cuales, 19 tienen contrato en calidad de Indefinido y 5 en calidad de Plazo Fijo.

DOTACION ASISTENTES 2018							
ESTABLECIMIENTO	INDEFINIDOS			PLAZO FIJO			Total Establec.
	SR	PIE	SEP	SR	PIE	SEP	
<i>Colegio Hernán Olguín Maibee</i>	558	44	142	0	44	46	834

RESULTADOS SISTEMA DE MEDICION DE CALIDAD DE LA EDUCACIÓN (SIMCE)

SIMCE 4º Básico Colegio "Hernán Olguín Maibee"

Comp. Lectora					Matemáticas				
2013	2014	2015	2016	2017	2013	2014	2015	2016	2017
227	243	228	248	223	228	215	210	230	224

SIMCE 6º Básico Colegio "Hernán Olguín Maibee"

Comprensión de Lectura				Matemáticas				Hist., Geo. y Cs. Soc.	
2013	2014	2015	2016	2013	2014	2015	2016	2015	2016
246	221	203	230	235	214	209	213	223	217

SIMCE 8º Básico Colegio "Hernán Olguín Maibee"

Lectura					Matemáticas					Cs. Naturales		
2011	2013	2014	2015	2017	2011	2013	2014	2015	2017	2013	2015	2017
254	235	234	232	200	237	232	234	241	213	251	251	217

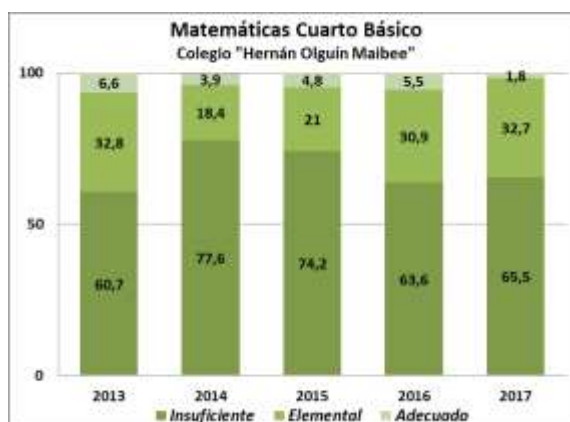
CUADRO COMPARATIVO NIVELES DE DESEMPEÑO años 2013 a 2017

LENGUAJE 4° BASICO

	2013	2014	2015	2016	2017
Insuficiente	64,5	54,1	55	46,3	63,6
Elemental	19,4	24,3	30	31,5	25,5
Adecuado	16,1	21,6	15	22,2	10,9



	2013	2014	2015	2016	2017
Insuficiente	60,7	77,6	74,2	63,6	65,5
Elemental	32,8	18,4	21	30,9	32,7
Adecuado	6,6	3,9	4,8	5,5	1,8



La Categoría de Desempeño del establecimiento es **Medio-Bajo**.

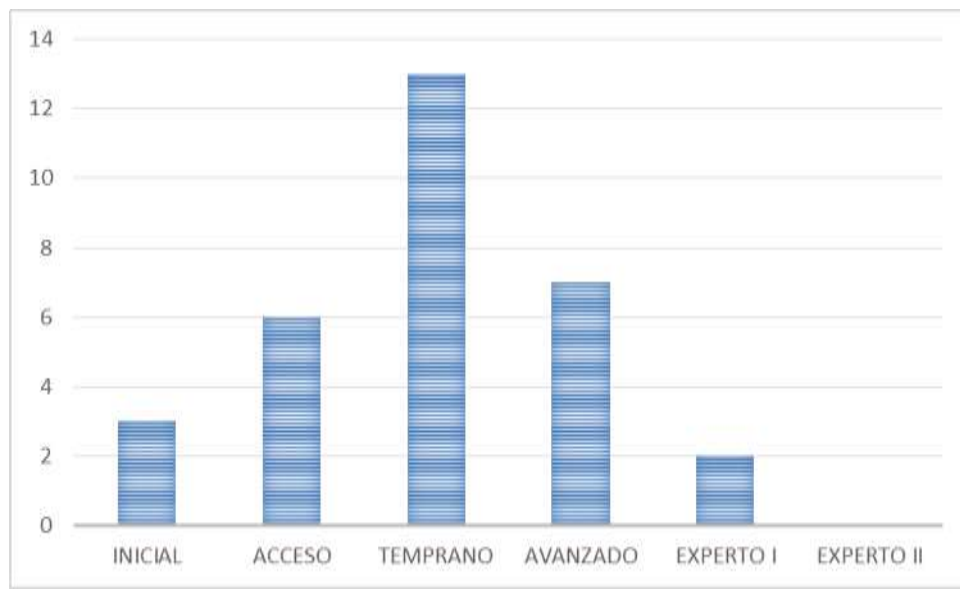
Esta categoría agrupa establecimientos cuyos estudiantes obtienen resultados por debajo de lo esperado, considerando siempre el contexto social de los estudiantes del establecimiento.

EVALUACION DOCENTE 2017

Establecimiento	D	C	B	I	Total Establecimiento
Colegio "Hernán Olguín Maibee"	0	9	0	0	9

TRAMOS CARRERA DOCENTE

ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	INICIAL	ACCESO	TEMPRANO	AVANZADO	EXPERTO I	EXPERTO II	TOTAL
Colegio Hernán Olgún Maibee	3	6	13	7	2	0	31



d).- COLEGIO REVERENDO PADRE ANTONIO TRDAN ARKO

DIRECTORA: Viviana Brito Martínez

E-MAIL CONTACTO: antoniotrdan@hotmail.com

INFORMACIÓN INSTITUCIONAL:

Nivel de Enseñanza:

- Educación Parvularia
- Enseñanza Básica



Nace originalmente el 03 de mayo de 1968 como Escuela Coeducacional N°94, luego en el año 1976 cambia su denominación por Escuela E-50, posteriormente en 1981, pasa a llamarse Colegio R. Padre Antonio Trdan Arko, nombre que obedece al deseo de la comunidad, de inmortalizar la memoria del Presbítero que durante años ejerció la docencia en el establecimiento, brindando conocimientos y valores.

Ubicado en uno de los sectores de mayor vulnerabilidad de la comuna, cuenta con una oferta educativa variada e integral, abordando desde los niveles de Educación Parvularia y Enseñanza Básica.

Este establecimiento educativo es el único a nivel municipal que cuenta con el Programa Educativo de Interculturalidad Bilingüe PEIB, en donde una Educadora o Educador Tradicional (ET); rige en un primer momento como actor vinculante entre las comunidades indígenas de los establecimientos educacionales para la transmisión de conocimientos sobre su cultura y lengua, fortaleciendo las comunidades educativas, logrando recrear estrategias de aprendizaje propias de sus comunidades, elaborar didácticas de enseñanza de lenguas indígenas, recopilar relatos orales, y sistematizar saberes asociados a matemáticas, ciencias, entre otros.

El colegio cuenta en la actualidad con una matrícula de 299 alumnos/as que asisten a las aulas pedagógicas desde NT1 a 8° año Básico.

Tabla de matrícula alumnos/as por nivel educativo:

RBD	ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	Ed. Parv.		Enseñanza Básica								TOTAL
		NT1	NT2	1° Bás.	2° Bás.	3° Bás.	4° Bás.	5° Bás.	6° Bás.	7° Bás.	8° Bás.	
2209-8	REV. PADRE ANTONIO TRDAN ARKO	22	17	24	29	38	41	30	27	40	31	299

Tabla alumnos/as Programa Integración escolar (PIE) 2018

ESTABLECIMIENTO	Matrícula	N° de Cursos	Matrícula PIE		Atención fuera de plataforma	Alumnos/as evaluados 2018	Evaluación Neurológica 2018	Total
			Transitorio	Permanentes				
Colegio R.P. Antonio Trdan Arko	296	10	36	15	7	25	0	58

La columna de color da cuenta de los alumnos/as que ingresan por primera vez al programa de Integración Escolar (25).

VISIÓN:

El Colegio R.P. Antonio Trdan Arko busca ser una Unidad Educativa para el siglo XXI, que imparta educación de calidad para todos los estudiantes, siendo una institución integradora que atienda a la diversidad, formando personas con valores, capaces de construir su propio proyecto de vida basado en el desarrollo de conocimiento, habilidades y actitudes, velando por un desarrollo espiritual, ético, moral, afectivo, intelectual, artístico y físico, que les permitan alcanzar la plenitud como seres humanos y ciudadanos responsables. Capaces de insertarse en la sociedad actual.

MISIÓN:

“Entregar una educación integral e inclusiva, con docentes comprometidos, potenciando en los estudiantes en valores como el respeto, la solidaridad, la responsabilidad, puntualidad y la valoración de la diversidad y el medio ambiente; poniendo énfasis el área artístico –deportivo que permita a los y las estudiantes expresar sus capacidades y habilidades cognitivas, sociales para responsabilizarse de sí mismo siendo autónomo, seguro en su actuar, aprovechar de manera correcta el uso de la tecnología como una herramienta de comunicación e información.

PERFIL DEL ESTUDIANTE:

- Valore la diversidad y riqueza cultural de nuestro país.
- Demuestre un alto compromiso con el cuidado del medio ambiente.
- Use las tecnologías en el desarrollo de su aprendizaje.
- Demuestre habilidades para trabajar en equipo.
- Presente valores como ser respetuoso, solidario, creativo y preparado para enfrentar situaciones de la vida cotidiana y situaciones nuevas.
- Participe democráticamente dentro de su comunidad y en la sociedad.
- Demuestre los logros establecidos en el Currículum a trabajar.
- Emplee la comunicación como una herramienta eficaz para resolver problemas en forma pacífica y mantener una sana convivencia.
- Manifieste confianza en sí mismo, con un alto grado de valoración de sus competencias.
- Sea crítico de sí mismo y del entorno.

- Demuestre autodisciplina
- Respete las diferencias individuales.
- Desarrolle capacidades físicas adecuadas para desempeñarse óptimamente en la vida diaria, en la recreación y el deporte.
- Tenga conciencia de sus derechos, deberes y responsabilidades para ser un buen ciudadano.

DOTACIÓN DOCENTE Y ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN.

El colegio R.P. Antonio Trdan Arko cuenta con una dotación de 22 docentes, de los cuales 3 de ello cuentan con horas en la dirección del establecimiento y en el equipo de liderazgo pedagógico.

HORAS DIRECTIVAS Y EQUIPO DE LIDERAZGO PEDAGÓGICO							
ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	DIRECTOR/A	INSP. GENERAL	JEFE UTP	CONV. ESCOLAR	APOYO TECNICO		TOTAL
					Nº Personas	HORAS	
R.P Antonio Trdan Arko	44	0	44	42	1	10	140

Los **docentes de aula son 19**, de éstos, 3 educadores tienen horas Titulares y 16 tienen horas a Contrata, imparten el trabajo pedagógico desde el nivel NT1 hasta 8° año Básico.

La carga horaria del establecimiento y la fuente de recursos se dan a conocer en la siguiente tabla, conforme a la Ley N° 20.903.

ESTABLECIMIENTO	TITULARES			CONTRATA			Total Establec.	70/30 2018
	SR	PIE	SEP	SR	PIE	SEP		
Colegio R.P. Antonio Trdan Arko	80	40	0	359	108	31	439	307

Los asistentes de la Educación en el Colegio R. Antonio Trdan Arko suman un total de **23**, **15 de ellos tienen contrato Indefinido y 7 contratos a plazo fijo.**

DOTACION ASISTENTES 2018

ESTABLECIMIENTO	INDEFINIDOS			PLAZO FIJO			Total Establec.
	SR	PIE	SEP	SR	PIE	SEP	
<i>Colegio R.P. Antonio Trdan Arko</i>	308	44	234	83	115	92	876

RESULTADOS SISTEMA DE MEDICION DE LA CALIDAD DE LA EDUCACION (SIMCE).

SIMCE 4º Básico Colegio "Antonio Trdan Arko"

Comp. Lectora					Matemáticas				
2013	2014	2015	2016	2017	2013	2014	2015	2016	2017
220	221	211	203	194	194	215	195	198	191

SIMCE 6º Básico Colegio "Antonio Trdan Arko"

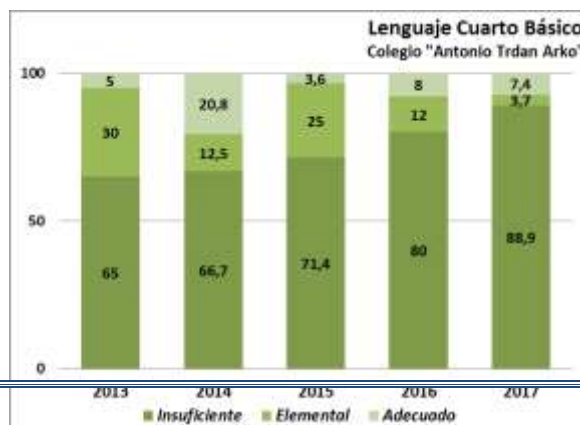
Comprensión de Lectura				Matemáticas				Hist., Geo. y Cs. Soc.	
2013	2014	2015	2016	2013	2014	2015	2016	2015	2016
225	177	216	195	221	211	207	207	221	211

SIMCE 8º Básico Colegio "Antonio Trdan Arko"

Lectura					Matemáticas					Cs. Naturales		
2011	2013	2014	2015	2017	2011	2013	2014	2015	2017	2013	2015	2017
229	242	211	220	210	221	227	232	231	232	249	224	225

CUADRO COMPARATIVO NIVELES DE DESEMPEÑO años 2013 AL 2017

	2013	2014	2015	2016	2017
Insuficiente	65	66,7	71,4	80	88,9
Elemental	30	12,5	25	12	3,7
Adecuado	5	20,8	3,6	8	7,4



	2013	2014	2015	2016	2017
Insuficiente	79,5	73,9	88,5	87	84,6
Elemental	17,9	17,4	11,5	13	7,7
Adecuado	2,6	8,7	0	0	7,7



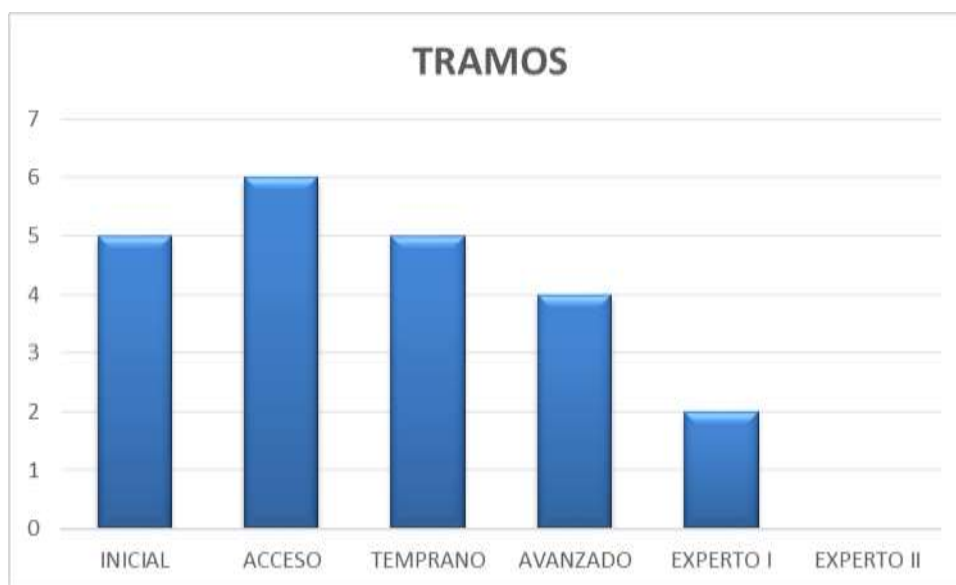
De acuerdo al resultado obtenido, el colegio se encuentra en **Categoría de Desempeño Insuficiente**. Esta categoría agrupa a establecimientos cuyos estudiantes obtienen resultados muy por debajo de lo esperado, considerando siempre el contexto social de los estudiantes del establecimiento.

EVALUACIÓN DOCENTE 2017

Establecimiento	D	C	B	I	Total Establecimiento
Colegio "R. P. Antonio Trdan Arko"	1	5	0	0	6

TRAMOS CARRERA DOCENTE

ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	INICIAL	ACCESO	TEMPRANO	AVANZADO	EXPERTO I	EXPERTO II	TOTAL
Colegio R.P. Antonio Trdan A	5	6	5	4	2	0	22



e).-COLEGIO MUNICIPAL “VILLA LA COMPAÑÍA”

DIRECTORA: Filomena Urbina Campos

E-MAIL CONTACTO: colegio.villalacompania@gmail.com



INFORMACIÓN INSTITUCIONAL:

Nivel de Enseñanza:

- Educación Parvularia
- Educación Básica.

El Colegio Villa La Compañía, fue fundando el 29 de febrero de 1928, con decreto N° 456. Esta Escuela comenzó a funcionar en la Capilla de la Compañía durante el año 1920, inicialmente como escuela particular, atendiendo un solo curso de 50 estudiantes.

En 1925, el colegio se traslada a la Hacienda “La Agrícola”, por tres años, luego comienza a funcionar en el “El Molino” como escuela pública.

Durante el año 1978, Don Carlos Rubio Zúñiga donó 5.000 metros cuadrados para la construcción de un edificio con mayor espacio, más acogedor y preparado para atender a los niños y niñas.

El Colegio Villa La Compañía se encuentra actualmente bajo la dirección de la señorita Filomena Urbina Campos, cuenta con una matrícula de 324 alumnos desde pre-kínder a 8° año básico.

El equipo de da vida a este proyecto educativo está compuesto por su directora, un jefe de unidad técnico pedagógica (UTP), una encargada de Convivencia Escolar, **27 Docentes** que se dividen en jefaturas, asignaturas, Educadoras de Párvulo, profesoras de Educación Diferencial y de refuerzo educativo. Así mismo se cuenta con un equipo de **26 Asistentes de la Educación** que se distribuyen en secretaria, asistentes de aula, monitores de talleres, inspectora de patio, encargados de biblioteca y computación, auxiliares de servicio, asistente social, psicólogas, fonoaudióloga y kinesióloga.

En relación a la infraestructura de nuestro establecimiento se cuenta con 8 salas de clases de 1° a 8° año básico, 2 salas para nivel Educación Parvularia con sala de baño incorporada y acondicionada a la edad de los niños, 2 aulas de recurso para el equipo del programa de integración escolar (PIE), 1 biblioteca, 1 sala de computación, 1 comedor con cocina de alimentación JUNAEB, 1 sala de profesores, 5 oficinas, 5 baños distribuidos para estudiantes y docentes, 2 patios, 1 gimnasio de alto rendimiento que cuenta con baños y duchas, 1 invernadero, huerto escolar y biotopo.

Adicionalmente el jardín infantil “Los Caracolitos” dependiente de JUNJI, posee conexión directa con el colegio dado que su acceso se hace por medio de la entrada principal de nuestro establecimiento.

Tabla de matrícula alumnos/as por niveles educativos:

RBD	ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	Ed. Parv.		Enseñanza Básica								TOTAL
		NT1	NT2	1° Bás.	2° Bás.	3° Bás.	4° Bás.	5° Bás.	6° Bás.	7° Bás.	8° Bás.	
2210-1	COLEGIO VILLA LA COMPAÑÍA	21	23	41	32	38	30	38	34	25	42	324

Tabla alumnos/as Programa Integración Escolar (PIE) 2018:

ESTABLECIMIENTO	Matrícula	N° de Cursos	Matrícula PIE		Atención fuera de plataforma	evaluados 2018	Neurológica 2018	Total
			Transitorio	Permanente				
Colegio Villa La Compañía	324	10	33	30	19	29	3	82

Observación: ingresaron por primera vez al Programa Integración Escolar 29 niños /as.

VISIÓN:



El Colegio Villa La Compañía es una Institución Educativa cuyo eje central está en entregar una educación sustentable y de calidad que se destaque por la valoración de la diversidad y el respeto hacia sí mismo, hacia los demás y el entorno. Que con estrecha colaboración de la familia estimule el desarrollo de un sentido de pertenencia y un sentido de responsabilidad personal, social y medioambiental.

MISIÓN:

Ser una institución educativa que fomente el desarrollo personal responsable y valórico de sus estudiantes, sustentándose en una sana convivencia escolar basada en el respeto, la comunicación y la resolución adecuada de los conflictos a nivel personal e interpersonal, generando a su vez un clima propicio para un aprendizaje de calidad que permita a los estudiantes valorar la diversidad, sus tradiciones locales y proteger el medioambiente.

PERFIL DEL ALUMNO:

El egresado del Colegio Villa La Compañía se destacará por ser un individuo responsable y respetuoso, teniendo claro conocimiento de sus deberes y derechos ciudadanos, conviviendo en armonía con la diversidad y procurando abordar adecuadamente los conflictos, potenciando así sus habilidades de trabajo en equipo. Será reconocido además por la valoración y preservación de sus tradiciones en conjunto con el respeto y protección del medioambiente.

DOTACIÓN DOCENTE Y ASISTENTES DE LA EDUCACION.

El colegio Villa La Compañía cuenta con una Dotación de 25 Docentes, 3 de ellos dentro del establecimiento educativo cuentan con horas **Directivas y de Equipo de Liderazgo Pedagógico**:

HORAS DIRECTIVAS Y EQUIPO DE LIDERAZGO PEDAGÓGICO							
ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES	DIRECTOR/A	INSP. GENERAL	JEFE UTP	CONV. ESCOLAR	APOYO TECNICO		TOTAL
					Nº Personas	HORAS	
Colegio Villa La Compañía	44		44	44	1	8	140

La diferencia, es decir, 24 son docentes de aula, que imparten el trabajo pedagógico directamente con los niños y niñas y atienden niveles desde NT1 a 8° año Básico, de los cuales **13 docentes son Titulares y 11 a Contrata**, la carga horaria y centro de recurso se observan en la siguiente tabla:

HORAS DOCENTES AULA SEGÚN CONTRATO 2018 70/30 (Ley 20.903)								
70/30	TITULARES			CONTRATA			Total Establec.	70/30 2018
	SR	PIE	SEP	SR	PIE	SEP		
Colegio Villa La Compañía	328	29	0	165	109	32	493	345,1

Los **Asistentes de la Educación** en el Colegio Villa La Compañía, **suman 26**, de los cuales 22 asistentes tienen contrato en calidad de indefinidos y 4 asistentes a plazo fijo.

DOTACION ASISTENTES 2018							
ESTABLECIMIENTO	INDEFINIDOS			PLAZO FIJO			Total Establec.
	SR	PIE	SEP	SR	PIE	SEP	
Colegio Villa La Compañía	242	156	336	44	38	46	862

RESULTADOS SISTEMA DE MEDICIÓN DE CALIDAD DE LA EDUCACIÓN

(SIMCE)

SIMCE 4º Básico Colegio "Villa La Compañía"

Comp. Lectora					Matemáticas				
2013	2014	2015	2016	2017	2013	2014	2015	2016	2017
246	262	264	253	257	243	229	261	268	263

SIMCE 6º Básico Colegio "Villa La Compañía"

Comprensión de Lectura				Matemáticas				Hist., Geo. y Cs. Soc.	
2013	2014	2015	2016	2013	2014	2015	2016	2015	2016
241	231	223	226	250	253	231	229	235	226

SIMCE 8º Básico Colegio "Villa la Compañía"

Lectura					Matemáticas					Cs. Naturales		
2011	2013	2014	2015	2017	2011	2013	2014	2015	2017	2013	2015	2017
249	251	218	223	220	269	248	245	240	244	254	260	243

CUADRO COMPARATIVO NIVELES DE DESEMPEÑO años 2013 a 2017

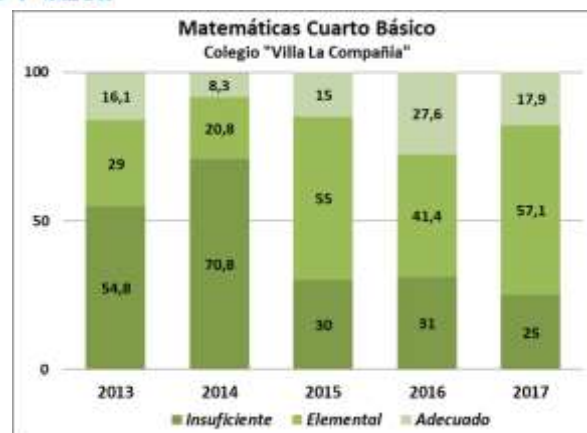
LENGUAJE 4º BÁSICO

	2013	2014	2015	2016	2017
Insuficiente	45,2	27,3	30	44,8	35,7
Elemental	38,7	40,9	25	27,6	39,3
Adecuado	16,1	31,8	45	27,6	25



MATEMÁTICAS 4° BÁSICO

	2013	2014	2015	2016	2017
Insuficiente	60,7	77,6	74,2	63,6	65,5
Elemental	32,8	18,4	21	30,9	32,7
Adecuado	6,6	3,9	4,8	5,5	1,8



De acuerdo a los resultados obtenidos, el colegio Villa La Compañía se encuentra en **Categoría de Desempeño Medio**.

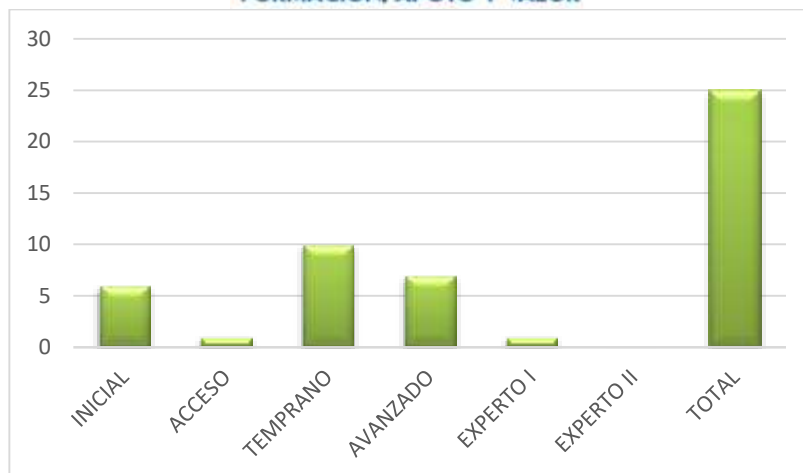
Esta categoría agrupa a establecimientos cuyos estudiantes obtienen resultados similares a lo esperado, considerando siempre el contexto social de los estudiantes del establecimiento.

EVALUACIÓN DOCENTE 2017

Establecimiento	D	C	B	I	Total Establecimiento
Colegio "Villa La Compañía"	1	6	1	0	8

TRAMOS CARRERA DOCENTE.

ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	INICIAL	ACCESO	TEMPRANO	AVANZADO	EXPERTO I	EXPERTO II	TOTAL
Colegio Villa La Compañía	6	1	10	7	1	0	25



f) COLEGIO TUNICHE

Al DIRECTOR: José Emilio Moraga Cano

E-MAIL CONTACTO: ctuniche@gmail.com

INFORMACIÓN INSTITUCIONAL:

Nivel de Enseñanza:

- Educación Parvularia
- Educación Básica.



El Colegio Tuniche se encuentra ubicado en Camino Real, Paradero 15, Sector rural de la Comuna de Graneros. Su población se encuentra dispersa a lo largo del camino principal y caminos vecinales al interior del lugar.

Su vía principal facilita la comunicación entre comunas aledañas haciendo expedito el acceso a bienes y servicios fundamentales como Hospitales, Bancos, Comercio, etc.

El sector es eminentemente Agrícola, existiendo en él plantas frutícolas de importancia. Su desarrollo laboral es de carácter temporal lo que trae como consecuencia escasez de recursos y una población flotante, razón por la cual la matrícula del establecimiento es irregular.

Su escolaridad ha mejorado en la gente joven, aunque el adulto ha tenido que regularizar estudios para lograr integrarse al campo laboral y a la modernización. Aún existe un % no menor de analfabetismo y de niveles de instrucción inconclusos. En este aspecto, se presenta una gran

heterogeneidad en la población, debido a las diferencias del sector de origen del cual provienen a la localidad. Las familias cuentan con una cultura hedonista en la cual los aspectos culturales no presentan interés. Existen Centros Comunitarios: Junta Vecinal, Centro de Madres y Organizaciones Deportivas.

Por ser una comunidad cuya población se encuentra dispersa, ésta no ha logrado organizarse en un núcleo que favorezca el crecimiento cultural. **“La escuela es el Centro que une a la Comunidad”**.

El Colegio Tuniche, recibe su reconocimiento oficial, según Resolución exenta 8314 de fecha 01/12/1981. Ubicado en unos de los sectores rurales de la comuna de Graneros, atiende a los niveles de Pre-Básica y Básica completa, plasmando su sello educativo en base al respeto, la empatía y el espíritu de superación en la comunidad educativa.

El Colegio Tuniche, ofrece una enseñanza integral y respetuosa de la diversidad, desarrollando las potenciales de los estudiantes, conducentes a resultados valóricos y académicos. El colegio Tuniche, cuenta en la actualidad con 143 niños/as desde nivel de Educación Parvularia.

Tabla de matrícula por nivel educativo.

RBD	ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	Ed. Parv.		Enseñanza Básica								TOTAL
		NT1	NT2	1° Bás.	2° Bás.	3° Bás.	4° Bás.	5° Bás.	6° Bás.	7° Bás.	8° Bás.	
2212-8	COLEGIO TUNICHE	4	10	14	13	20	13	14	15	19	21	143

Tabla de alumnos/as Programa de Integración Escolar (PIE)

ESTABLECIMIENTO	Matrícula	N° de Cursos	Matrícula PIE		Atención fuera de plataforma	Alumnos/as evaluados 2018	Evaluación Neurológica 2018	Total
			Transitorio	Permanentes				
Colegio Tuniche	143	9	42	16	13	46	5	71

Observación: la columna con color indica que en el año 2018, 46 niños/as ingresaron al Programa de Integración Escolar por primera vez.

VISIÓN:

El Colegio Tuniche, prepara niños y jóvenes autónomos, creativos y libres; con una visión crítica de la realidad y con un fuerte espíritu de superación. Capaces de convivir en sociedad, demostrando y reflejando su formación valórica.

MISIÓN:

Educar en forma integral y eficiente, utilizando metodologías de trabajo transversal, que además de atender la diversidad, desarrolla al máximo las potencialidades del alumno a nivel cognitivo, afectivo, social y espiritual. Favoreciendo el crecimiento y maduración de todas sus dimensiones, obteniendo resultados valóricos y académicos de calidad.

PERFIL DEL ALUMNO QUE EGRESA:

Debe ser: Creativo, Participativo, Asertivo.

Encaminado al desarrollo perfectivo del ser.

b) Valores: - Éticos y Morales

- Sociales (de convivencia humana)

- Ecológicos (conservador de la naturaleza)

- Patriotismo (conservador de nuestra Cultura y Tradiciones)

c) Con dominio de competencias esenciales; tales como:

- Cognitivas

- Valóricas

- Axiológicas

d) Manifestando el autocontrol a través de:

- Métodos y hábitos de trabajo

- Capacidad reflexiva de juicio y espíritu crítico.

e) Conocedor de sus deberes y derechos, de acuerdo a la Declaración universal de los derechos humanos y la convención internacional de los derechos del niño, niña y los adolescentes.

DOTACION DOCENTE Y ASISTENTES DE LA EDUCACION

El colegio Tuniche cuenta con una dotación docente de **20 personas**, 3 docentes cuentan con horas **Directivas y del equipo de Liderazgo Pedagógico**.

Del total de la dotación, **8 docentes** cuentan con horas de contrato **Titulares** y **12** de ellos con horas **a Contrata**.

HORAS DIRECTIVAS Y EQUIPO DE LIDERAZGO PEDAGÓGICO							
ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	DIRECTOR/A	INSP. GENERAL	JEFE UTP	CONV. ESCOLAR	APOYO TECNICO		TOTAL
					Nº Personas	HORAS	
COLEGIO TUNICHE	44	0	44	44	2	15	147

Las horas aula de los docentes que imparten su trabajo pedagógico de niveles de Educación Parvularia a 8° año Básico se dan a conocer en la siguiente tabla:

70/30	TITULARES			CONTRATA			Total Establec.	70/30 2018
	SR	PIE	SEP	SR	PIE	SEP		
<i>Colegio Tuniche</i>	241	30	0	278	105	37	519	363

Los **Asistentes de la Educación** en el colegio **suman 14**, de éstos, 6 cuentan con contrato Indefinido y 8 a Plazo fijo.

DOTACION ASISTENTES 2018							
ESTABLECIMIENTO	INDEFINIDOS			PLAZO FIJO			Total Establec.
	SR	PIE	SEP	SR	PIE	SEP	
<i>Colegio Tuniche</i>	218	0	36	94	58	38	444

RESULTADOS SISTEMA DE MEDICIÓN DE CALIDAD DE LA EDUCACIÓN (SIMCE)

SIMCE 4º Básico Colegio "Tuniche"

Comp. Lectora					Matemáticas				
2013	2014	2015	2016	2017	2013	2014	2015	2016	2017
206	183	176	208	197	198	168	169	213	190

SIMCE 6º Básico Colegio "Tuniche"

Comprensión de Lectura				Matemáticas				Hist., Geo. y Cs. Soc.	
2013	2014	2015	2016	2013	2014	2015	2016	2015	2016
201	199	179	208	197	181	189	185	191	208

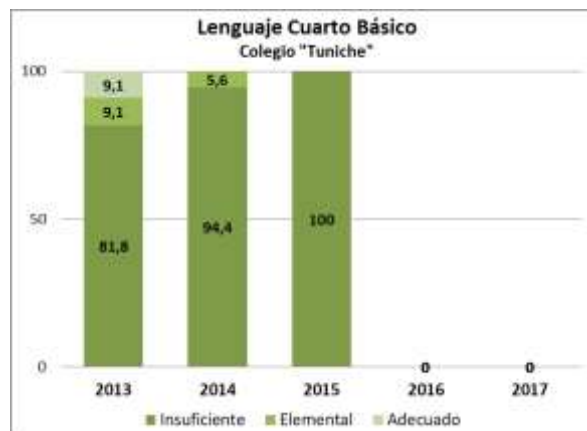
SIMCE 8º Básico Colegio "Tuniche"

Lectura					Matemáticas					Cs. Naturales		
2011	2013	2014	2015	2017	2011	2013	2014	2015	2017	2013	2015	2017
219	191	188	194	205	220	205	220	205	199	212	244	216

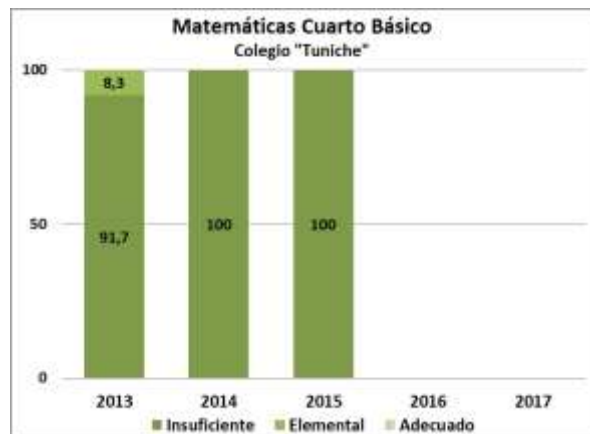
CUADRO COMPARATIVO NIVELES DE DESEMPEÑO años 2013 a 2017

LENGUAJE 4º BÁSICO

	2013	2014	2015	2016	2017
Insuficiente	81,8	94,4	100	0	0
Elemental	9,1	5,6	0	0	0
Adecuado	9,1	0	0	0	0



	2013	2014	2015	2016	2017
Insuficiente	91,7	100	100	0	0
Elemental	8,3	0	0	0	0
Adecuado	0	0	0	0	0



De acuerdo al resultado obtenido, el colegio se encuentra en **Categoría de Desempeño Insuficiente**. Esta categoría agrupa a establecimientos cuyos estudiantes obtienen resultados muy por debajo de lo esperado, considerando siempre el contexto social de los estudiantes del establecimiento.

EVALUACIÓN DOCENTE 2017

Establecimiento	D	C	B	I	Total Establecimiento
Colegio "Tuniche"	0	2	0	0	2

TRAMOS CARRERA DOCENTE

ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	INICIAL	ACCESO	TEMPRANO	AVANZADO	EXPERTO I	EXPERTO II	TOTAL
Colegio Tuniche	4	1	10	3	1	0	19



g).- LICEO INTEGRADO DE ADULTOS

DIRECTOR: María José Gómez Ubilla

E-MAIL CONTACTO: ligra725@gmail.com

INFORMACIÓN INSTITUCIONAL:

Nivel de Enseñanza:

- Educación Básica Adultos Con Oficios
- Educación Media H-C Adultos



En 1995 el MINEDUC aprueba la creación de un Liceo Integrado de Adultos y la Ilustre Municipalidad adquiere una propiedad exclusiva para la creación de este Liceo. El 20 de Octubre de 1999 empieza a funcionar el Liceo Integrado de Adultos en su propio local y es inaugurado el 29 de Noviembre del mismo año. El día 9 de Mayo del año 2000 es reconocido oficialmente por el estado por Res. Ex. N°686.

En el año 2005 la aprobación de un nuevo marco curricular le entrega medios para cumplir su propósito de ofrecer a jóvenes y adultos una educación pertinente y significativa, que les provea de los conocimientos, habilidades y actitudes necesarios para mejorar su calidad de vida su

participación como ciudadanos y trabajadores. Todo ello, en una experiencia de aprendizaje acorde con sus características, las exigencias del mundo laboral y social y los requerimientos que la sociedad del conocimiento impone a la educación.

El liceo Integrado de Adultos cuenta en la actualidad con una matrícula de 389 jóvenes.

Tabla de matrícula de alumnos/as, jóvenes por niveles educativos:

		Ed. Básica c/oficio			Ed. Adultos								
RBD	ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	1er. NB	2º NB	3er. NB	1er. NM				2º NM				TOTAL
					A	B	C	D	A	B	C	D	
15665-5	LICEO INTEGRADO DE ADULTOS			45	41	45	44	43	38	45	44	44	389

Tabla alumnos/as Programa de Integración Escolar (PIE) 2018.

ESTABLECIMIENTO	Matrícula	Nº de Cursos	Matrícula PIE		Atención fuera de plataforma	Alumnos/as evaluados 2018	Evaluación Neurológica 2018	Total
			Transitorio	Permanente				
Liceo Integrado de Adultos	389	9	43	21	20	48	0	84

Observación: en el año 2018 la tabla indica que ingresaron al Programa por primera vez 48 alumnos/as.

VISIÓN:

“El Liceo Integrado de Adultos se propone, como comunidad educativa, ser inclusivo, incorporando el desarrollo de competencias en sus estudiantes, formando personas íntegras, con espíritu crítico, creativas y responsables, generando así altas expectativas para la continuidad de estudios, insertarse en el mundo laboral y realizar sus proyectos de vida”.

MISIÓN:

“Entregar una educación a jóvenes y adultos que posibilite la finalización de estudios básicos y medios, respetando y considerando su heterogeneidad, promoviendo nuevas y altas expectativas en su futuro, en pos de la inserción laboral, de la prosecución de estudios y de su proyecto de vida”.

DOTACIÓN DOCENTE Y ASISTENTES DE LA EDUCACION

El Liceo Integrado de adultos, cuenta con una dotación de 21 docentes, 7 de ellos con horas de contrato titulares, 14 docentes con horas a contrata.

En la siguiente tabla se da a conocer que del total de docentes, 3 de ellos cumplen roles en Dirección del Establecimiento y de equipo de Liderazgo Pedagógico.

HORAS DIRECTIVAS Y EQUIPO DE LIDERAZGO PEDAGÓGICO							
ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	DIRECTOR/A	INSP. GENERAL	JEFE UTP	CONV. ESCOLAR	APOYO TECNICO		TOTAL
					Nº Personas	HORAS	
COLEGIO TUNICHE	44	0	30	44	0	0	118

Los docentes que imparten trabajo en aula son 18, y sus horas de permanencia se explicitan en la siguiente tabla.

HORAS DOCENTES AULA SEGÚN CONTRATO 2018 70/30 (Ley 20.903)								
70/30	TITULARES			CONTRATA			Total Establec.	70/30 2018
	SR	PIE	SEP	SR	PIE	SEP		
<i>Liceo Integrado de Adultos</i>	106	0	0	268	153	0	374	262

Los asistentes de la educación en el Liceo Integrado de adultos suman 9, de los cuales 7 cuentan con contrato Indefinido y 2 con contrato a Plazo Fijo.

DOTACION ASISTENTES 2018							
ESTABLECIMIENTO	INDEFINIDOS			PLAZO FIJO			Total Establec.
	SR	PIE	SEP	SR	PIE	SEP	
<i>Liceo Integrado de Adultos</i>	266	0	0	44	65	0	375

RESULTADOS PRUEBA DE SELECCIÓN UNIVERSITARIA (PSU).

Pruebas PSU Obligatorias

Establecimiento Educacional	Lenguaje					Dif. año Ant.	Matemáticas					Dif. año Ant.
	2013	2014	2015	2016	2017		2013	2014	2015	2016	2017	
Liceo Integrado de Adultos	s/i	s/i	s/i	392	396	4	s/i	s/i	s/i	425	415	-10

Pruebas PSU Optativas

Establecimiento Educacional	Historia y Cs. Sociales					Dif. año Ant.	Ciencias					Dif. año Ant.
	2013	2014	2015	2016	2017		2013	2014	2015	2016	2017	
Liceo Integrado de Adultos	s/i	s/i	s/i	436	417	-19	s/i	s/i	s/i	372	406	34

EVALUACION DOCENTE 2017

Establecimiento	D	C	B	I	Total Establecimiento
Liceo Integrado de Adultos	0	0	0	0	0

TRAMOS CARRERA DOCENTE

ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	INICIAL	ACCESO	TEMPRANO	AVANZADO	EXPERTO I	EXPERTO II	TOTAL
Liceo Integrado de Adultos	4	5	2	8	2	0	21



h).- COLEGIO MARÍA ESCOBILLANA GUZMÁN

DIRECTORA: Silvia Alejandra Araya Matus

E-MAIL CONTACTO: colegiomariaescobillana@gmail.com

INFORMACIÓN INSTITUCIONAL:

Nivel de Enseñanza:

- Educación Parvularia
- Educación Básica



El Colegio María Escobillana Guzmán, nace como Escuela de Párvulos “Dulce Amanecer” ante la necesidad de entregar una atención integral a niños y niñas pertenecientes a familias vulnerables, que habitan en el sector.

Este establecimiento Educacional obtiene su reconocimiento oficial el 1° de marzo del 2005, y atiende a alumnos especialmente de las Villas: Rafael Carvallo, Sagrada Familia, Los Poetas, El Portal y Cruz Roja. En los primeros 5 años de funcionamiento ofrece matrícula en los siguientes niveles Primer Nivel de Transición NT1 (4 años), Segundo Nivel de Transición NT2 (5 años).

Bajo resolución exenta N° 885 del 26 de Junio del se ratifica el cambio de nombre de Escuela Dulce Amanecer y pasa a denominarse “Colegio María Escobillana Guzmán”.

Entre las fortalezas del El Colegio María Escobillana Guzmán, es importante destacar el

gran apego y cariño que manifiestan niños y niñas por su escuela, se ve en ellos el sentido de pertenencia, por otra parte en su mayoría las familias se encuentra muy interesadas en los procesos de aprendizajes de sus hijos e hijas, cooperan cada vez que se les solicita, aun cuando aquello implique un gran esfuerzo, cada uno aportando con la mejor de sus voluntades y haciendo uso de sus mejores potencialidades.

A inicios del año 2008 se crea el Primer año Básico, año a año en forma paulatina se incorporaron los otros niveles educativos, hoy en día este establecimiento educativo es el único colegio municipal que imparte educación desde NT1 hasta 8vo año Básico en modalidad Jornada Escolar Completa (JEC).

Tabla de matrícula por niveles educativos:

RBD	ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	Ed. Parv.		Enseñanza Básica								TOTAL
		NT1	NT2	1º Bás.	2º Bás.	3º Bás.	4º Bás.	5º Bás.	6º Bás.	7º Bás.	8º Bás.	
15762-7	COLEGIO MARIA ESCOBILLANA	23	30	32	24	29	32	34	35	33	28	300

Tabla alumnos/as Programa Integración Escolar

ESTABLECIMIENTO	Matrícula	Nº de Cursos	Matrícula PIE		Atención fuera de plataforma	Alumnos/as evaluados 2018	Evaluación Neurológica 2018	Total
			Transitorio	Permanente				
Colegio María Escobillana Guzmán	300	10	41	13	20	38	3	74

Observación: durante el año 2018, 38 estudiantes ingresaron por primera vez al Programa de Integración Escolar.

VISIÓN:

“El colegio María Escobillana desea formar estudiantes poseedores de competencias personales, artísticas, científicas y sociales, que le permitan insertarse de forma comprometida, responsable, activa y participativa en la sociedad”.

MISIÓN:

“El colegio María Escobillana proporciona una educación inclusiva a niños y niñas a través de la formación humana, fomentando los valores de respeto responsabilidad, solidaridad y autonomía, potenciando además las habilidades sociales y artísticas de nuestros estudiantes”.

PERFIL DEL ALUMNO:

Nuestra Escuela aspira a que sus alumnos se identifiquen por las siguientes cualidades personales.

1. Deberá actuar considerando las normas básicas de seguridad, sustentadas en el Manual de Convivencia Escolar tanto al interior como al exterior del establecimiento.
2. Deberá asumir el compromiso con sus obligaciones derivadas del proceso formativo global, las cuales son; un comportamiento responsable, esfuerzo por conseguir objetivos y disciplina en sus obligaciones escolares.
3. Deberá reconocer a sus maestros como personas mediadoras en las acciones educativas, valorando las acciones que ellos realizan para que se produzca su aprendizaje.
4. Deberá aprovechar de forma positiva los medios y recursos que el establecimiento le ofrece, adaptándose a este medio social con permanentes cambios.
5. Deberá desarrollar una capacidad de reflexión que permita trabajar en equipo para responder de manera creativa y eficiente a los desafíos planteados.
6. Deberá aprender a utilizar el dialogo como método de resolución a los conflictos, aceptando las diferencias con sus pares, haciéndose parte de aquellos valores que nuestra visión como escuela plantea.

DOTACIÓN DOCENTE Y ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN

La dotación docente del colegio suma una totalidad 26 docentes, de los cuales, únicamente 1 de ellos tiene la titularidad de sus horas, el resto del personal docente cuenta con horas a contrata.

Dentro de la dotación existen docentes que cumplen funciones directivas y de apoyo técnico pedagógico que se enuncian en la siguiente tabla:

HORAS DIRECTIVAS Y EQUIPO DE LIDERAZGO PEDAGÓGICO							
ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	DIRECTOR/A	INSP. GENERAL	JEFE UTP	CONV. ESCOLAR	APOYO TECNICO		TOTAL
					Nº Personas	HORAS	
MARÍA ESCOBILLANA GUZMAN	44	44	20	44	1	21	173

HORAS DOCENTES AULA SEGÚN CONTRATO 2018 70/30 (Ley 20.903)

70/30	TITULARES			CONTRATA			Total Establec.	70/30 2018
	SR	PIE	SEP	SR	PIE	SEP		
<i>Colegio María Escobillana Guzmán</i>	32	70	0	532	164	171	564	395

Los **Asistentes de la Educación** suman 22, de los cuales 13 de ellos tienen contrato Indefinido y 9 su tipo de contrato es plazo Fijo.

DOTACION ASISTENTES 2018

ESTABLECIMIENTO	INDEFINIDOS			PLAZO FIJO			Total Establec.
	SR	PIE	SEP	SR	PIE	SEP	
<i>Colegio María Escobillana Guzmán</i>	324	15	179	44	15	120	697

RESULTADOS SISTEMA DE MEDICION DE CALIDAD DE LA EDUCACION (SIMCE)

SIMCE 4º Básico Colegio "María Escobillana Guzmán"

Comp. Lectora					Matemáticas				
2013	2014	2015	2016	2017	2013	2014	2015	2016	2017
255	224	227	218	235	217	198	207	199	229

SIMCE 6º Básico Colegio "María Escobillana Guzmán"

Comprensión de Lectura				Matemáticas				Hist., Geo. y Cs. Soc.	
2013	2014	2015	2016	2013	2014	2015	2016	2015	2016
231	201	219	215	221	210	216	204	221	203

SIMCE 8º Básico Colegio "María Escobillana Guzmán"

Lectura					Matemáticas					Cs. Naturales		
2011	2013	2014	2015	2017	2011	2013	2014	2015	2017	2013	2015	2017
			212	209				219	213		240	228

CUADRO COMPARATIVO NIVELES DE DESEMPEÑO años 2013 a 2017

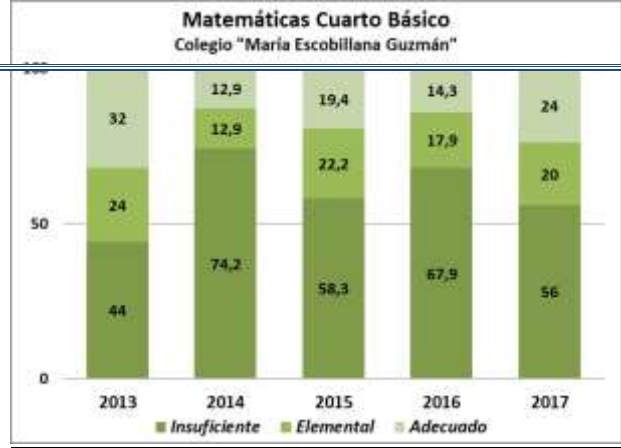
LENGUAJE 4º BÁSICO

	2013	2014	2015	2016	2017
Insuficiente	44	74,2	58,3	67,9	56
Elemental	24	12,9	22,2	17,9	20
Adecuado	32	12,9	19,4	14,3	24



MATEMÁTICAS 4º BÁSICO

	2013	2014	2015	2016	2017
Insuficiente	72	80,6	89,2	86,2	66,7
Elemental	20	16,1	10,8	13,8	20,8
Adecuado	8	3,2	0	0	12,5

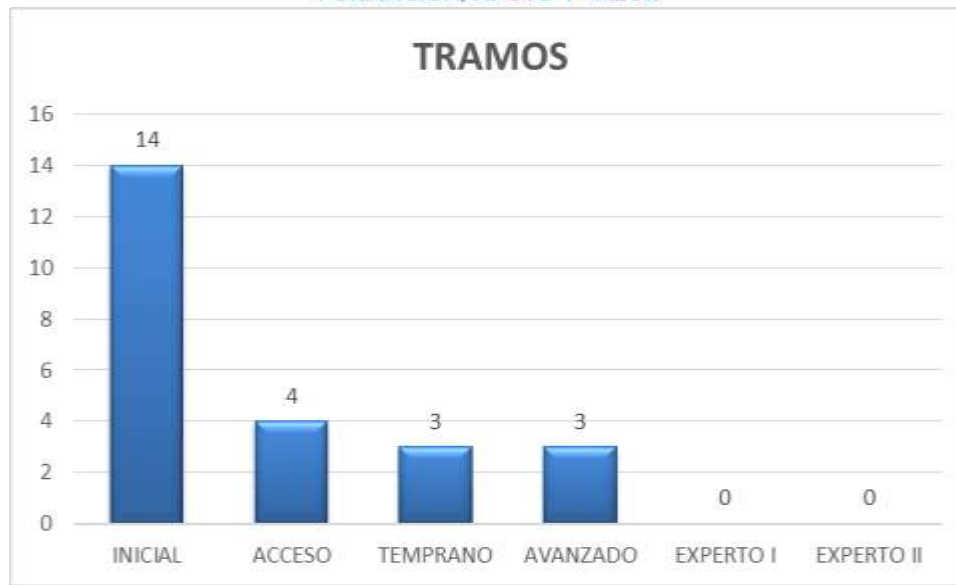


EVALUACION DOCENTE 2017

Establecimiento	D	C	B	I	Total Establecimiento
Colegio "María Escobillana Guzmán"	1	4	2	0	7

TRAMOS CARRERA DOCENTE

ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	INICIAL	ACCESO	TEMPRANO	AVANZADO	EXPERTO I	EXPERTO II	TOTAL
Colegio María Escobillana Guzmán	14	4	3	3	0	0	24



i).- COLEGIO ANTUHÚ

DOCENTE ENCARGADA: Isabel Margarita Garnham Carrizo

E-MAIL: colegioantuhue@gmail.com

INFORMACIÓN INSTITUCIONAL:

Nivel de Enseñanza:

- Educación Básica Adultos Sin Oficios
- Educación Básica con Oficios
- Educación Media H-C Adultos



El Colegio Antuhú forma parte de la red de establecimientos educacionales que se encuentran insertos en Centros Privativos de Libertad, siendo el único del sector municipal a lo largo del país que garantiza el Derecho a la Educación de los jóvenes infractores de ley.



Es un Centro de atención especializada, orientada a jóvenes en situación de infracción de la Ley, está administrado por el Servicio Nacional de Menores (SENAME) Rancagua, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 3 y 4 del Decreto Ley N° 2465, de 1979, que fija su ley orgánica y su funcionamiento. Está determinado por Decreto Exento 2367 de fecha, 02 de Julio del 2004, del Ministerio de Justicia, atiende jóvenes entre los 14 y 17 años 11 meses, que hubieran cometido hechos constitutivos de crimen o simple delito, cuando proceda su privación de libertad, los que permanecerán con esta medida, hasta que el Juez adopte una resolución al respecto o resuelva, su discernimiento.

Ubicado en el CIP-CRC Graneros, administrado por el Servicio Nacional de Menores de Rancagua, inicia sus actividades en el año 2005, fruto de una alianza estrategia institucional orientado a favorecer las trayectorias educativas y las oportunidades de reinserción en la sociedad, atendiendo a los niveles de Básica y Media en la modalidad de Educación de Adultos.

El año 2015, el colegio se adjudica este proyecto centrado en el desarrollo de las artes y cultura, vinculando los contenidos curriculares a talleres artísticos, como fue el caso de la asignatura de Lenguaje y Comunicación, vinculada a Taller de Hip-Hop y Teatro.

En cuanto a la Distribución de alumnos, la Matricula es inestable, ya que los alumnos ingresan y egresan en cualquier época del año por disposición de los Tribunales de Garantía, motivo por el cual la distribución es variable y puede cambiar durante el año más de una vez, debido a sus características; ya que los menores de alta peligrosidad no se pueden atender en grupos numerosos. Además se encuentran separados por causalidad de ingreso en el CIP y CRC. Por lo tanto, con el fin de garantizar el cumplimiento del principio de igualdad de oportunidades, **Los Objetivos Fundamentales y Contenidos Mínimos Obligatorios, para la Enseñanza Básica y Media de Adultos**, son consistentes en una doble misión:

- Habilitar al alumno para su incorporación a la vida del trabajo,
- y para continuar estudios, sobre todo cuando el establecimiento atiende a una población social y económicamente deprivada o sometida a un régimen disciplinario especial, como es el caso del Colegio Antuhué.

Tabla de matrícula por nivel educativo:

		Ed. Básica c/oficio			Ed. Adultos								
<i>RBD</i>	<i>ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL</i>	<i>1er. NB</i>	<i>2º NB</i>	<i>3er. NB</i>	<i>1er. NM</i>				<i>2º NM</i>				<i>TOTAL</i>
					<i>A</i>	<i>B</i>	<i>C</i>	<i>D</i>	<i>A</i>	<i>B</i>	<i>C</i>	<i>D</i>	
15763-5	COLEGIO ANTUHUE	4	5	8	16				6				39

TABLA DE ESTUDIANTES PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR

ESTABLECIMIENTO	Matrícula	N° de Cursos	Matrícula PIE		Atención fuera de plataforma	Alumnos/as evaluados 2018	Evaluación Neurológica 2018	Total
			Transitorio	Permanente				
<i>Colegio Antuhue</i>	39	5	11	0	0	11	4	11

MISIÓN

Somos un colegio que apoya a la sociedad chilena en cautelar el derecho a una educación de calidad para los jóvenes en situación de encierro, apoyando su reinserción al sistema educacional y a la sociedad, fomentando el desarrollo personal y valórico, con un equipo docente comprometido en la entrega de herramientas adecuadas para insertarse exitosamente en el ámbito académico y laboral, aplicando, eficientemente los recursos humanos, financieros y materiales con el fin de asegurar a todos los jóvenes una educación de calidad, que atienda a la diversidad, preocupada por la integración e inclusión, equitativa, formativa y con sentido social, que fomente el desarrollo cognitivo, instrumental, artístico y cultural, los que constituyen la base principal para el desarrollo integral de nuestros estudiantes.

DOTACIÓN DOCENTE Y ASISTENTES DE LA EDUCACION

La dotación docente suma 10 en total, 9 en calidad de contrata y uno con Titularidad, junto con el trabajo en aula, cumplen el roles directivos y de apoyo a la gestión pedagógica.

HORAS DIRECTIVAS Y EQUIPO DE LIDERAZGO PEDAGÓGICO							
ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	DOCENTE ENCARGADO	INSP. GENERAL	JEFE UTP	CONV. ESCOLAR	APOYO TECNICO		TOTAL
					Nº Personas	HORAS	
ANTUHUE	20	0	0	16	0	0	36

70/30	TITULARES			CONTRATA			Total Establec.	70/30 2018
	SR	PIE	SEP	SR	PIE	SEP		
<i>Colegio Antuhué</i>	8	0	0	169	53	0	177	124

La suma de asistentes de la educación es 6, todos tienen contrato indefinido.

DOTACION ASISTENTES 2018							
ESTABLECIMIENTO	INDEFINIDOS			PLAZO FIJO			Total Establec.
	SR	PIE	SEP	SR	PIE	SEP	
<i>Colegio Antuhué</i>	59	0	0	14	8	0	81

RESULTADOS PRUEBA DE SELECCIÓN UNIVERSITARIA (PSU)

Pruebas PSU Obligatorias

Establecimiento Educacional	Lenguaje					Dif. año Ant.	Matemáticas					Dif. año Ant.
	2013	2014	2015	2016	2017		2013	2014	2015	2016	2017	
Colegio "Antuhue"	s/i	s/i	s/i	410	370	-40	s/i	s/i	s/i	312	462	150

Pruebas PSU Optativas

Establecimiento Educacional	Historia y Cs. Sociales					Dif. año Ant.	Ciencias					Dif. año Ant.
	2013	2014	2015	2016	2017		2013	2014	2015	2016	2017	
Colegio "Antuhue"	s/i	s/i	s/i	391	471	80	s/i	s/i	s/i	392	369	-23

9.- ANTECEDENTES EDUCACIONALES A NIVEL COMUNAL

9.1.-ASISTENCIA COMPARADA COLEGIOS MUNICIPALES CUATRIENIO 2014-2018.

ESTABLECIMIENTO	% Promedio de Asistencia Marzo- Julio				
	2014	2015	2016	2017	2018
Liceo "Prof. Misael Lobos Monroy"	82	86	88	90	89
Colegio "Sixto Méndez Parada"	89	88	90	92	93
Colegio "Hernán Olguín Maibee"	96	95	95	96	95
Colegio "R.P. Antonio Trdan Arko"	89	94	94	95	94
Colegio "Villa La Compañía"	94	96	96	96	96
Colegio "Tuniche"	94	97	95	95	96
Colegio "Antuhué"	100	100	100	100	100
Colegio "María Escobillana Guzmán"	87	93	96	97	97
Liceo Integrado Adultos	76	84	77	80	87
PROMEDIOS	90	92	86	94	94

9.2.- MATRÍCULA ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALES 2018

La matrícula de los establecimientos municipales de la comuna al mes de julio de 2018 asciende a **2713** alumnos.

9.2.1.-MATRÍCULA COMPARADA JULIO 2016, 2017, 2018.

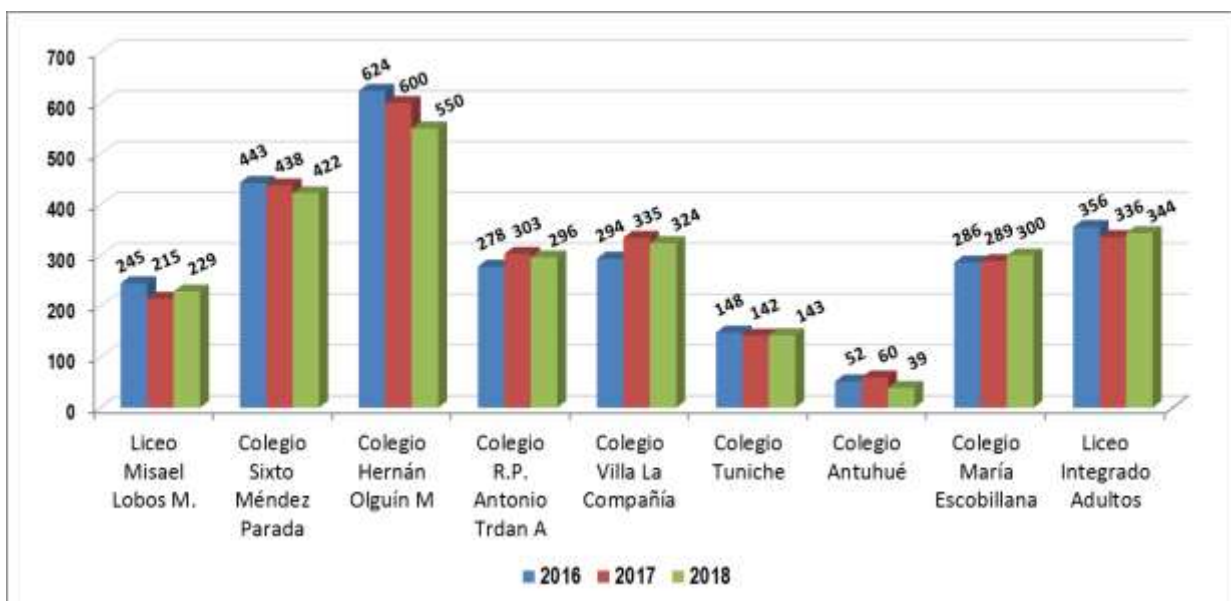
La implementación del Sistema de Admisión Escolar (SAE), ha permitido a los padres /apoderados conocer a través de plataforma las oportunidades educativas de cada Unidad Educativa y de la información entregada desde los establecimientos, articulando sobre todos con aquellos que tienen únicamente hasta 8vo año básico. (Ferias informativas, visitas, invitaciones, actos).

ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES	Matrícula 2016-2018		
	2016	2017	2018
Liceo Misael Lobos M.	245	215	229
Colegio Sixto Méndez Parada	443	438	422
Colegio Hernán Olguín M	624	600	571
Colegio R.P. Antonio Trdan A	278	303	296
Colegio Villa La Compañía	294	335	324
Colegio Tuniche	148	142	143
Colegio Antuhué	52	60	39
Colegio María Escobillana	286	289	300
Liceo Integrado Adultos	356	336	389
TOTAL	2726	2718	2713

9.2.2.-MATRICULA Y NIVELES EDUCATIVOS 2018

		Ed. Parv.		Enseñanza Básica										Ed. Básica c/oficio			Enseñanza Media							Ed. Adultos																	
RBD	ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	NT1	NT2	1º Bás.	2º Bás.	3º Bás.	4º Bás.	5º Bás.	6º Bás.	7º Bás.	8º Bás.	1er. NB	2º NB	3er. NB	1ª EM	2ª EM	HC	TP	HC	TP	1er. NM	2ª NM			TOTAL																
		A	1ª	1ª	2ª	2ª	3ª	3ª	4ª	4ª	5ª	5ª	6ª	6ª	7ª	7ª	8ª	8ª				A	B	C	D	A	B	C	D												
2205-5	LICEO MISAEL LOBOS MONROY															44	39	21	23	28	20	12	11	15	16					229											
2206-3	COLEGIO SIXTO MENDEZ PARADA	17	15	23	30	32	36	35	30	35	26	18				41	33		28		23									422											
2207-1	COLEGIO HERNAN OLGUIN MAIBEE		21	34	33	34	33	38	30	31	33	36	32	31	43	41	44	39												571											
2209-8	REV. PADRE ANTONIO TRDAN ARD	19	17	24	29	38	41	30	27	40	31																			296											
2210-1	COLEGIO VILLA LA COMPAÑIA	21	23	41	32	38	30	38	34	25	42																			324											
2212-8	COLEGIO TUNICHE	4	10	14	15	20	15	14	15	19	21																			143											
15665-5	LICEO INTEGRADO DE ADULTOS														45							41	45	44	43	44	45	44	44	389											
15767-7	COLEGIO MARIA ESCOBILLANA C.	13	30	32	24	24	37	34	35	33	28																			300											
15763-5	COLEGIO ANTUHUÉ												4	5	8							16				6				39											
	TOTAL	84	116	168	23	162	33	195	28	182	31	184	36	173	31	195	41	192	57	4	5	53	85	39	54	25	28	48	12	11	38	16	57	45	44	43	44	45	44	44	2713

9.2.3.-COMPARACIÓN MATRÍCULA ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALES TRIENIO (2016-2018)





10.- CARACTERIZACIÓN DOTACIÓN SISTEMA EDUCACIONAL MUNICIPAL DE GRANEROS.



El **SISTEMA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL** se compone por el equipo del Departamento Administrativo de Educación Municipal (DAEM) liderado por el Director del Departamento de Administración de Educación Municipal, un jefe de UTP comunal, y dos docentes Técnico Pedagógicos, quienes se encargan de articular los procesos pedagógicos desde la Política Nacional de Educación Pública.

El **Área de Personal** es el **Responsable** de mantener registros actualizados de expediente de los funcionarios que prestan servicios profesionales en el DAEM y Establecimientos Educativos, con toda la información relacionada con actos administrativos de vinculación y desvinculación, decretos, resoluciones, perfeccionamiento, capacitación, evaluaciones de desempeño, las medidas o sanciones de sumarios realizados, permisos administrativos, feriados legales y licencias u otros que digan relación con la vida funcionaria del personal.

10.1.- HORAS PERSONAL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE EDUCACION MUNICIPAL (DAEM)

10.1.a).- HORAS DIRECTIVAS Y TECNICO PEDAGOGICAS

HORAS DIRECTIVAS Y TECNICO PEDEDAGOGICAS.

10.1.b)

	Titular	Contrata	Total
DAEM	44		
JEFE U.T.P	44		
DOCENTE TÉCNICO PED. 1	30	14	
DOCENTE TÉCNICO PED. 2		44	
TOTAL HORAS	118	58	176

HORAS

PERSONAL ADMINISTRATIVO

HORAS PERSONAL ADMINISTRATIVO		
	INDEFINIDAS	PLAZO FIJO
Jefe De Operaciones	44	
Asistente Social	44	
Encargada Personal	44	
Secretaria Personal	44	
Coord. Actividades Deportivas, Culturales y Recreativas	44	
Encargado Remuneraciones	44	
Apoyo Administrativo		22
Encargado Prevención de Riesgo		44
Contabilidad	44	
Rendiciones	44	
Apoyo Administrativo Área Adquisiciones	44	
Encargado Activos Fijos		44
Personal de Apoyo Mantenión y Reparaciones Menores		44
Chofer	44	
Total Horas	444	154

10.2.- AREAS DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL:

10.2.1.- APOYO ADMINISTRATIVO AREA DE ADQUISICIONES.

I.- OBJETIVO:

- Gestionar y tramitar los requerimientos solicitados mediante órdenes de compra por los Establecimientos Educativos de acuerdo a su Plan de Mejoramiento Educativo.
- Realizar seguimiento y monitoreo a las órdenes de compra con la finalidad de cumplir con las necesidades presentadas por los diferentes colegios en su plan de mejora.

10.2.2. PREVENCIÓN DE RIESGOS EN LA EDUCACIÓN MUNICIPAL COMUNAL

I.- DESCRIPCIÓN: El área de prevención de riesgos nace a partir de:

- La obligatoriedad que otorga el D.S 40 del año 1969 del Ministerio del trabajo y previsión social, para incluir a un experto en prevención de riesgos de acuerdo a la cantidad de trabajadores y su cotización genérica.
- De la necesidad de ocuparse de las condiciones de seguridad de la Unidad Educativa y de que los espacios cumplan con condiciones mínimas de seguridad.

II.- OBJETIVO GENERAL:

Implementar un Programa de Prevención de Riesgos que incluya todas las medidas de seguridad en lo que concierne a la prevención de accidentes escolares, accidentes y enfermedades profesionales, así como también las condiciones en las que se encuentran los espacios utilizados por la Unidad Educativa.

III.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

En los docentes y asistentes de la educación:

- Mejorar la cultura de autocuidado en la realización de tareas diarias al interior del establecimiento.
- Capacitar al personal en materia de prevención de riesgos.



- Entrenar al personal en la rápida respuesta ante emergencias y en la identificación de las zonas y vías seguras en caso de evacuación.

En los alumnos:

- Desarrollar una cultura de autocuidado tanto en la realización de sus actividades escolares así como también en sus actividades extraescolares (intra y extra muros).
- Desarrollar la capacidad de identificar condiciones y acciones inseguras a las cuales pueden verse expuestos, así como también las potenciales consecuencias que pueden originar ciertas situaciones de peligro.
- Entrenar a los alumnos en la respuesta ante emergencias.

En las instalaciones:

- Inspeccionar periódicamente las instalaciones para identificar oportunamente las condiciones que pueden representar un peligro para la seguridad y salud de la comunidad educativa en general.
- Coordinar periódicamente simulacros de evacuación que involucren a todo el personal de los establecimientos con el fin de mantener identificadas las vías de evacuación y zonas de seguridad al interior de los Colegios.

IV.- PLAN DE ACCIÓN ANUAL

- Establecer una mesa de trabajo para programar las actividades anuales en materia de prevención de riesgos, estableciendo plazos de ejecución y responsabilidades.
- Actualizar los Planes de Seguridad de los establecimientos a través de reuniones con los Comité de Seguridad Escolar.

- Planear simulacros de evacuación que preparen a los docentes, asistentes de la educación, alumnos y padres en el procedimiento a seguir durante una emergencia.
- Planificar las capacitaciones en materia de seguridad dirigidas a docentes y asistentes de la educación.
- Planificar la ejecución de las mantenciones anuales correspondientes a los equipos de extinción de fuego (extintores), sanitización, desinsectación y desratización.
- Realizar visitas periódicas a las instalaciones de los establecimientos con el fin de identificar situaciones que podrían exponer la seguridad y la salud de la comunidad educativa, así como también la propuesta de soluciones eficientes y eficaces.
- Mejorar las condiciones de seguridad asociadas a infraestructura de los establecimientos.
- Revisar el Protocolo de Acción frente a Accidente o Enfermedad profesional.
- Planificar actividades a realizar durante la semana de la Seguridad Escolar y Educación Parvularia.
- Mantener la coordinación con el Organismo Administrador de la Ley 16.744 para llevar a cabo los procesos de evaluación de enfermedades profesionales y licencias médicas, solicitud de materiales preventivos, apoyo en actividades que involucren gran número de alumnos y profesionales de la educación.

10.2.3.- AREA DE INVENTARIOS

Debido a la necesidad de llevar registros actualizados del Departamento Administrativo de Educación Municipal (DAEM), se activa el área de Inventarios para llevar un registro de los activos fijos que se encuentran tanto en el Departamento de Educación Municipal así como también en los diferentes Establecimientos Educativos Municipales de la comuna de Graneros.

I.- OBJETIVO GENERAL:



Llevar un control efectivo de todo lo existente, en los diferentes Establecimientos Educativos con un inventario para proporcionar una información real y oportuna.

II.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Actualizar semestralmente los bienes existentes en los establecimientos educativos.
- Detectar cualquier falencia o baja a tiempo para evitar cualquier alteración en los planes pedagógicos elaborados por los establecimientos educacionales.
- Incorporar equipamiento de laboratorios, carreras técnico profesional a inventarios individuales.

11.- DOTACIÓN DOCENTE Y ASISTENTES DE LA EDUCACION ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES AÑO 2018.

11.1.- DOTACION DOCENTE 2018

ESTABLECIMIENTO	TITULARES			CONTRATA		
	SR	PIE	SEP	SR	PIE	SEP
<i>Liceo Misael Lobos Monroy</i>	410	40	0	234	57	3
<i>Colegio Sixto Méndez Parada</i>	555	0	0	375	297	85
<i>Colegio Hernán Olguín Maibee</i>	462	0	0	430	256	41
<i>Colegio R.P. Antonio Trdan Arko</i>	124	40	0	455	108	31
<i>Colegio Villa La Compañía</i>	424	29	0	209	109	32
<i>Colegio Tuniche</i>	285	30	0	308	105	49
<i>Liceo Integrado de Adultos</i>	106	0	0	268	153	0
<i>Colegio María Escobillana Guzmán</i>	44	70	0	576	164	171
<i>Colegio Antuhué</i>	32	0	0	169	53	0
Totales	2442	209	0	3024	1302	412

11.2.- HORAS DIRECTIVAS Y DE APOYO PEDAGÓGICO ESTABLECIMIENTOS.

ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES	DIRECTOR	INSP. GENERAL	JEFE UTP	CONV. ESCOLAR	APOYO TECNICO		TOTAL
					N° Personas	HORAS	
Liceo Prof. Misael Lobos M	44	44	44	0	2	28	160
Colegio Sixto Méndez Parada	44	44	44	34	3	40	206
Colegio Hernán Olguín M	44	44	44	44	4	24	200
Colegio R.P. Antonio Trdan A	44		44	42	1	10	140
Colegio Villa La Compañía	44		44	44	1	8	140
Colegio Tuniche	44		44	44	2	15	147
Colegio María Escobillana G	44	44	20	44	1	21	173
Colegio Antuhué	20			16			36
Liceo Integrado de Adultos	44		30	44			118
TOTAL	372	176	314	312	14	146	1320

11.3.- HORAS PLAN DE ESTUDIO ENSEÑANZA BÁSICA; ENSEÑANZA MEDIA, TÉCNICO PROFESIONAL. DE ACUERDO A PLAN DE ESTUDIO VIGENTE 2018.

ENSEÑANZA BÁSICA	1° a 4°	5° a 6°	7° a 8°
------------------	---------	---------	---------

Asignatura						
	Con JEC	Sin JEC	Con JEC	Sin JEC	Con JEC	Sin JEC
Lenguaje y Comunicación	8	8	6	6	6	6
Matemática	6	6	6	6	6	6
Historia, Geografía y Cs. Sociales	3	3	4	4	4	4
Artes Visuales	2	2	1,5	1	3	2
Música	2	2	1,5	1		
Educación Física y Salud	4	3	2	2	2	2
Orientación	0,5	0,5	1	1	1	1
Tecnología	1	0,5	1	1	1	1
Religión	2	2	2	2	2	2
Ciencias Naturales	3	3	4	3	4	4
Idioma Extranjero: Inglés	0	0	3	3	3	3
Sub total tiempo mínimo	31,5	30	32	30	32	31
Horas de libre disposición	6,5	0	6	0	6	2
Total tiempo mínimo	38	30	38	30	38	33

ENSEÑANZA MEDIA	1° Medio a 2° Medio Humanista Científico H-C	
	Con JEC	Sin JEC
Lengua y Literatura	6	6
Matemática	7	6
Historia, Geografía y Ciencias Sociales	4	4
Artes Visuales o Música	2	2
Educación Física y Salud	2	2
Orientación	1	1
Tecnología	2	1
Religión	2	2
Idioma extranjero: Inglés	4	3
Ciencias Naturales	6	6
Sub total tiempo mínimo	36	33
Horas de libre disposición	6	0
Total tiempo mínimo	42	33

3° Medio a 4° Medio HC	Asignatura	Con JEC	Sin JEC
Formación General	Lenguaje y Comunicación	3	3
	Matemática	3	3
	Historia, Geografía y Ciencias Sociales	4	4
	Artes Visuales o Musicales*	2	2
	Educación Física	2	2
	Consejo de Curso	1	1
	Religión**	2	2
	Idioma Extranjero: Inglés	3	3
	Biología***	4	4
	Química***		
	Física ***		
	Filosofía y psicología	3	3
	Total tiempo mínimo formación general	27	27
Formación Diferenciada	Total tiempo mínimo de formación diferenciada****	9	9
	Horas de libre disposición	6	3° Medio a 4° Medio TP
	Total tiempo mínimo	42	
	Asignatura	Con JECD	Sin JECD
Formación General	Lenguaje y Comunicación	3	3
	Matemática	3	3
	Historia, Geografía y Ciencias Sociales	4	4
	Religión (Optativa)	2	2
	Idioma Extranjero: Inglés	2	2
	Total tiempo mínimo formación general	14	14
Formación Diferenciada	Total tiempo mínimo de formación diferenciada***	22	22
	Horas de libre disposición	6	2
	Total tiempo mínimo	42	38

11.4.- HORAS DOCENTES AULA

HORAS DOCENTES AULA SEGÚN CONTRATO 2018 70/30 (Ley 20.903)

70/30	TITULARES			CONTRATA			Total Establec.	70/30 2018
	SR	PIE	SEP	SR	PIE	SEP		
Liceo Misael Lobos Monroy	284	40	0	224	57	3	508	356
Colegio Sixto Méndez Parada	379	0	0	318	297	83	697	488
Colegio Hernán Olguin Maibee	324	0	0	430	256	41	754	528
Colegio R.P. Antonio Trdan Arko	80	40	0	359	108	31	439	307
Colegio Villa La Compañía	328	29	0	165	109	32	493	345
Colegio Tuniche	241	30	0	278	105	37	519	363
Liceo Integrado de Adultos	106	0	0	268	153	0	374	262
Colegio María Escobillana Guzmán	32	70	0	532	164	171	564	395
Colegio Antuhué	8	0	0	169	53	0	177	124
Totales	1782	209	0	2743	1302	398	4525	3168

11.5.-HORAS ASISTENTES DE A EDUCACION

DOTACION ASISTENTES 2018							
ESTABLECIMIENTO	INDEFINIDOS			PLAZO FIJO			Total Establec.
	SR	PIE	SEP	SR	PIE	SEP	
Liceo Misael Lobos Monroy	526	0	124	0	0	0	650
Colegio Sixto Méndez Parada	338	132*	284	88*	0	46	668
Colegio Hernán Olguin Maibee	558	44	142	0	44	46	834
Colegio R.P. Antonio Trdan Arko	308	44	234	83	115	92	876
Colegio Villa La Compañía	242	156	336	44	38	46	862
Colegio Tuniche	218	0	36	94	58	38	444
Liceo Integrado de Adultos	266	0	0	44	65	0	375
Colegio María Escobillana Guzmán	324	15	179	44	15	120	697
Colegio Antuhué	59	0	0	14	8	0	81
Totales	2839	259	1335	323	343	388	5487

12.- LICENCIAS MÉDICAS.

12.1.- RESUMEN LICENCIAS MÉDICAS DE ENERO - JULIO 2018

Establecimientos Educativos	N° de Solicitantes de Licencias Médicas		N° de Licencias Médicas Tramitadas		N° de Días de Licencias Médicas	
	Docentes	Asistentes	Docentes	Asistentes	Docentes	Asistentes
Liceo "Prof. Misael Lobos Monroy"	8	9	11	13	101	62
Colegio "Sixto Méndez Parada"	14	12	26	39	245	429
Colegio "Hernán Olguín Maibee"	14	9	29	50	328	693
Colegio "R.P. Antonio Trdan Arko"	7	6	22	13	387	318
Colegio "Villa La Compañía"	7	2	34	2	520	35
Colegio "Tuniche"	11	6	39	15	364	223
Colegio "María Escobillana Guzmán"	13	3	38	8	684	168
Liceo "Integrado de Adultos"	3	1	4	8	20	107
Colegio "Antuhué"	5	0	19	0	394	0
DAEM	1	4	1	6	4	56
H.P.V.	0	0	0	0	0	0
Jardín Infantil "Dulces Sueños"	2	6	4	28	105	382
Jardín Infantil "Los Pitufos"	4	9	19	30	444	94
Jardín Infantil "Rayito de Luna"	1	2	3	3	42	64
TOTAL	90	69	249	215	3638	2631

13.-UNIDAD TÉCNICA PEDAGÓGICA Y COORDINACIONES COMUNALES.

13.1.- ÁREA TÉCNICO PEDAGÓGICA

La labor del Equipo de Unidad Técnica Pedagógica implica un proceso de acompañamiento permanente hacia los Establecimientos Educativos, proporcionando los medios necesarios para velar por un funcionamiento óptimo y eficaz de cada uno ellos.

La Unidad Técnica Pedagógica desde principios del año 2017, no cuenta con un Líder Técnico Comunal, la función pasa a liderarse por docentes técnicos quienes tienen la misión dentro de su amplio quehacer apoyar, organizar y participar en reuniones de Redes a Nivel Provincial, tienen el compromiso de llevar a cabo las tareas demandantes del Ministerio de Educación (Evaluación Docente, Planes de Mejoramiento Educativo (PME), Plan de Superación Docente (PSP), Asignación de Desempeño Colectivo (ADECO), Convenio de Desempeño Directivo, entre otras). Además, dentro de su labor les compete organizar, coordinar y dirigir **Redes Comunales de Mejoramiento** (Convivencia Escolar; Programa de Integración; Deportes, Recreación y Cultura y Red de Educación Parvularia),

El área de la Unidad Técnico Comunal, está compuesto por las siguientes Coordinaciones operativas en el Departamento de Educación:

- Coordinación de Convivencia Escolar
- Coordinación de Deportes, Recreación y Cultura
- Coordinación de Área Social
- Coordinación de Educación Parvularia
- Coordinación del Programa de Integración Escolar



Estas coordinaciones, constituyen instancias de articulación y complementariedad entre las distintas Unidades Educativas, favoreciendo de este modo la participación activa y democrática de Docentes y Asistentes Profesionales de la Educación.

Asimismo, abre los espacios para el intercambio de experiencias pedagógicas, la unificación de criterios comunales, la organización entre los equipos de trabajo y finalmente el enriquecimiento desde las múltiples realidades educativas con una puesta en común, sustentada en un sello comunal que promueva una Educación Municipal Inclusiva y de Calidad para nuestros estudiantes.

13.2.- COORDINACIONES COMUNALES.

13.2.1.- COORDINACIÓN COMUNAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR.

Marco Conceptual.

- Clima Escolar:

Es el ambiente o contexto donde se producen las interrelaciones, la enseñanza y los aprendizajes en el espacio escolar y contiene una serie de variables (infraestructura, orden, reglas y normas, tiempos, rutinas, planificación de la clase, etc.) necesarias para la apropiación de los conocimientos, habilidades y actitudes establecidas en el currículo, por tanto sus énfasis, características y dinámicas posibilitan -o dificultan- el aprendizaje. El clima se conforma con las percepciones y las actitudes que tienen los actores de la comunidad educativa con respecto a la existencia de un ambiente de respeto, organizado y seguro en el establecimiento educativo. Constituye un elemento intersubjetivo de valoraciones en relación a la institución educacional y a la convivencia que allí se desarrolla.

- Convivencia Escolar:



Se refiere a la calidad de las relaciones humanas que se da entre los actores de la comunidad educativa. Definida así, si bien asume la idea de fortalecer el clima escolar, supera el carácter instrumental de las normas, las rutinas, etc. y adquiere una visión más integradora y sistémica que se desarrolla formativamente y se intenciona como parte esencial de los aprendizajes que apuntan a la formación ciudadana.

I.- MARCO NORMATIVO Y LEGAL.

Declaración Universal De Los Derechos Humanos: La Constitución Política de la República de Chile reconoce y ratifica en su Artículo 5° esta declaración, estableciendo que “el ejercicio de la soberanía reconoce como limitación el respeto a los derechos esenciales que emanan de la naturaleza humana. Es deber de los órganos del Estado respetar y promover tales derechos, garantizados por esta Constitución, así como por los tratados internacionales ratificados por Chile y que se encuentren vigentes”².

Declaración De Los Derechos Del Niño Y La Niña: La Declaración de los Derechos del Niño y la Niña fue redactada por Naciones Unidas en 1959, constituyéndose en un manifiesto ético y en un reconocimiento de ellos como sujetos de derecho. Chile ratificó la Declaración de los Derechos del Niño y la Niña en 1990, la que se rige por cuatro principios fundamentales; la no discriminación, el interés superior del niño, su supervivencia, desarrollo y protección, y su participación en las decisiones que los afecten.

Ley N° 20.370 General de Educación y sus modificaciones, contenidas en la Ley N° 20.536 sobre Violencia Escolar: La Ley General de Educación constituye el principal cuerpo legal regulatorio de todo el sistema escolar. Para esta Ley, “la educación... tiene como finalidad alcanzar su desarrollo espiritual, ético, moral, afectivo, intelectual, artístico y físico, mediante la transmisión y el cultivo de valores, conocimientos y destrezas. Se enmarca en el respeto y valoración de los derechos humanos y de las libertades fundamentales, de la diversidad multicultural y de la paz, y de nuestra identidad nacional, capacitando a las personas para conducir su vida en forma plena, para convivir y participar en forma responsable, tolerante, solidaria, democrática y activa en la comunidad, y para trabajar y contribuir al desarrollo del país”.

La Ley N° 20.536 sobre Violencia Escolar, promulgada el año 2011, tiene por objetivo abordar la convivencia en los establecimientos educacionales del país, mediante el diseño de estrategias de promoción de la buena Convivencia Escolar y de prevención de la violencia escolar, estableciendo un Plan de Gestión y Protocolos de Actuación ante situaciones de violencia. También crea la figura del encargado de convivencia y entrega nuevas tareas a los Consejos Escolares.

Ley N° 20.609 Contra La Discriminación: La Ley N° 20.609 contra la discriminación fue promulgada el año 2012 y busca resguardar el derecho de las personas a no sufrir ningún tipo de exclusión.

Ley N° 19.284 de integración social de personas con discapacidad: La Ley n°19.284 fue promulgada el año 2005 y establece indicaciones sobre la integración de personas con discapacidad.

Ley N° 20.845 De Inclusión Escolar: La ley de inclusión escolar regula la admisión de los y las estudiantes, elimina el financiamiento compartido y prohíbe el lucro en los establecimientos educacionales que reciben aporte del Estado:

- Prohíbe toda forma de discriminación arbitraria,
- Permite sanciones disciplinarias solo si están contenidas en el reglamento interno,
- Establece un plan de apoyo a la inclusión para fomentar la buena convivencia,
- Obliga a reconocer el derecho a asociarse libremente.

Decreto N° 79 Reglamento de Estudiantes Embarazadas y Madres: La Ley General de Educación, en su Artículo 11°, señala que el embarazo y la maternidad de una estudiante no pueden ser argumentados como condicionantes o excusas que limiten su respectivo derecho a la educación, más aún, la legislación establece que son los establecimientos educacionales los encargados de realizar las adecuaciones necesarias para que dichas estudiantes continúen con sus estudios de manera regular.

Decreto N° 50 Reglamento de Centros de Alumnos: La organización de estudiantes posee reconocimiento en la normativa legal vigente, así como en las políticas públicas



educativas. Dicha instancia está regulada por el Decreto n° 50 del Ministerio de Educación, promulgado el año 2006.

Decreto N° 565 Reglamento de Centros General de Apoderadas/os: La organización de apoderadas/os posee reconocimiento en la normativa legal vigente, así como en las políticas públicas educativas. Dicha instancia está regulada por el Decreto n° 565 del Ministerio de Educación, promulgado el año 1990 y por los Estatutos Tipo publicados en el Decreto n° 732 también del Ministerio de Educación en el año 1997.

Decreto N° 24 Reglamento de Consejos Escolares: El Decreto n° 24 del Ministerio de Educación, promulgado el año 2005, reglamenta los consejos escolares como “organismo integrado por representantes de los distintos estamentos de la comunidad educativa, quienes serán informados, consultados y propondrán acciones que conlleven al mejoramiento de la calidad de sus propios resultados en la tarea escolar”.

Estándares Indicativos de Desempeño para Establecimientos Educacionales y Sostenedores

Decreto N° 73/2014: Los Estándares indicativos de desempeño para establecimientos educacionales y sostenedores, fueron elaborados por el Ministerio de Educación y aprobados por el Consejo Nacional de Educación. Constituyen un marco orientador para la evaluación de los procesos de gestión educacional de los establecimientos y sus sostenedores, constituyéndose en la base de la evaluación indicativa de desempeño conducida por la Agencia de la Calidad de la Educación. Todo lo anterior se inscribe en el Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación.

Otros indicadores de calidad Decreto N° 381 de 2013, el Ministerio de Educación establece “Otros Indicadores de Calidad”. “Los Otros Indicadores de Calidad son un conjunto de índices que entregan información relacionada con el desarrollo personal y social de los estudiantes de un establecimiento de manera complementaria a los resultados en la prueba SIMCE y al logro de los Estándares de Aprendizaje. Estos indicadores amplían el concepto

de calidad de la educación al incluir aspectos que van más allá del dominio del conocimiento académico”



Procesos en la Gestión de la Convivencia Escolar:

- 1. Desarrollos planificados de la Convivencia Escolar.**
¿De qué modo la Convivencia Escolar se expresa en los distintos instrumentos de gestión que existen en la escuela?
- 2. Apropiación curricular y pedagógica de la convivencia.**
¿Qué procesos intencionados pedagógicamente debieran ocurrir para generar el aprendizaje en convivencia?
- 3. Promoción y resguardo de derecho con mirada inclusiva.**
¿Qué cambios es necesario que ocurran en la escuela/liceo para que pueda avanzar hacia una comunidad educativa inclusiva?
- 4. Participación activa de todos los actores de la comunidad educativa.**
¿Qué hace que la familia, los profesores, los estudiantes y la comunidad educativa en general participen colaborativamente en la escuela/liceo?
- 5. Conformación de equipos de trabajo.**
¿Cómo se ordena el quehacer de los distintos actores para articular y potenciar su labor?



ESQUEMA SISTEMAS DE GESTIÓN TERRITORIAL DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR

Avanzar en los diferentes niveles para desarrollar una estructura de gestión

II.- OBJETIVOS COMUNALES PARA LA CONVIVENCIA ESCOLAR.

Luego de que en el año 2017, el área de Convivencia Escolar tuviera que adaptarse a los nuevos lineamientos ministeriales y asumiera como principal tarea el dotar a todos los colegios de un encargado de convivencia escolar que se sumara a las duplas ya existentes. En 2018 la tarea fue sistematizar los procedimientos, generar instancias de capacitación, articular acciones redes externas de salud, justicia y educación así como con cada colegio, con el propósito de avanzar hacia una Política Comunal de Convivencia Escolar.

Entre otros logros Departamento Provincial de Educación (DEPROV), el Centro Comunitario de Salud Mental (COSAM) junto a los equipos comunales de convivencia escolar de las comunas de Graneros, Codegua y Mostazal generaron la mesa Cono Norte, que tiene como objetivo articular las acciones implementadas por ambas instancias en beneficio de un trato inclusivo que garantice la permanencia de los alumnos con problemáticas de salud mental en el sistema escolar y favorecer el desarrollo de conductas adaptativas en la escuela ya que en ella pasan la mayor parte del día y muchas veces la alta

vulnerabilidad de las condiciones en el hogar deja como única alternativa de adaptación sociocultural para estos menores la escuela.

En base a las necesidades recogidas desde los equipos de convivencia escolar de los establecimientos, se estructuró un incipiente plan de capacitación que se inició el día 14 de agosto y culmina en diciembre de 2018, el cual pretende abarcar materias como normativa vigente, instrumentos y procedimientos para la gestión de la convivencia escolar (Superintendencia de Educación), Obligatoriedad de denuncia, delitos sexuales y Violencia Intrafamiliar (Fiscalía Regional), Normativa y procedimientos en el marco de la justicia de familia y el sistema de protección a la infancia (Tribunal de Familia).

III.- OBJETIVO GENERAL:

Diseñar e implementar una Política Comunal de Gestión de la Convivencia Escolar, consensuada con todos los estamentos que participan del proceso formativo de los alumnos y sustentada en un enfoque de respeto y puesta en práctica de los deberes y derechos de todos los miembros de la comunidad educativa.

IV.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. Dotar a los colegios de equipos calificados para la gestión de la convivencia escolar de acuerdo al perfil consensuado en Red Provincial de Convivencia Escolar – Cachapoal..
2. Articular gestión pedagógica y convivencia escolar al interior de los establecimientos involucrando a todos los miembros de la comunidad.

Diseñar y delimitar protocolos efectivos para la gestión de la convivencia escolar en los colegios.

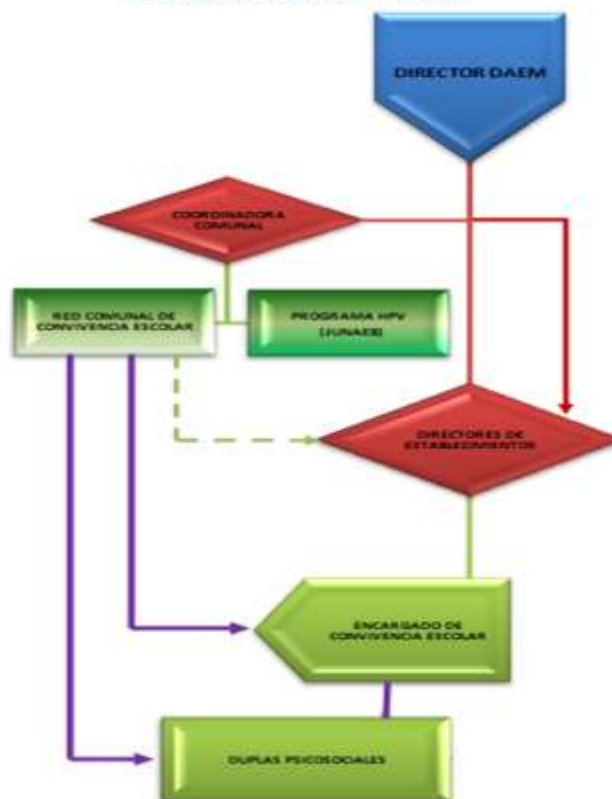
3. Consolidar la Red Comunal de Convivencia Escolar como articulador de las políticas nacionales y locales en las unidades educativas.
4. Implementar un programa de mejora continua y capacitación en la Red Comunal de Convivencia Escolar.

5. Mantener y fortalecer articulación con Red Provincial de Convivencia Escolar al igual que con instancias de nivel regional y nacional.

V.- ACCIONES A DESARROLLAR.

Área Liderazgo	Actividades
Fortalecer el rol del encargado de convivencia escolar en el establecimiento como articulador de la POLÍTICA NACIONAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR, en el equipo de gestión de la unidad educativa, en la comunidad educativa y en la mesa comunal de convivencia escolar.	1. Reuniones técnicas Red comunal mensuales: socialización de la normativa, protocolos y procedimientos vigentes; elaboración de una política comunal de convivencia escolar, estandarización de manuales, planes de gestión y protocolos de acción, análisis de casos, jornada de evaluación.
	2. Implementación de Equipos de Convivencia Escolar en todos los establecimientos de la comuna con carga horaria acorde a la población objetivo atendida.
	3. Comunidades de Aprendizaje Colaborativo.
	4. Creación de estrategias de socialización e información para padres y apoderados en alianza con las unidades educativas.
	5. Vínculo permanente y colaborativo con instancias de participación de la comunidad escolar (centros de padres, consejo de profesores, centros de alumnos, consejos escolares).
	6. Reuniones Provinciales Red de Convivencia Escolar..
Área Gestión Curricular	Actividades
Implementación transversal de la Política y Protocolos nacionales y locales de convivencia escolar en el currículum escolar.	7. Intercambio de prácticas, saberes, estrategias y modelos de intervención en el marco del currículum escolar vigente.
	8. Implementación de Estrategias de Articulación entre los equipos de convivencia escolar, los profesores jefes y los docentes de asignatura en el marco del consejo de profesores y la acción pedagógica en el aula.
Área Convivencia	Actividades
Favorecer la instalación de modelos de convivencia escolar participativos e inclusivos, con enfoque de deberes y derechos para todos los miembros de la comunidad escolar de cada establecimiento.	9. Intervenciones Socioculturales: Actividades periódicas focalizadas por nivel, de acuerdo a las necesidades de cada establecimiento, actividades masivas con foco en la participación de los distintos estamentos de la educación municipal, actividades focalizadas en los docentes orientadas al autocuidado y la mejora en la prácticas de mediación de conflictos.
Área Recursos	Actividades
Gestionar recursos, SEP de los colegios, aportes municipales y redes de apoyo para capacitación de los equipos de C.E y la implementación de espacios de tención a los miembros de la comunidad escolar.	10. Gestión de redes
	11. Visitas pedagógicas y estímulos a la mejora del clima escolar en los establecimientos.
	12. Jornadas de reflexión con los diferentes estamentos de la comunidad escolar
	13. Acciones solidarias.

13.2.a) ORGANIGRAMA Y DOTACIÓN COMUNAL CONVIVENCIA ESCOLAR.



Al día de hoy todos nuestros establecimientos cuentan con un encargado de Convivencia Escolar, quien debe fungir como el articulador del proceso de gestión estratégica de la convivencia escolar, siendo el apoyo directo para su director de establecimiento en esta materia. Asimismo aquellos colegios que no contaban con sus duplas psicosociales completas fueron dotados con el o los profesionales que faltaban.

DOTACIÓN CONVIVENCIA ESCOLAR POR ESTABLECIMIENTO Y CARGA HORARIA.

ENCARGADOS CONVIVENCIA ESCOLAR					
N°	Establecimiento Educacional	RBD	Profesión	Calidad	N° Horas
1	Liceo Misael Lobos Monroy	2205	DOCENTE	Contrata	44
2	Colegio Sixto Méndez Parada	2206	DOCENTE	Titular	34
3	Colegio Hernán Olguín Maibee	2207	TRABAJADORA SOCIAL	Plazo Fijo	44
4	Colegio Antonio Trdan Arko	2209	DOCENTE	Contrata	42
6	Colegio Villa La Compañía	2210	DOCENTE	Contrata	44
7	Colegio Tuniche	2212	DOCENTE	Contrata	30
8	Liceo Integrado de Adultos	15665	DOCENTE	Contrata	44
9	Colegio María Escobillana G	15762	TRABAJADORA SOCIAL	Indefinido	44
10	Colegio Antuhué	15763	PSICOPEDAGOGO	Plazo Fijo	14

Observación: Cabe mencionar que de los nueve (9) **Encargados de Convivencia Escolar**, seis (6) de ellos son **Docentes** y tres (3) **Asistentes Profesionales de la Educación**.

13.2.b).- DUPLAS PSICOSOCIALES

Cada Establecimiento Educacional cuenta con un **Equipo Psicosocial** cuya principal función es conservar y mantener la matrícula existente en cada unidad educativa, así como también resguardar los derechos de los niños y niñas. Junto con ello, cada dupla psicosocial forma parte del Equipo de Convivencia Escolar de los establecimientos, colaborando directamente en la mejora continua, el clima escolar, la sana convivencia y los aprendizajes de los y las estudiantes.

DOTACIÓN DUPLAS PSICOSOCIALES				
COLEGIO	RBD	Cargo	Calidad	N° Horas
LML	2205	Psicóloga	Indefinido	40

LML	2205	Psicóloga	Indefinido	10
LML	2205	Trabajador Social	Indefinido	44
SMP	2206	Psicóloga	Indefinido	44
SMP	2206	Trabajador Social	Indefinido	44
HOM	2207	Psicóloga	Plazo Fijo	44
HOM	2207	Trabajadora Social	Indefinido	44
TRDAN	2209	Psicóloga	Plazo Fijo	44
TRDAN	2209	Trabajadora Social	Indefinido	44
CIA	2210	Trabajadora Social	Indefinido	44
CIA	2210	Psicóloga	Indefinido	44
TUN	2212	Psicóloga	Plazo Fijo	38
TUN	2212	Trabajadora Social	Indefinido	36
LIA	15665	Trabajador Social	Plazo Fijo	35
LIA	15665	Psicóloga	Indefinido	13
MEG	15762	Psicólogo	Indefinido	29
MEG	15762	Trabajadora Social	Plazo Fijo	30

**13.2.c).- PROGRAMA HABILIDADES PARA LA VIDA (HPV) I y II 2018
GRANEROS.**



Dentro del área de Convivencia Escolar se encuentra establecido el **PROGRAMA HABILIDADES PARA LA VIDA (HPV) I y II 2018 GRANEROS**. (*Junta Nacional de Auxilio Escolar y Beca (JUNAEB)*).

I.- ANTECEDENTES:

El Programa Habilidades para la Vida (HPV) es un modelo de intervención psicosocial que incorpora acciones de detección y prevención del riesgo; promueve estrategias de autocuidado y desarrolla habilidades para la convivencia de los diferentes actores de la comunidad escolar. Trabaja a partir de un diagnóstico situacional a nivel local y activa las redes de la escuela y de la comuna para coordinar acciones de salud mental de niños y adolescentes en interacción con sus adultos significativos, como son sus padres y profesores, a través de acciones continuas y secuenciales de promoción del autocuidado de la salud mental del profesor, de clima positivo en el aula, y de interacción positiva padres profesor/educadora; de prevención para niños con conductas de riesgo y derivación a atención de casos a salud mental (Déficit Atención). Realiza acciones para la coordinación eficaz y regular de la escuela con la red comunal. El Programa HPV es el único Programa de Prevención en Salud Mental a nivel Nacional que interviene de manera continua y sistemática en las Escuelas, y a nivel mundial es uno de los tres que interviene en los tres niveles del modelo preventivo propuesto por la OMS. (Harvard Review of Psychiatry 25(5)).

II.- OBJETIVO.

Contribuir en el aumento del éxito en el desempeño escolar, observable en altos niveles de aprendizaje y escasa deserción de las escuelas, fortaleciendo competencias interpersonales tanto sociales como cognitivas y afectivas, y, a largo plazo, persigue elevar el bienestar psicosocial y calidad de vida, las competencias personales (relacionales, afectivas y sociales), disminuir daños en salud mental (depresión, suicidio, alcohol, drogas, conductas violentas).

III.- POBLACIÓN OBJETIVO.



El Programa está dirigido a niños y niñas del primer y segundo nivel de transición de Educación Parvularia, primer y segundo ciclo básico, sus padres y el equipo docente, que provengan de Establecimientos Educacionales Municipales de la comuna de Graneros con alto índice de vulnerabilidad socioeconómica y psicosocial.

Los colegios que actualmente forman parte del Programa HPV en la comuna son: Colegio María Escobillana Guzmán, Colegio Hernán Olguín Maibee, Colegio Tuniche, Colegio Sixto Méndez Parada, Colegio Villa La Compañía y Colegio R.P. Antonio Trdan Arko.

IV.- ANTECEDENTES GENERALES.

El programa HPV se implementa en la comuna de Graneros desde el año 2007. Hasta ese momento, abarcaba sólo Educación Parvularia y Primer Ciclo Básico (1° a 4° básico). No obstante, gracias a la buena gestión y desempeño del Equipo Ejecutor, en el mes de Mayo 2015, la comuna se adjudica el Programa Habilidades para la Vida-II, cuya población objetivo corresponde al Segundo Ciclo Básico (5° a 8° año básico). Desde el año 2017, el Programa se encuentra bajo Coordinación de la Sra. Evelyn Vega Ortiz, Coordinadora Comunal de Convivencia Escolar.

Actualmente el equipo del **HPV-I** se compone por 1 Psicóloga y 1 Asistente Social, ambas con una carga horaria de 36 horas, mientras que el **HPV-II** está conformado por 1 Profesora Básica y 1 Kinesióloga, con una carga horaria de 40 y 22 horas respectivamente.

El equipo destaca por la continuidad de sus profesionales y la buena evaluación desde Coordinación Regional JUNAEB, lo que ha permitido una aceptación e implementación positiva del Programa en los establecimientos de la comuna.

V.- ACTIVIDADES

Las principales actividades que se realizan durante el año lectivo son las siguientes:

- Talleres de Autocuidados para Profesores: en esta actividad participan alrededor de 50 profesores a nivel comunal.
- Talleres Preventivos: dirigido a alumnos de 2° y 7° año básico con el fin de estimular el desarrollo de la autoestima, expresión de emociones, autocontrol y convivencia positiva. Durante el año 2018 se atenderán un total de 70 alumnos de la comuna en talleres Preventivos.
- Derivación y seguimiento de alumnos a la Red Local de Salud Mental
- Aplicación Promocional de cuestionario PSC a padres y apoderados de II Nivel de Transición.
- Aplicación de cuestionarios Toca-RR y PSC a profesores y apoderados de 1° básico, y cuestionarios Toca-RR-cl y PSC-Y-cl a profesores y alumnos de 6° año básico respectivamente, con el fin de determinar los alumnos que presenten perfil para Talleres Preventivos durante el año 2019.
- Trabajo de asesoría en aula a Profesores de 1° a 8° año básico.
- Trabajo de asesoría en Reunión de Apoderados de 1° a 8° año básico.
- Ejecución de talleres de promoción de Convivencia Positiva con Estudiantes de 5° a 8° año básico.

Aplicación Monitoreo de la Convivencia Escolar, la cual se realiza a alumnos de 5° a 8° básico, profesores y apoderados de manera personalizada, con el fin levantar información acerca de la gestión de la convivencia escolar en la escuela, que servirá como insumo para la toma de decisiones y diseño de planes de acción basado en la evidencia propia de la comunidad educativa.



13.3.- COORDINACIÓN COMUNAL DEPORTE, RECREACIÓN Y CULTURA (CODERECU).



La Coordinación Comunal de Deporte, Recreación y Cultura, conforme a lo señalado en la normativa vigente, desarrollará durante el año 2018 Escuelas Deportivas, Artísticas, Culturales, Científicas y Tecnológicas para niños, niñas y jóvenes estudiantes. Su propósito es **“Potenciar y Enriquecer la oferta educativa de la comuna, fortaleciendo el acervo Deportivo, cultural y social de los estudiantes, despertando en ellos la creatividad y la formación de hábitos para una sana y provechosa utilización de su tiempo libre.** (Decreto N°290/84).”

Haciendo énfasis en la contratación de profesores y monitores especialistas, en cada una de las academias y/o talleres, que se implementen en los colegios municipales de la comuna.

Las áreas a desarrollar son Deportivas, Artísticas, Culturales, Científico - Tecnológicas, cívico sociales y medio ambientales.

I.-OBJETIVOS:

Complementar y Enriquecer el currículo escolar de colegios y liceos de la comuna con un programa comunal de desarrollo, fomento y práctica de actividades educativas de LIBRE ELECCION, que contribuyan en los aprendizajes cognitivos, socio afectivos, físicos, y valóricos, que garanticen un desarrollo y la formación personal de estudiantes de los establecimientos educacionales.

II.- METAS:

- Desarrollar programa comunal de escuelas deportivas, artísticas, culturales. Científico – tecnológicas, cívico – sociales y medio – ambientales en un 100% de los establecimientos educacionales de la comuna.
- Modificar e Implementar al interior de los establecimientos educacionales, los tiempos, horarios y espacios adecuados para la manifestación permanente de los intereses y aptitudes de sus estudiantes.
- Fortalecer las actividades educativas de libre elección mediante una encuesta en cada uno de los establecimientos educacionales de la comuna.
- Lograr mediante un seguimiento un trabajo permanente y continuo de los grupos de educación básica y media de la comuna en cada una de las áreas de participación.
- Participar en todo los eventos de carácter comunal, provincial y regional que se transformen en instancias de participación permanente de niños y jóvenes
- Incorporar equipos de profesores y monitores especialistas en diversas áreas de la modalidad.
- Constituir equipos y selecciones comunales con representantes de la totalidad de los establecimientos educacionales.
- Crear una mesa de trabajo, en donde participe Convivencia Escolar, Oficina de Deportes, Promoción de Salud, Carabineros y Extraescolar, en la planificación y ejecución de actividades recreativas, artísticas, culturales, tecnológicas, medio ambientales y de formación ciudadana.
- Mejorar la iniciativa de participación de alumnos en proyecto Alcaldes por un Día, promoviendo el desarrollo de Debates y Capacitaciones para los integrantes de los centros de alumnos.
- Crear instancias y espacios para que los colegios a través de sus coordinaciones de extraescolar, formen brigadas y desarrollen propuestas de actividades medioambientales, que tengan impacto comunal.

13.4.- COORDINACIÓN COMUNAL ÁREA SOCIAL.

I.- OBJETIVO GENERAL:

Propender al logro de condiciones que contribuyan en mejorar la asistencia escolar y la permanencia en el sistema escolar, de los y las alumnas que asisten al sistema educativo municipal; a través de acciones que ayuden en complementar la satisfacción de sus necesidades básicas, en salud y alimentación, y el acceso a becas de ayudas económicas en el sistema educativo comunal y nacional.

II.-OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. Coordinar programa alimentación escolar de JUNAEB, considerando necesidades de acuerdo a porcentajes de vulnerabilidad de los colegios municipales de la comuna, asesorando la información periódica en el registro del sistema PAE online, y el envío de información requerida por JUNAEB.
2. Coordinar atención de salud de los alumnos (as) de los colegios municipales, asesorando la elaboración del diagnóstico anual de necesidades y coordinando la atención a través de los programas de especialidades médicas e insumos de JUNAEB.
3. Realizar proceso de difusión, información, entrevistas y asesoría, a alumnos (as) postulantes y renovantes de Becas Indígenas y Becas Presidente de la República.
4. Planificar, coordinar, y ejecutar, el programa de becas de la Municipalidad de Graneros; difundir beneficios y requisitos de postulación en la comunidad escolar de colegios municipales, colegios particulares subvencionados, escuelas especiales, jardines infantiles, e instituciones comunitarias; realizar entrevistas a postulantes, recopilar documentos de postulación, evaluar solicitudes y proponer nóminas de becados al Sr. Alcalde y Concejo Municipal de Graneros.
5. Entregar asesoría técnica a las organizaciones de padres y apoderados, sobre constitución legal y funcionamiento; promover la creación y funcionamiento de la Unión Comunal de Centros de Padres y Apoderados de colegios municipales de Graneros.

III.- ACCIONES A DESARROLLAR:

AREA	ACTIVIDADES	MEDIOS VERIFICACIÓN
SOCIAL	1. Informar, coordinar y gestionar requerimientos de los colegios municipales, de acuerdo a normativas y procedimientos del Programa de Alimentación Escolar de JUNAEB.	Registros de información elaborados; solicitudes presentadas por los colegios. Documentos enviados a JUNAEB y colegios.
	2. Informar, coordinar atención y asesorar a los colegios municipales, para que alumnos (as) accedan a los beneficios del Programa de Salud Escolar de JUNAEB.	Elaboración de Informe Necesidades Atención de salud y registro de atenciones médicas de especialistas, coordinadas y realizadas en la comuna.
	3. Coordinar, informar y asesorar a alumnos(as), familias, y profesionales de colegios, sobre el proceso en línea de los programas de becas - Beca Presidente de la República y Beca Indígena.	Documentos elaborados y remitidos a los colegios y a JUNAEB. Registros de alumnos (as) asesorados en atención directa de público.
	4. Planificar, coordinar y ejecutar programa anual de Becas de la Municipalidad de Graneros, para alumnos residentes en la comuna; en los niveles de enseñanza: Pre-Escolar, Básica, Media, Educación Especial, y Educación Superior.	Elaboración de documentos informativos y de registros del programa. Expedientes y nóminas de alumnos postulantes y becados, jardines infantiles, colegios y Enseñanza Superior.
	5. Otorgar asesoría y capacitación a las organizaciones de padres y apoderados, sobre constitución legal y funcionamiento, y organización de Unión Comunal de CP y A.	Labor realizada en base a requerimientos y/o necesidades de las organizaciones de padres y apoderados de colegios municipales de la comuna.

13.4.a).- SUBVENCIÓN PRO-RETENCIÓN COLEGIOS MUNICIPALES DE GRANEROS AÑO 2018, RECIBIDA POR ATENCIÓN ALUMNOS (AS) CHILE SOLIDARIO AÑO ANTERIOR (2017).

La subvención anual Pro-Retención se cancela a los sostenedores de establecimientos educacionales que acrediten haber matriculado y logrado la permanencia en las aulas o el egreso regular de ellas, de alumnos/as que estén cursando entre 7° año Enseñanza Básica y 4° año Enseñanza Media, que pertenezcan a familias participantes en el Programa Chile Solidario; su propósito es facilitar la incorporación, permanencia y término de los 12 años de escolaridad de estos/as estudiantes.

COLEGIOS	Subvención	
	N° alumnos	Monto
Colegio "Sixto Méndez Parada"	26	\$ 3.046.164
Colegio "Hernán Olguín Maibee"	0	\$ -
Colegio "R. P. Antonio Trdan Arko"	0	\$ -
Colegio "Villa La Compañía"	9	\$ 890.118
Tuniche	15	\$ 1.483.530
Liceo Prof. Misael Lobos M.	67	\$ 12.382.268
Antuhué	0	\$ -
Liceo Integrado de Adultos	39	\$ 6.705.442
María Escobillana Guzmán	18	\$ 1.780.236
TOTAL	174	\$ 26.287.758

13.4.b).-ALIMENTACION ESCOLAR.

El Programa de Alimentación tiene como finalidad entregar diariamente alimentación complementaria y diferenciada, durante el año lectivo en condición de vulnerabilidad desde los niveles de Educación Parvularia (NT1/NT2), Enseñanza Básica, Enseñanza Media, según necesidades de los estudiantes de Establecimientos Educacionales Municipales a nivel país.

Una alimentación nutritiva y equilibrada como aporte diario al requerimiento que cada alumno/a necesita en relación con edad y estado nutricional.

Los alimentos que se entregan son en desayuno u onces, almuerzo y tercera colación, los cuales cubren alrededor de un tercio de las necesidades nutricionales del día de los escolares de enseñanza básica y media y entre un 45% y un 50 % de los requerimientos de los párvulos.

Acceden a este beneficio los estudiantes seleccionados por JUNAEB de acuerdo a su condición de vulnerabilidad, a través del SINAIE (Sistema Nacional de Asignación con Equidad), y Registro Social de Hogares –alumnos/as de familias vulnerables categorizadas en igual o menor tramo al 60% de vulnerabilidad socio-económica; identificando con nombre y curso los listados de quienes tienen más necesidades de atención.

RACIONES DIARIAS ENTREGADAS EN COLEGIOS MUNICIPALES DE GRANEROS.

Raciones diarias de alimentación escolar entregadas por los colegios municipales de Graneros, durante los periodos anuales de 2015, 2016, 2017 y 2018 (información registrada a agosto 2018).

		SIXTO MENDEZ PARADA				HERNÁN OLGUÍN MAIBEE				REVERENDO PADRE ANTONIO TRDAN ARKO				VILLA LA COMPAÑÍA				TUNICHE				MARIA ESCOBILLANA GUZMÁN			
NIVEL ESCOLAR	TIPO DE SERVICIO	2015 Nº RAC.	2016 Nº RAC.	2017 Nº RAC.	2018 Nº RAC.	2015 Nº RAC.	2016 Nº RAC.	2017 Nº RAC.	2018 Nº RAC.	2015 Nº RAC.	2016 Nº RAC.	2017 Nº RAC.	2018 Nº RAC.	2015 Nº RAC.	2016 Nº RAC.	2017 Nº RAC.	2018 Nº RAC.	2015 Nº RAC.	2016 Nº RAC.	2017 Nº RAC.	2018 Nº RAC.	2015 Nº RAC.	2016 Nº RAC.	2017 Nº RAC.	2018 Nº RAC.
BÁSICA	Desayunos	399	326	328	329	400	400	411	453	240	240	240	240	213	213	260	260	147	147	149	149	171	171	175	217
	Almuerzos	400	327	328	329	401	401	412	454	241	241	241	241	214	214	261	261	148	148	150	150	172	172	176	218
BÁSICA Chile Solidario	Colaciones	81	81	83	84	140	135	107	109	81	81	81	81	31	30	35	35	56	50	35	35	96	84	88	88
KINDER	Desayunos	30	30	30	10	43	43	26	27	17	17	17	17	27	27	35	35	14	14	14	14	33	33	33	33
	Almuerzos	30	30	30	10	43	43	26	27	17	17	17	17	27	27	35	35	14	14	14	14	33	33	33	33
KINDER Chile Solidario	Colaciones	7	7	7	7	3	2	2	0	3	3	3	3	6	6	0	0	5	5	0	0	11	11	11	11
PRE-KINDER	Desayunos	9	9	9	7	0	0	0	0	13	13	13	13	33	33	23	23	13	13	13	13	15	15	15	21
	Almuerzos	9	9	9	7	0	0	0	0	13	13	13	13	33	33	23	23	13	13	13	13	15	15	15	21
MEDIA	Desayunos	22	22	62	62																				
	Almuerzos	22	62	63	63																				
REFORZ. BÁSICA	Colaciones					0	40	0	0																

LICEO PROFESOR MISAEL LOBOS MONROY					
NIVEL ESCOLAR	TIPO DE SERVICIO	2015	2016	2017	2018
		Nº RAC.	Nº RAC.	Nº RAC.	Nº RAC.
MEDIA	Desayunos	265	245	215	217
	Almuerzos	266	246	216	218
MEDIA Chile Solidario	Colaciones	79	74	48	50

LICEO INTEGRADO ADULTOS					
NIVEL ESCOLAR	TIPO DE SERVICIO	2015	2016	2017	2018
		Nº RAC.	Nº RAC.	Nº RAC.	Nº RAC.
BÁSICA Y MEDIA	Onces	191	190	200	200

13.4.c).-PROGRAMA SALUD ESCOLAR 2018.

El Programa de Salud Escolar tiene como finalidad entregar atención integral a alumnas/os en condiciones de vulnerabilidad social, económica, psicológica y biológica, de los niveles de Educación Parvularia, Educación Básica y Enseñanza Media, pertenecientes a establecimientos Municipales proporcionándoles atención médica especializada (oftalmología, otorrino y columna), atención odontológica y atención psicosocial, orientada a promover, prevenir y resolver problemas de salud que afecten al rendimiento e inserción escolar, favoreciendo calidad de vida y acceso equitativo al sistema educacional en igualdad de condiciones.

NECESIDADES ATENCIÓN SALUD COLEGIOS MUNICIPALES COMUNA DE GRANEROS.

<i>Control Oftalmólogo</i>	TECNOLOGA (O)			MÉDICO OFTALMÓLOGO		
	Total INA	Realizados	Derivados a Oftalmólogo	Citados	Atendidos	Inasistentes
screening	163	126	56	56		
controles	86			86		

<i>Control Otorrinolaringólogo</i>	TECNOLOGO(A)			MÉDICO OTORRINO		
	Total INA	Realizados	Derivados a Otorrino	Citados	Atendidos	Inasistentes
screening	116	103	25	25		
controles	15			16	15	1

<i>Control Traumatólogo</i>	KINESIOLOGA(O)			MÉDICO TRAUMATÓLOGO		
	Total INA	Realizados	Derivados a Traumatólogo	Citados	Atendidos	Inasistentes
screening	55	44	18	18		
controles	17			17		

Fuente: Área Social DAEM

13.4.d).- PROGRAMA BECAS MUNICIPALIDAD DE GRANEROS, “GRANEROS NUEVA CIUDAD” AÑO 2018.

El Programa de Becas Municipales, es una iniciativa de carácter local, que tiene por objetivo financiar parcialmente la continuidad estudios de niños y jóvenes que tienen residencia establecida en Graneros, cuyas familias presentan altos índices de vulnerabilidad. Paralelamente a esto, cabe señalar que estos estudiantes poseen características que le permite acceder a este beneficio como son: un alto rendimiento académico; algún grado de discapacidad y mérito escolar.

BECAS ASIGNADAS AÑO 2018.

Niveles de Enseñanza	Valor Beca	N° de Becados	INVERSIÓN MUNICIPAL
Enseñanza Pre-Básica	\$ 50.000	39	\$ 1.950.000
Educación Especial	\$ 40.000	49	\$ 1.960.000
Enseñanza Básica	\$ 40.000	97	\$ 3.880.000
Enseñanza Media	\$ 60.000	109	\$ 6.540.000
Enseñanza Superior	\$ 150.000	311	\$ 46.650.000
Beca Tesis de Estudio	\$ 500.000	2	\$ 1.000.000
TOTAL		607	\$ 61.980.000

Fuente: Área Social DAEM

BECA PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA Y BECA INDÍGENA 2018.

En relación a los programas de becas indicados - Beca Presidente de la República y Beca Indígena, ambos beneficios administrados por JUNAEB, desde el año 2017 a ambos procesos se le introdujeron significativas modificaciones, tanto para postular como para renovar las becas escolares; se señala que a contar de esa fecha el alumno/a interesado/a en obtener uno de estos beneficios debe realizar la solicitud de manera personal y vía internet, ingresando directamente a la página web de JUNAEB.

El rol del Área Social del DAEM está enfocado en informar y orientar a alumnos/as y comunidad sobre la postulación o renovación de cada una de estas becas, junto con entregar asesoría y capacitación técnica a las/os profesionales de los colegios, para que informen y asesoren a alumnos/as y apoderados/as, interesados en participar en los procesos de postulación o renovación de Beca Presidente de la República o Beca Indígena.

NIVEL ENSEÑANZA	BECA PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA. N° Becados	BECA INDÍGENA. N° Becados
Enseñanza Superior	10	3
Enseñanza Media	41	18
Enseñanza Básica	No aplica	37

Fuente: Área Social DAEM

13.4.e).- ÍNDICE VULNERABILIDAD ESCOLAR (IVE)

El Índice de Vulnerabilidad Escolar es un indicador de un establecimiento educacional, que señala el porcentaje de estudiantes, que del total de la matrícula presenta condiciones de vulnerabilidad escolar, dada principalmente por las características socioeconómicas de las familias de origen.

Este indicador se obtiene a través de la aplicación de encuestas anuales de JUNAEB, para que un establecimiento sea medido en su nivel de vulnerabilidad, debe contestar las encuestas mencionadas y también debe mantener actualizada su información de matrícula en el sistema SIGE de MINEDUC, y las familias de los estudiantes deben tener la Ficha Registro Social de Hogares vigente.

		IVE año 2015	IVE año 2016	IVE año 2017	IVE año 2018
Colegio "Sixto Méndez Parada"	Enseñanza Básica	80,10%	82,30%	87,00%	91,28%
	Enseñanza Media		83,60	81,30%	85,47%
Colegio "Hernan Olguín Maibee"		76,50%	78,10%	83,30%	91,02%
Colegio "R. P. Antonio Trdan Arko"		81,10%	89,20%	87,50%	93,45%
Colegio "Villa La Compañía"		78,60%	82,50%	81,00%	92,86%
Colegio "Tuniche"		86,80%	88,30%	92,10%	96,97%
Colegio "María Escobillana Guzmán"		84,50%	85,70%	85,70%	95,80%
Liceo "Misael Lobos Monroy"		86,30%	86,90%	86,40%	94,71%
Liceo Integrado de Adultos		No se evalúa	No se evalúa	No se evalúa	No se evalúa
Colegio "Antuhué"		No se evalúa	No se evalúa	No se evalúa	No se evalúa

Resumen IVE 2018 Enseñanza Básica

	PRIMERA PRIORIDAD	SEGUNDA PRIORIDAD	TERCERA PRIORIDAD	NO VULNERABLES	SIN INFORMACION	TOTAL MATRICULA BASICA 2017	IVE-SINAE BASICA 2018
Munic*	1.478	133	61	124	5	1.801	93,56%
Comuna							
Partic. Subv.	2.054	196	325	731	29	3.335	77,07%
Total	3.532	329	386	855	34	5.136	84,68%
Región	67.808	6.322	7.010	17.220	1.376	99.736	86,90%
País	1.143.193	106.503	146.274	348.356	54.984	1.799.310	77,58%

Resumen IVE 2018 Enseñanza Media

	PRIMERA PRIORIDAD	SEGUNDA PRIORIDAD	TERCERA PRIORIDAD	NO VULNERABLES	SIN INFORMACION	TOTAL MATRICULA MEDIA 2017	IVE-SINAE BASICA 2018
Munic*	252	9	36	28	-	325	90,09%
Comuna							
Partic. Subv.	1.086	32	253	378	4	1.753	72,18%
Total	1.338	41	289	406	4	2.078	78,15%
Región	27.995	1.000	5.991	9.535	304	44.825	75,81%
País	463.440	23.667	104.735	195.745	14.334	801.921	73,80%

Resumen IVE 2018 Enseñanza Básica y Media

(Estab. Municipales, Partic. Subv. Y Partic. Pag)

	PRIMERA PRIORIDAD	SEGUNDA PRIORIDAD	TERCERA PRIORIDAD	NO VULNERABLES	SIN INFORMACION	TOTAL MATRICULA BASICA- MEDIA 2017	IVE-SINAE COMUNAL 2018
Total	5.191	387	734	1.352	45	7.709	81,88%
Región	102.468	7.662	14.258	28.694	1.875	154.957	86,18%
País	1.716.375	135.203	277.815	585.339	74.444	2.789.176	76,34%

Observación: Liceo Integrado de Adultos y Colegio Antuhué no son considerados en la medición, debido a la Modalidad Curricular que imparte cada uno de estos Establecimientos Educativos.

13.5.- COORDINACIÓN COMUNAL DE EDUCACIÓN PARVULARIA.



DESCRIPCIÓN GENERAL:

La Educación Parvularia como 1º nivel del sistema educativo tiene como fin:

“Favorecer una educación de calidad, oportuna y pertinente, que propicie aprendizajes significativos en función del bienestar, el desarrollo pleno y la trascendencia de la niña y el niño como personas. Ello, en estrecha relación y complementación con la labor educativa de la familia, propiciando a la vez su continuidad en el sistema educativo y su contribución a la sociedad, en un marco de valores nacionalmente compartidos y considerando los Derechos del Niño”(BCEP).

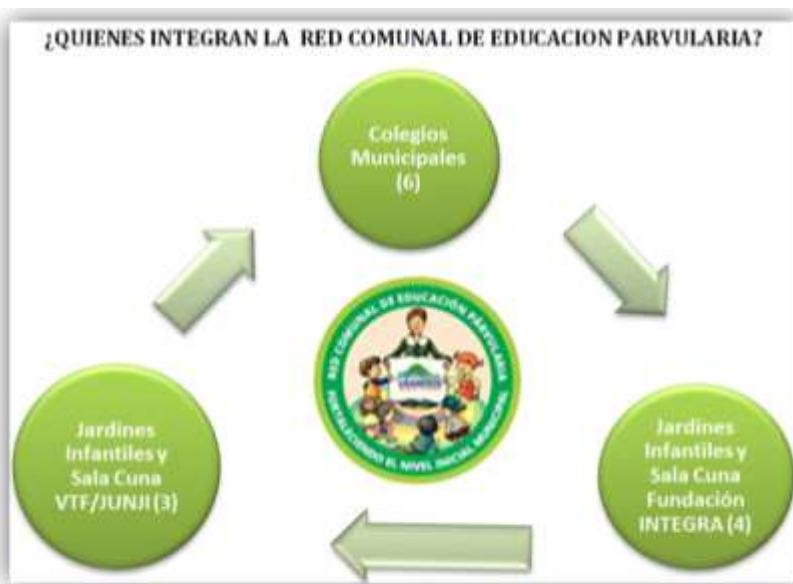
La Coordinación de Educación Parvularia, fue establecida dentro del Departamento Administrativo de Educación Municipal (DAEM) en el año 2015 con el objetivo de organizar el trabajo comunal del nivel de Educación Parvularia.

Desde esa mirada se conformó la Red Comunal de Educación Parvularia, una instancia creada para facilitar el intercambio de prácticas pedagógicas y generar Comunidades de Aprendizaje sustentables que permitan una mejor gestión de los procesos educativos en los niveles de **Educación Inicial** de los diferentes colegios y jardines Infantiles Vía Transferencia de Fondos (VTF) y de Fundación Integra de nuestra comuna con el fin de plasmar los principios de la Reforma Educacional Chilena.

I.- OBJETIVO GENERAL: Contribuir de manera colaborativa a un Plan de Mejoramiento Escolar en la Educación Parvularia, fortaleciendo la Educación Parvularia Comunal, unificando criterios, trabajando en conjunto como Red, articulando el trabajo entre niveles y Establecimientos Educativos, con énfasis en la mejora continua.

II.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. Promover la reflexión pedagógica, potenciar el trabajo en equipo y el compromiso con la Educación Parvularia Comunal.
2. Elaborar y diseñar un plan de trabajo comunal, estableciendo un cronograma de reuniones técnicas mensuales, horarios y Establecimiento Educacionales.
3. Realizar acompañamiento al aula, dar sugerencias, compartir experiencias.
4. Facilitar el intercambio de prácticas pedagógicas, metodologías innovadoras, saberes, proyectos, perfeccionamiento entre pares y externos frente a los nuevos desafíos en Educación Parvularia (Nuevas bases Curriculares, Ley de Inclusión)
5. Implementar Estrategias de Articulación entre las diferentes Unidades Educativas que permitan aprendizajes significativos y por ende la transición entre un nivel y otro. (DECRETO 373).
6. Compartir y socializar información sobre Políticas Educativas y temas atinentes del nivel, informadas en Red Provincial de Educación Parvularia.
7. Participar en actividades de redes comunales (Chile crece contigo, Promoción de salud, Extraescolar, entre otras que se presenten).



III.- ACCIONES A DESARROLLAR:

Área Liderazgo	ACTIVIDADES
Fortalecer y desarrollar las competencias de las Educadoras de Párvulos de la Red Comunal para mejorar la gestión institucional y la calidad en la prestación del servicio educativo.	1. Reuniones técnicas Red comunal mensuales: Información colegios y jardines Infantiles (matrículas, personal) Organización de la información, base de datos (Colegios y Jardines Infantiles), Comunidades de Aprendizaje.
	2. Análisis de la normativa vigente del Nivel en el contexto general de la Educación Chilena (Nueva Institucionalidad, Circular Normativa Establecimientos de Educación Parvularia; Carrera docente; Ley de Inclusión, Decreto 373, Nuevas Bases Curriculares de la Educación Parvularia).
	3. Creación de espacios informativos para padres y apoderados en alianza con jardines Infantiles y Escuelas de Lenguaje (Sistema de Admisión Escolar, Incremento de Matrícula)
	4. Reuniones Provinciales Red de Educación Parvularia.
Área Gestión Curricular	ACTIVIDADES
Brindar apoyos para fortalecer en las educadoras estrategias metodológicas y contribuir al desarrollo de habilidades y competencias en los párvulos en un ambiente grato, fortalecedor de aprendizajes significativos.	5. Intercambio de prácticas pedagógicas, metodologías innovadoras, estrategias metodológicas exitosas, proyectos, perfeccionamiento entre pares y con otros agentes.
	6. Implementación de Estrategias de Articulación entre las diferentes Unidades Educativas que permitan aprendizajes significativos y por ende la transición entre un nivel y otro., Decreto N° 373
	7. Capacitaciones "Liderazgo Pedagógico" Jardines VTF, Fundación Choshuenco (Convenio firmado con la Municipalidad), MINEDUC, JUNJI, FUNDACIÓN INTEGRA.
Área Convivencia	ACTIVIDADES
Potenciar la participación de todos los estamentos de la comunidad educativa a través de actividades masivas pedagógicas, culturales recreativas, deportivas y sociales con el compromiso, de un trabajo en equipo, beneficiando desarrollo integral de nuestros párvulos.	8. Actividades masivas: Convocatoria Semana de la Seguridad Escolar y Parvularia, Los Párvulos saludan a la Patria, Semana para el Párvulo.
	9. Actividades emergentes.
	10. Jornada de reflexión y evaluación.
Área Recursos	ACTIVIDADES
Gestionar recursos, SEP de los colegios, aportes municipales y redes de apoyo para la realización de actividades masivas comunales.	11. Cartas solicitud a redes de apoyo (I. Municipalidad, Empresa de Alimentos: Nestlé, Distal, Agrosuper; Ahorrocoop, Caja de Compensación, entre otros).
	12. Acciones PME (salidas)
	13. Aportes particulares.
	14. Aporte Municipal
	15. Aportes MINEDUC

La Red Comunal de Educación Parvularia cuenta con el compromiso de todos los Establecimientos Educativos Municipales que atienden Niveles de Educación Inicial, desde la Sala Cuna hasta 2° nivel de Transición en nuestra Comuna, quienes participan mensualmente en reuniones técnicas y mesas de trabajo colaborativo.

Durante las jornadas técnicas participa a lo menos un representante de cada establecimiento educativo quien tiene la misión de informar y hacer la bajada en el consejo técnico y/o comunidades de aprendizaje según corresponda. (Jardín Infantil / colegio), así como también el de preparar exposiciones y/ o presentaciones de temas, metodologías, prácticas innovadoras, estrategias de articulación, entre otras.

Colegios Municipales			
Colegios/Salas Cuna/ Jardines Infantiles	Cantidad de Educadoras	Directoras	Observación
Colegio "Tuniche"	1		
Colegio "María Escobillana Guzmán"	2		
Colegio "Hernán Olguín Maibee"	1		
Colegio "Villa La Compañía"	2		
Colegio "Sixto Méndez Parada"	2		
Colegio "R. P. Antonio Trdan Arko"	2		
Jardines Infantiles/Sala Cuna VTF JUNJI			
Colegios/Salas Cuna/ Jardines Infantiles	Cantidad de Educadoras	Directoras	Observación
"Los Pitufos"	6	1	Directora Exclusiva
"Rayito de luna"	1	1	Directora Exclusiva
"Dulces Sueños"	3	1	Directora Exclusiva
Jardines Infantiles/Sala Cuna Fundación Integra			
Colegios/Salas Cuna/ Jardines Infantiles	Cantidad de Educadoras	Directoras	Observación
Sala Cuna "Pequeños Artistas"	1	1	Directora Exclusiva
"Creadores de Sueños"	1		Cumple doble función
"Mi Pequeña Locomotora"	1		Cumple doble función
"Millantú"	3	1	Directora Exclusiva
TOTAL	26	5	

13.5.1.-MATRICULA JARDINES INFANTILES VTF Y DE COLEGIOS 2018.

13.5.1.a).-JARDINES INFANTILES VTF

Jardin Infantil "Los Pitufos"								
Directora	N° de Educadoras de Párvulos	N° de Asistentes / Técnicos	Nivel	Jornada Párvulos	Capacidad	Aux. de servicio	Manip. de Alimentos	Total personal
Fresia Bustos Cabezas	1	3	Sala Cuna Menor	08:30 a 16:31horas/ 08:30 a 18:30 horas	14	2	5	
	1	4	Sala Cuna Mayor A		20			
	1	4	Sala Cuna Mayor B		20			
	1	3	Medio Menor		32			
	1	2	Medio Menor		32			
	1	2	Transición Menor		32			
1	6	18			150	2	5	32

Sala Cuna "Rayito de Luna"								
Directora	N° de Educadoras de Párvulos	N° de Asistentes / Técnicos	Nivel	Jornada Párvulos	Capacidad	Aux. de servicio	Manip. de Alimentos	Total personal
Jéssica Medina Toledo	1	4	Sala Cuna Heterogénea	08:30 a 19:00 horas	20	1	1	
1	1	4			20	1	1	8

Jardín Infantil y Sala Cuna "Dulces Sueños"								
Directora	N° de Educadoras de Párvulos	N° de Asistentes / Técnicos	Nivel	Jornada Párvulos	Capacidad	Aux. de servicio	Manip. de Alimentos	Total personal
Pamela Madrid Miranda	1	4	Sala Cuna Heterogénea	08:12 a 19:00 horas	20			
	1	3	Nivel Medio Heterogéneo		32			
	1	1	Jomada Vespertina	19:00 a 23:30 horas	15			
1	3	8			67	1	3	16

Fuente: Sistema de Inscripción y Matrícula JUNJI (SIM. JUNJI)

13.5.1b).-COLEGIOS MUNICIPALES

RBD	Establecimiento Educativo	NT1	NT2	N° Educadora Párvulos	Horas Contrato		Asistentes Párvulos	Horas Contrato	
					Titular	Contrata		Indefinido	P. Fijo
2206-3	Sixto Méndez Parada	17	14	2	32	30	1	30	
2207-1	Hernán Olguín M	0	19	1	30		1	30	
2209-8	Rev. Padre Antonio T	19	17	2	30	32	1		44
2210-1	Villa La Compañía	20	24	2		30	2	30	
2212-8	Tuniche	4	8	1	30		1	40	
15762-7	María Escobillana G	23	30	2		38	2	38	
	TOTAL	83	112	10	122	130	8	816	44
		195							

OBSERVACIÓN: El fenómeno migratorio que está vivenciando la comuna, ha significado incorporación de alumnos/as migrantes y/o hijos de inmigrantes a los Jardines Infantiles VTF/JUNJI y Colegios Municipales de nivel inicial. Es así que desde Sala Cuna a 2° nivel de transición contamos con la cantidad de 17 niños y niñas de diferentes nacionalidades. La información se da a conocer en la siguiente tabla:

NOMBRE ESTABLECIMIENTO	NIVEL	CANTIDAD	NACIONALIDAD
Los Pitufos	Jardín Infantil	8	Haitianos
			Peruanos
			Bolivianos
Rayito de Luna	Sala Cuna	2	Venezolana
			Boliviano
Dulces Sueños	Jardín Infantil	1	Haitiano
Colegio Sixto Méndez Parada	Transición	1	Colombiano
Colegio Tuniche	Transición	1	Ecuatoriano
Colegio Maria Escobillana	Transición	3	Haitianos
			Boliviano
TOTAL		16	

13.6.- COORDINACIÓN COMUNAL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR (PIE)

I.- DESCRIPCIÓN GENERAL:

Estrategia que busca contribuir al mejoramiento de la calidad de la educación en los establecimientos, favoreciendo la presencia en el aula de todos y cada uno de los estudiantes ESPECIALMENTE aquellos que presentan N.E.E., sean estas de carácter permanente o transitorio.

APORTA: Recursos humanos y materiales adicionales.

FINALIDAD: Equilibrar las oportunidades de aprendizaje y participación.

¿Qué tipos de establecimiento pueden contar con PIE?

Todos aquellos establecimientos que imparten educación regular y reciben subvención del Estado., según lo estipula el Decreto Supremo 170/2009.

Abarcando los niveles de NT1, NT2, Educación Básica y Media e incluso la Educación de Adultos.

II.- PROCESOS

- Evaluación Diagnóstica Integral e Interdisciplinaria de las NEE que pudieran presentar los estudiantes.
- Proceso de ingreso de los estudiantes a través de plataforma PIE/MINEDUC.
- Incorporación de acciones PIE en el Plan de Mejoramiento Educativo PME
- Organizar el tiempo de los docentes para el trabajo colaborativo y la planificación de la co-enseñanza.

Cantidad de Estudiantes Beneficiarios por Curso

a) 2 Estudiantes con Necesidades de Apoyo Permanente:

- Trastorno del Espectro Autista – Asperguer.
- Sordo ceguera.
- Retraso Global del Desarrollo.
- Síndrome de Down.
- Discapacidad Intelectual (edad igual o mayor a 6 años)
- Rendimiento Intelectual en Rango Limítrofe (edad igual o mayor a 6 años)
- Retraso Global del Desarrollo (edad inferior a 6 años al momento de su incorporación a plataforma)

b) 5 Estudiantes con necesidades de Apoyo Transitorio.

- Trastorno de déficit atencional (con o sin hiperactividad)
- Trastorno del Lenguaje (Expresivo o mixto)
- Trastorno específico del aprendizaje.
- Rendimiento en pruebas de coeficiente intelectual en el rango límite, con limitaciones significativas en la conducta adaptativa.

¿En qué cursos se pueden integrar los alumnos al PIE según sus distintos Diagnósticos?

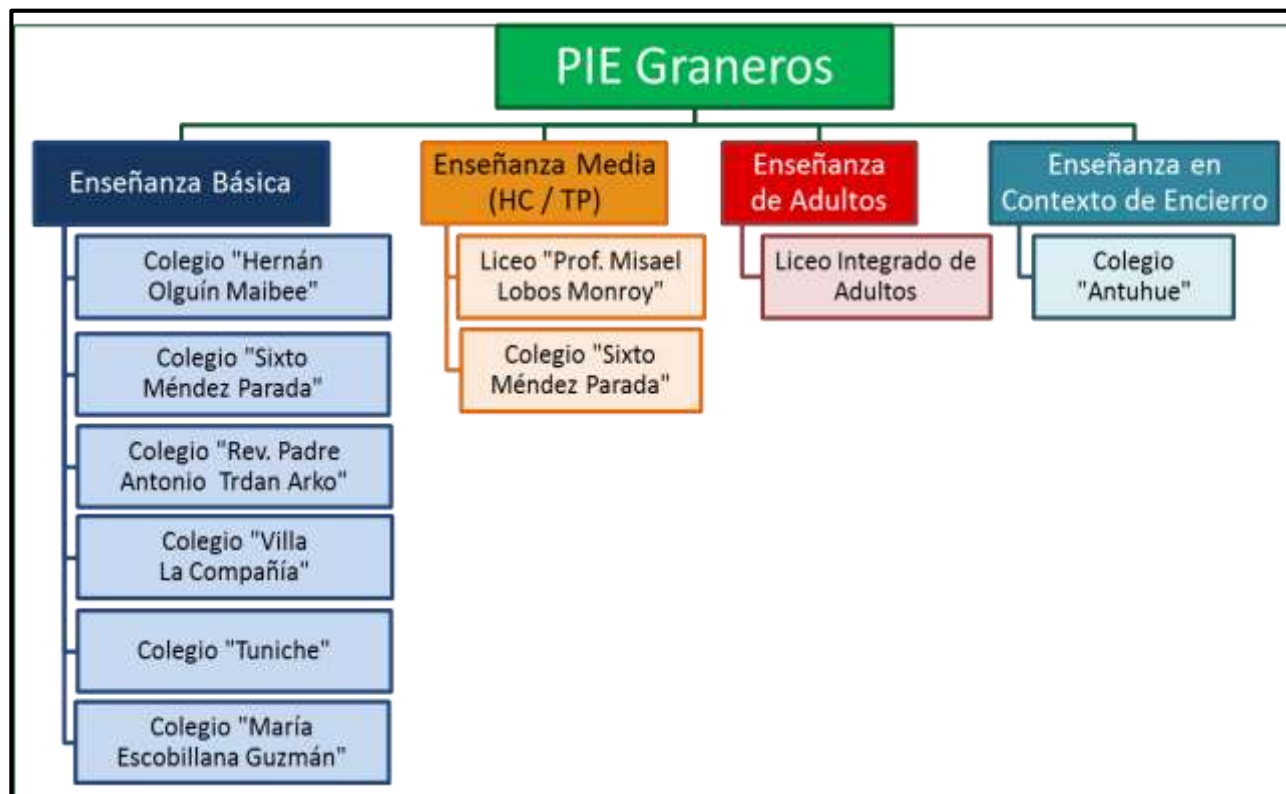
Diagnóstico	Cursos
Discapacidad Auditiva	Todos
Discapacidad Visual	Todos
Discapacidad Intelectual	Todos
Autismo	Todos
Difasia	Todos
Discapacidad múltiple y Sordoceguera	Todos
Trastorno de déficit atencional	Desde 1º Básico (a partir de los 6 años)
Trastorno específico del lenguaje	Desde Pre kinder a 4º básico
Trastorno específico del aprendizaje	Una vez concluido al menos un año lectivo de escolaridad básica, independientemente de que sea promovido o no.
Rango límite en pruebas de medición del Coeficiente Intelectual, con limitaciones significativas en la conducta adaptativa o Funcionamiento intelectual límite.	Desde 1º Básico, a partir de los 6 años de edad cronológica.

III.- OBJETIVO GENERAL.

El Decreto Exento N°170 , señala que el objetivo general del Programa de Integración Escolar, es: “...entregar apoyos adicionales, en el contexto de aula común, a los estudiantes que presentan Necesidades Educativas Especiales, sean éstas de carácter permanente o transitorio, favoreciendo la presencia y participación en la sala de clases, el logro de los objetivos de aprendizaje y la trayectoria educativa de los estudiantes, contribuyendo con ellos al mejoramiento continuo de la calidad de la educación en el Establecimiento Educacional” (MINEDUC, 2009)



13.6.1.- ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES CON PROGRAMA INTEGRACIÓN ESCOLAR (PIE) COMUNA GRANEROS



13.6.2.- MATRÍCULA PIE POR ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL DE LA COMUNA DE GRANEROS.

ESTABLECIMIENTO	Matrícula	N° de Cursos	Matrícula PIE		Atención fuera de plataforma	Alumnos/as evaluados 2018	Evaluación Neurológica 2018	Total
			Transitorio	Permanente				
<i>Liceo Misael Lobos Monroy</i>	229	10	31	9	6	24	0	46
<i>Colegio Sixto Méndez Parada</i>	422	15	68	39	13	41	27	120
<i>Colegio Hernán Olguín Maibee</i>	571	17	80	30	20	94	34	130
<i>Colegio R.P. Antonio Trdan Arko</i>	296	10	36	15	7	25	0	58
<i>Colegio Villa La Compañía</i>	324	10	33	30	19	29	3	82
<i>Colegio Tuniche</i>	143	9	42	16	13	46	5	71
<i>Liceo Integrado de Adultos</i>	389	9	43	21	20	48	0	84
<i>Colegio María Escobillana Guzmán</i>	300	10	41	13	20	38	3	74
<i>Colegio Antuhue</i>	39	5	11	0	0	11	4	11
Totales	2713	95	385	173	118	356	76	676

Fuente: SIGE 2018

OBSERVACIÓN: La columna destacada con color indica los y las alumnas/os nuevos en el Programa de Integración Escolar (PIE), que para el año **suman 356 niños/as** en los diferentes niveles educativos.

Cabe mencionar, que la comuna Graneros es la única en el país que ofrece el Programa de Integración Escolar para Jóvenes estudiantes en contexto de encierro del Centro de Internación Provisorio y de Régimen Cerrado (CIP- CRC)- Colegio Antuhué.

DOTACIÓN PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR

Cargo	N° de Funcionarios	Total de Funcionarios	Hrs. de Apoyo	Hrs. de Coord. PIE
Ed. Diferenciales Titulares	6	36	1291	52
Ed. Diferenciales Contrata	24			
Psicopedagoga Autorizada	6			
Kinesiólogo	2	12	48	0
Fonoaudiólogos	3		304	0
Psicólogos	7		217	0
Docentes de Aula Regular	77	77	228	0
Asistentes Diferenciales	5	5	196	0
Total		130	2284	52

El Programa de Integración Escolar, propicia el trabajo colaborativo entre docentes de aula regular y los diferentes profesionales de apoyo (docentes y asistentes profesionales de la educación). Para ello, se dota a los docentes de aula regular de horas específicas destinadas a dicha labor con el fin de propiciar la inclusión y desarrollar aprendizajes en todos los estudiantes.

14.- SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL (SEP) LEY 20.248

La Ley 20.248, establece la creación de una Subvención Escolar Preferencial, *“destinada al mejoramiento de la calidad de la educación de los establecimientos educacionales subvencionados”* desde Primer Nivel de Transición a Enseñanza Media.

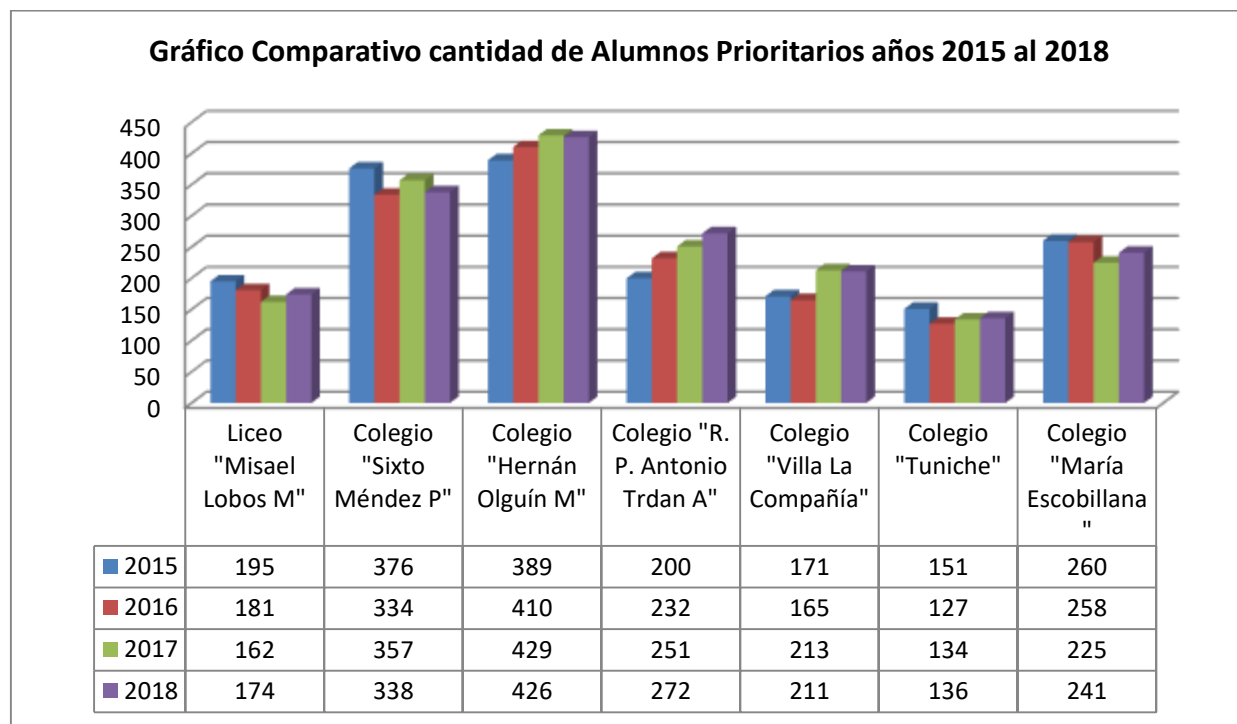
Para los efectos de la aplicación de la Subvención Escolar Preferencial, se denominarán **“Prioritarios”** a aquellos estudiantes que para quienes la situación socioeconómica de sus hogares puede dificultar sus posibilidades de enfrentar el proceso educativo. De este modo, es de suma relevancia, destacar que la calidad de alumno prioritario será determinada anualmente por el **Ministerio de Educación**, directamente o a través de los organismos de su dependencia que éste determine, de acuerdo a los siguientes criterios:

- a) Pertenecer al Sistema de Protección Social Chile Solidario o al Programa de Ingreso Ético Familiar.
- b) Si no cumple con el criterio anterior, debe estar dentro del tercio más vulnerable según el Registro Social de Hogares.
- c) Si no cumplen con ninguno de los tres criterios anteriores, se consideran los ingresos familiares del hogar, la escolaridad de la madre (o el padre o apoderado), y la condición de ruralidad de su hogar y el grado de pobreza de la comuna.

14.1.- ALUMNOS PRIORITARIOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES MUNICIPALES AÑOS 2015 AL 2018.

Establecimientos Educativos	Número de Estudiantes Prioritarios			
	2015	2016	2017	2018
Liceo "Misael Lobos Monroy"	195	181	162	174
Colegio "Sixto Méndez Parada"	376	334	357	338
Colegio "Hernán Olguín Maibee"	389	410	429	426
Colegio "R. P. Antonio Trdan Arko"	200	232	251	272
Colegio "Villa La Compañía"	171	165	213	211
Colegio "Tuniche"	151	127	134	136
Colegio "María Escobillana Guzmán"	260	258	225	241
Total	1742	1707	1771	1798

Fuente: SIGE 2018

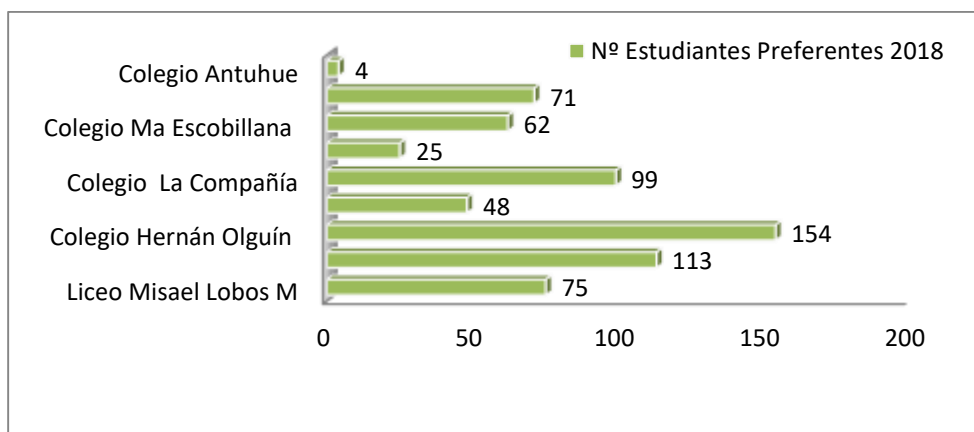


El mayor aumento de alumnos prioritarios se observa en el colegio R.P. Antonio Trdan Arko, Colegio María Escobillana, Liceo Profesor Misael Lobos Monroy y Colegio Tuniche (este último un alza leve en comparación al año anterior).

14.2.- ALUMNOS PRIORITARIOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES MUNICIPALES AÑO 2018.

El Ministerio de Educación (MINEDUC) a través de la Subvención Escolar Preferencial (SEP), apoya a los alumnos que tienen calidad de “**Preferentes**”, es decir a aquellos estudiantes que no ingresan a la categoría de Prioritarios, **cuyas familias pertenecen al 80% más vulnerable de la población** (según Registro Social de Hogares). Estos recursos, tienen como propósito “*favorecer los aprendizajes, la formación integral y la concreción del proyecto educativo institucional*” (MINEDUC 2016).

Establecimientos Educativos	Nº Estudiantes
	Preferentes 2018
Liceo Misael Lobos Monroy	75
Colegio Sixto Méndez Parada	113
Colegio Hernán Olguín Maibee	154
Colegio R. P. Antonio Trdan Arko	48
Colegio Villa La Compañía	99
Colegio Tuniche	25
Colegio María Escobillana Guzmán	62
Liceo Integrado de Adultos	71
Colegio Antuhué	4
TOTAL	651



15.- EVALUACIONES ESTANDARIZADAS DE NIVEL NACIONAL

15.1.- RESULTADOS SIMCE.

SIMCE es una evaluación de aprendizaje que aborda el logro de los contenidos y habilidades del currículo vigente en diferentes asignaturas y áreas de aprendizaje, y que se aplica a todos los estudiantes del país que cursan los niveles evaluados. Integra además los Cuestionarios de Calidad y Contexto, respondidos por estudiantes, docentes, padres y apoderados, que recogen información del entorno escolar y familiar de los estudiantes con el objeto de contextualizar los resultados obtenidos por estos en las diferentes pruebas.

Ambos instrumentos tienen por objetivo recopilar información clave para contribuir a la reflexión y trabajo de cada comunidad educativa sobre los logros alcanzados por sus estudiantes; además de ser parte de un grupo de herramientas que emanan del Sistema de Aseguramiento de la Calidad, cuyo fin es orientar al sistema escolar hacia su mejora.

Conocido anteriormente como sistema nacional de evaluación de resultados de aprendizaje, el SIMCE fue fundado en 1988 con el objetivo de institucionalizar diversas iniciativas en el ámbito de la evaluación que venían desarrollándose en nuestro país desde los años sesenta. En esa década se aplicó la primera Prueba Nacional para medir los logros de aprendizaje de los estudiantes chilenos, y más tarde, en el año 1982, se instauró el Programa de Evaluación del Rendimiento Escolar (PER).

Posteriormente, el año 1985, se fundó un Sistema de Evaluación de la Calidad de la Educación (SECE), a través del cual se analizaron los datos recogidos por PER. Durante este período de alrededor de 20 años, se buscó aportar información para el proceso de desarrollo curricular, disponer de parámetros para mejorar la asignación de recursos, contribuir a mejorar la calidad educativa, a través de la descentralización de las

responsabilidades, y entregar una señal explícita al sistema educacional acerca de los objetivos de aprendizaje considerados como fundamentales por el Ministerio de Educación.

Con la creación de la Agencia de Calidad de la Educación, el principal propósito de la aplicación S.I.M.C.E refiere a contribuir al mejoramiento de la calidad y equidad de la educación, informando sobre los logros de aprendizaje de los estudiantes en diferentes áreas de aprendizaje del currículo nacional, y relacionándolos con el contexto escolar y social en el que estos aprenden. ⁱⁱⁱ

CATEGORÍAS DE DESEMPEÑO POR NIVEL Y ESTABLECIMIENTO AÑO 2018.

La categoría de desempeño es una herramienta de evaluación integral establecida según las normas definidas en el Decreto N° 293 de 2009 que establece estándares nacionales y criterios específicos para ordenar a los establecimientos educacionales adscritos al régimen SEP, criterio que se mantendrá vigente hasta que entre oficialmente en vigencia la ordenación de los establecimientos que realizará la Agencia de Calidad de la Educación.

La actual clasificación SEP se homologará a esta ordenación, acuerdo a la siguiente tabla que considera en ambos casos para la determinación de los criterios las variables Estándares de Aprendizaje e Indicadores de Desarrollo Personal y Social.

- Estándares de Aprendizaje: La distribución de los estudiantes en los logros de aprendizaje en las últimas tres evaluaciones SIMCE.
- Indicadores de Desarrollo Personal y Social: Consideran aspectos del desarrollo personal y social de los estudiantes, como Autoestima Académica. Clima de convivencia escolar, Participación ciudadana y Hábitos de vida saludable. Además de otros indicadores, como Asistencia escolar.

La correlación de los dos factores antes descritos arroja un **Índice de Resultados** el cual se ajusta a las características de cada establecimiento.

Para definir las características de los estudiantes se toma en cuenta por ejemplo, su vulnerabilidad y ruralidad. De acuerdo al contexto, se ajusta el puntaje y se reconoce a los establecimientos que desarrollan sus actividades en condiciones más difíciles para generar un **Índice de Resultado**, que una vez ajustado permite obtener la **Categoría de Desempeño** por establecimiento.

CONFIGURACIÓN DE ÍNDICE DE RESULTADOS DE DESEMPEÑO.

De acuerdo a la clasificación hecha por la agencia de calidad de la educación, según los rendimientos obtenidos en la medición estandarizada S.I.M.C.E, el cual considera indicadores curriculares y cualitativos, la comuna de Graneros presenta tres (3) establecimientos Municipales categorizados en nivel de desempeño **Insuficiente** (Colegio Tuniche, Colegio R.P. Antonio Trdan Arko y Colegio Sixto Méndez Parada), uno establecimiento que presentan desempeño **Medio Bajo** (Colegio Hernán Olguín Maibee) y uno en categoría de desempeño **Medio** (Colegio Villa La Compañía).

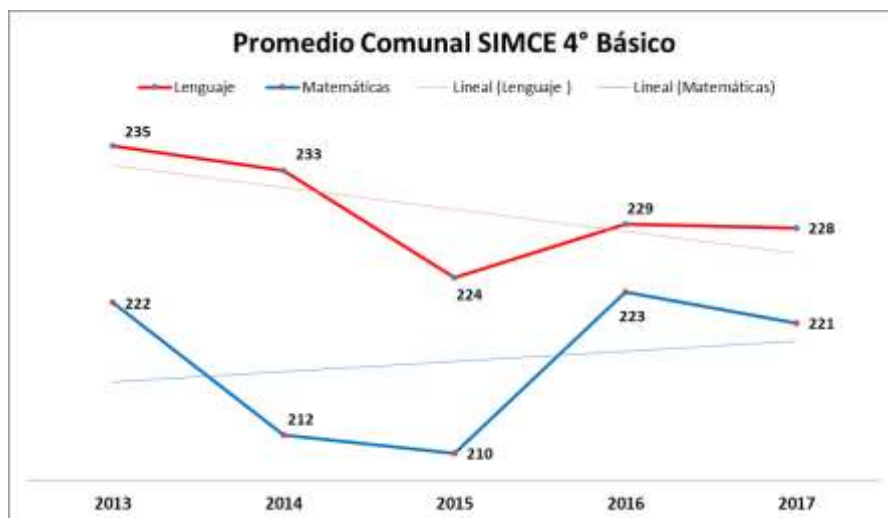
COMPARATIVO CATEGORÍAS DE DESEMPEÑO POR COLEGIO AÑO 2018.

ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	Categoría de Desempeño	Clasif. SEP	67%	33%								
			Distribución por Niveles de Aprendizaje	Autoestima Académica y Motivación	Particip. y Formación Ciudadana	Clima de Conviv. Esc.	Hábitos Vida Saludable	Asist. Esc.	Retención Escolar	Equidad de Género en Aprendizajes	Puntaje SIMCE	Progresión SIMCE
Colegio "Sixto Méndez Parada"	INSUFICIENTE	EN RECUPERACIÓN	24 (-4)	72	71 (+1)	68(+1)	63(-1)	72(+5)	97(+1)	100	37(-1)	32(+3)
Colegio "R. P. Padre Antonio Trdan Arko"	INSUFICIENTE	EN RECUPERACIÓN	18 (-2)	71 (-2)	77 (-1)	70	66 (-1)	65 (+7)	97 (-1)	100	32 (-1)	50
Colegio "Villa La Compañía"	MEDIO	EMERGENTE	44 (+2)	73	78 (-1)	73 (+1)	70 (-1)	79	100	100	46 (+1)	22 (-1)
Colegio "María Escobillana Guzmán"												
Colegio "Tuniche"	INSUFICIENTE	EN RECUPERACIÓN	13 (+2)	72 (+1)	79 (+1)	71 (+2)	70 (+1)	93 (+2)	98 (+2)	100	28 (+2)	50
Colegio "Hernán Olguín Maibee"	MEDIO-BAJO	EMERGENTE	32	76 (-1)	78	73	69	88(-1)	97 (+1)	100	40 (+1)	50
Liceo "Miguel Lobos Monroy"	INSUFICIENTE	EN RECUPERACIÓN	7	73	77	68	65	64	74	100	32	50

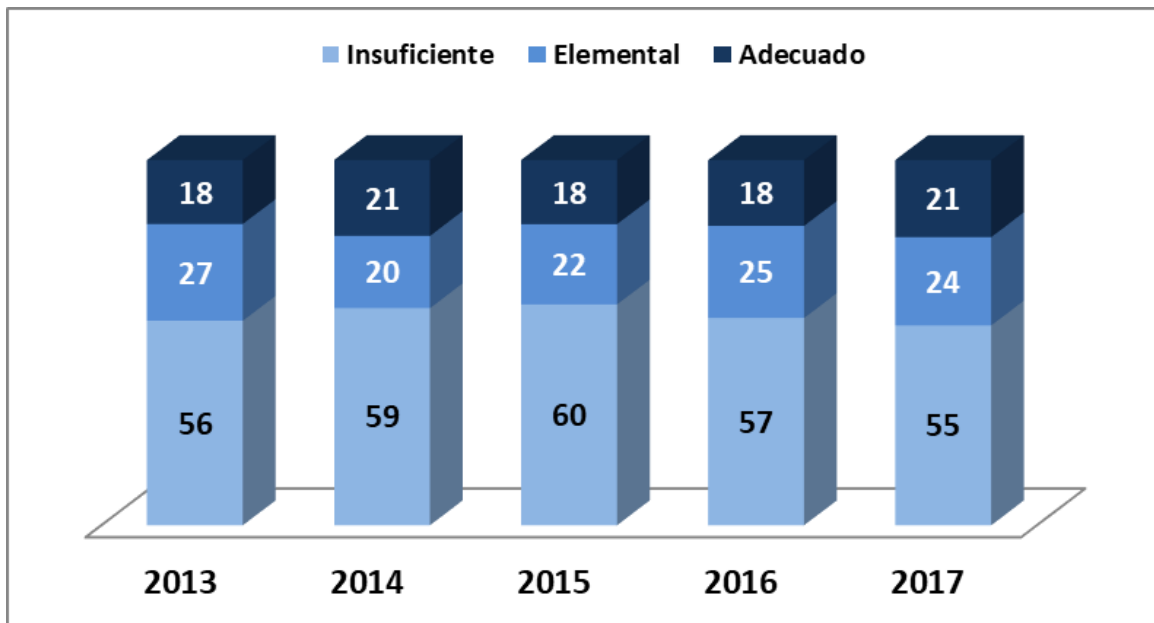
15.1.- RESULTADOS SISTEMA DE MEDICIÓN DE CALIDAD DE LA EDUCACIÓN (SIMCE)

PUNTAJES 4° BÁSICO SIMCE 2013-2017.

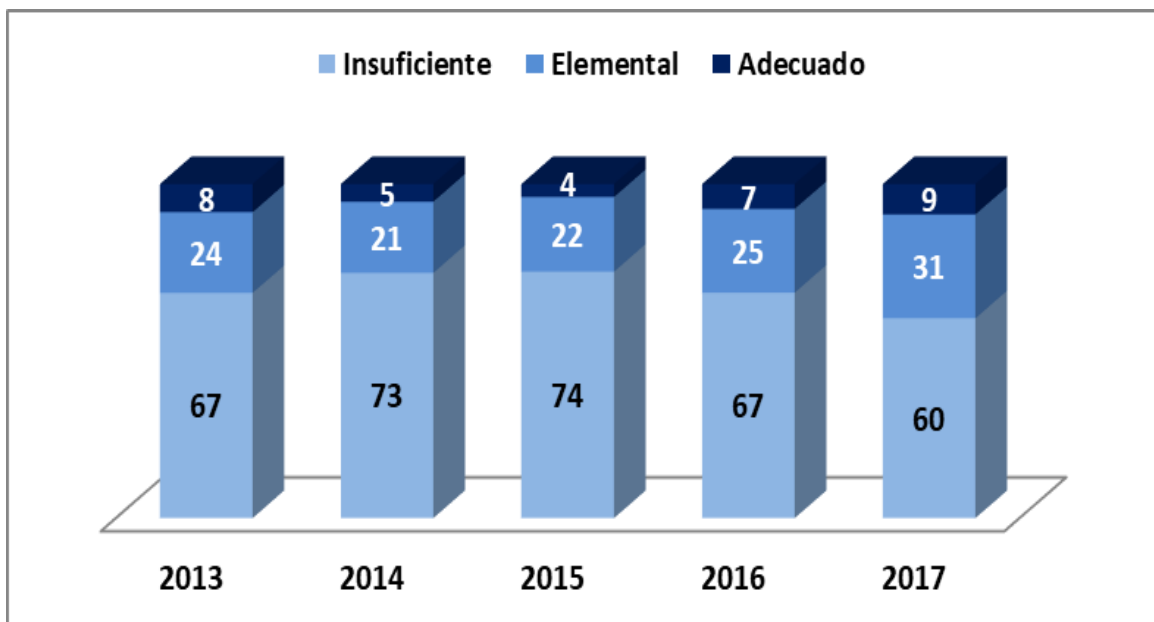
	Comprensión Lectora					Matemáticas				
	2013	2014	2015	2016	2017	2013	2014	2015	2016	2017
Promedio Comunal	237	239	228			225	216	211		
Colegio "Sixto Méndez Parada"	256	265	240	242	264	254	245	219	231	227
Colegio "Hernán Olguín Mailbee"	227	243	228	248	223	228	215	210	230	224
Colegio "R. P. Antonio Trdan Arko"	220	221	211	203	194	194	215	195	198	191
Colegio "La Compañía"	246	262	264	253	257	243	229	261	268	263
Colegio "Tuniche"	206	183	176	208	197	198	168	169	213	190
Colegio "María Escobillana Guzmán"	255	224	227	218	235	217	198	207	199	229



**CUADRO COMPARATIVO COMUNAL NIVELES DE DESEMPEÑO años 2013 a 2017,
4° BÁSICO LENGUAJE**

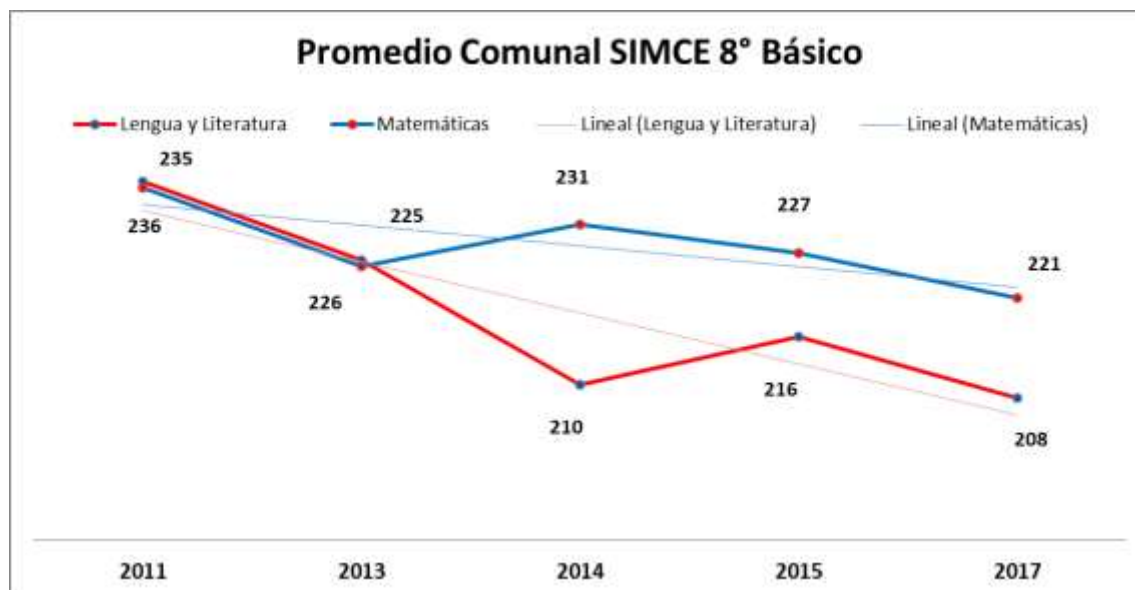


4° BÁSICO EDUCACIÓN MATEMÁTICAS



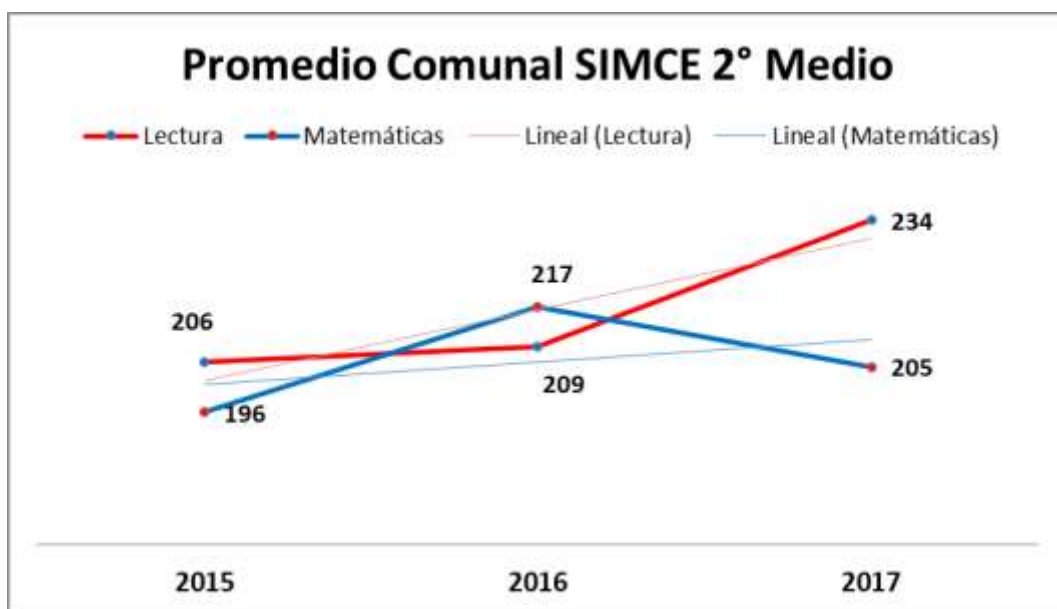
PUNTAJES 8° BÁSICO SIMCE 2011-2017.

	Lectura					Matemáticas					Cs. Naturales		
	2011	2013	2014	2015	2017	2013	2014	2015	2016	2017	2013	2015	2017
Promedio Comunal													
Colegio "Sixto Méndez Parada"	230	211	199	216	206	230	214	222	226	226	238	231	222
Colegio "Hernán Olguín Mailbee"	254	235	234	232	200	237	232	234	241	213	251	251	217
Colegio "R. P. Antonio Trdan Arko"	229	242	211	220	210	221	227	232	231	232	249	224	225
Colegio "La Compañía"	249	251	218	223	220	269	248	245	240	244	254	260	243
Colegio "Tuniche"	219	191	188	194	205	220	205	220	205	199	212	244	216
Colegio "María Escobillana Guzmán"				212	209				219	213		240	228



PUNTAJES 2° ENSEÑANZA MEDIA SIMCE 2013-2017.

Establecimiento Educativo	Comprensión de Lectura					Matemáticas					Hist., Geog. y Cs. Sociales		
	2013	2014	2015	2016	2017	2013	2014	2015	2016	2017	2015	2016	2017
Liceo "Profesor Misael Lobos Monroy"	210	217	199	206	230	194	189	193	202	206	211	203	222
Colegio "Sixto Méndez Parada"			213	212	238			198	231	204	231	230	223



FUENTE: Agencia Calidad de la Educación.

15.2.- RESULTADOS PRUEBA SELECCIÓN UNIVERSITARIA (PSU).

RESULTADOS PSU CUATRIENIO 2013 - 2017

Pruebas PSU Obligatorias

Establecimiento Educacional	Lenguaje					Dif. año Ant.	Dif. con "LMLM"	Matemáticas					Dif. año Ant.	Dif. con "LMLM"
	2013	2014	2015	2016	2017			2013	2014	2015	2016	2017		
Liceo "Misael Lobos Monroy"	374	405	399	411	408	-3	-	360	406	388	410	433	23	-
Colegio "Sixto Méndez Parada"	s/i	s/i	s/i	s/i	424	s/i	16	s/i	s/i	s/i	s/i	427	s/i	-6
Liceo Integrado de Adultos	s/i	s/i	s/i	392	396	4	-12	s/i	s/i	s/i	425	415	-10	-18
Colegio "Antuhue"	s/i	s/i	s/i	410	370	-40	-38	s/i	s/i	s/i	312	462	150	29
Instituto Santa Teresa	s/i	s/i	s/i	388	420	32	12	s/i	s/i	s/i	409	431	22	-2

Pruebas PSU Optativas

Establecimiento Educacional	Historia y Cs. Sociales					Dif. año Ant.	Dif. con "LMLM"	Ciencias					Dif. año Ant.	Dif. con "LMLM"
	2013	2014	2015	2016	2017			2013	2014	2015	2016	2017		
Liceo "Misael Lobos Monroy"	441	417	s/i	419	425	6	-	418	407	405	385	430	45	-
Colegio "Sixto Méndez Parada"	s/i	s/i	s/i	s/i	442	s/i	17	s/i	s/i	s/i	s/i	393	s/i	-37
Liceo Integrado de Adultos	s/i	s/i	s/i	436	417	-19	-8	s/i	s/i	s/i	372	406	34	-24
Colegio "Antuhue"	s/i	s/i	s/i	391	471	80	46	s/i	s/i	s/i	392	369	-23	-61
Instituto Santa Teresa	s/i	s/i	s/i	373	422	49	-3	s/i	s/i	s/i	373	429	56	-1

16.- EVALUACIÓN DOCENTE.

La Evaluación Docente, constituye *“un sistema de evaluación de los profesionales de la educación que se desempeñan en funciones de docencia de aula”* (MINEDUC, 2004). Siendo evaluados todos aquellos docentes que se desempeñan en la Educación Municipal en los siguientes niveles:

- ❖ Educación Parvularia
- ❖ Educación Básica
- ❖ Formación General Enseñanza Media
- ❖ Formación Diferenciada de Enseñanza Media Humanístico–Científica y especialidades de la Educación Media Técnico Profesional.
- ❖ Educación de Adultos
- ❖ Educación Especial o Diferencial

CUADRO COMUNAL NIVEL DESEMPEÑO AÑO 2017

Establecimiento	D	C	B	I	Total Establecimiento
Colegio "Sixto Méndez Parada"	3	3	0	1	7
Colegio "Hernán Olguín Maibee"	0	9	0	0	9
Colegio "R. P. Antonio Trdan Arko"	1	5	0	0	6
Colegio "Villa La Compañía"	1	6	1	0	8
Colegio "Tuniche"	0	2	0	0	2
Colegio "María Escobillana Guzmán"	1	4	2	0	7
Liceo "Prof. Misael Lobos Monroy"	0	5	0	1	6
Liceo Integrado de Adultos	0	0	0	0	0
TOTAL	6	34	3	2	45

D: destacado

C: Competente

B: Básico

I: Insatisfactorio

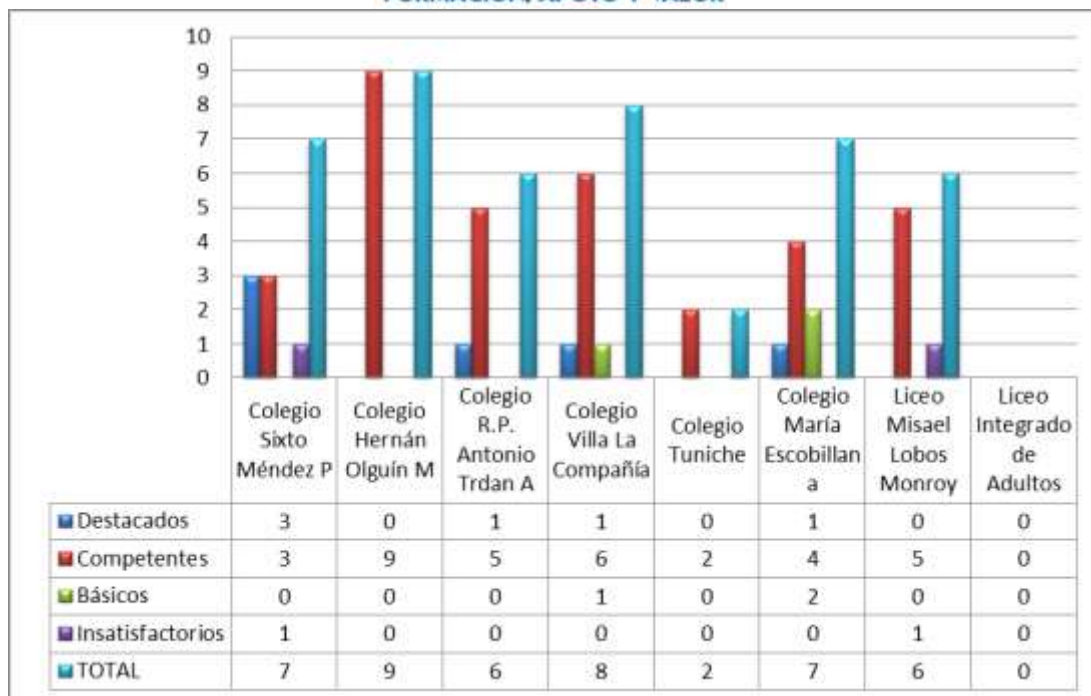
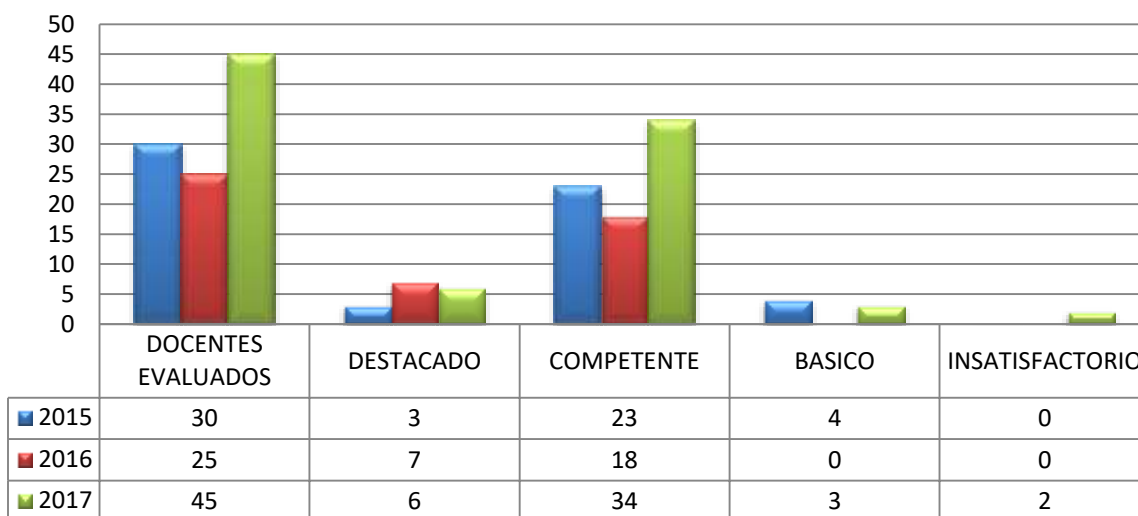


TABLA COMPARATIVA NIVEL DE DESEMPEÑO DOCENTES AÑOS 2015 A 2017

CUADRO COMPARATIVO EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DOCENTE AÑOS 2015 / 2016/2017					
	DOCENTES EVALUADOS	DESTACADO	COMPETENTE	BASICO	INSATISFACTORIO
2015	30	3	23	4	0
2016	25	7	18	0	0
2017	45	6	34	3	2

EVALUACIÓN DESEMPEÑO DOCENTE AÑOS 2015, 2016, 2017



Observación: En el año 2017 por primera vez se incorpora a la Evaluación Docente, los profesores de Especialidades de Educación Técnico Profesional (TP)

De acuerdo a la interpretación del gráfico, este da cuenta del aumento considerable de los y las docentes en relación al Proceso de Evaluación Docente.

En relación a resultados 2017 que significan cada uno de los niveles de desempeño:

Del total de **45 docentes evaluados**, 6 de ellos son Destacados (13%), lo que indica que su desempeño consistentemente la riqueza pedagógica que agrega al cumplimiento de su tarea, sobresale con respecto a lo que se espera; 34 Competentes (76%), ellos, cumplen con lo requerido para ejercer profesionalmente el rol de docente, buen desempeño; 3 docentes obtuvieron un desempeño básico (7%) si bien cumple con un desempeño esperado, pero con irregularidad, existen algunas debilidades que afectan su práctica pedagógica. En relación a los 2 docentes que obtuvieron desempeño Insatisfactorio (4%), si bien es cierto es una categoría que presenta claras debilidades en el quehacer educativo, en nuestra comuna, estos docentes obtuvieron la categoría de insatisfactorio por no cumplir completamente con el proceso de evaluación.

16.1.- SISTEMA DE DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE

El objetivo de la Ley 20.903 que crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente es reconocer la docencia y apoyar su desempeño, con el fin de garantizar una educación de calidad para todas y todos. Por ello, dentro de las transformaciones que establece, está el incremento del tiempo no lectivo, aquel que las y los docentes utilizan para la preparación de clases y otras actividades pedagógicas relevantes.

Su implementación se lleva adelante entre los años 2016 y 2026, contempla un aumento del tiempo no lectivo, una nueva escala de remuneraciones acorde a distintos niveles de desarrollo profesional, y la instauración de nuevos derechos para los docentes: al acompañamiento en los primeros años de ejercicio y a la formación continua.

Asimismo, permitirá crear nuevos derechos para los docentes: al acompañamiento en los primeros años de ejercicio y a la formación continua, ambos garantizados por el Estado.

Se trata de una política integral que aborda desde el ingreso a los estudios de pedagogía hasta el desarrollo de una carrera profesional, promoviendo el desarrollo entre pares y el trabajo colaborativo en redes de maestros.

16.1.a).-PRINCIPIOS QUE PROMUEVE EL SISTEMA DE DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE.



16.2.- CARRERA PROFESIONAL DOCENTE

16.2.a).-SISTEMA DE RECONOCIMIENTO DEL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE (SRDPD).

El SRDPD se compone de un proceso evaluativo integral que reconoce:

- La consolidación de las competencias y saberes disciplinarios y pedagógicos.
- La experiencia
- Las funciones docentes ejercidas fuera del aula, como el trabajo colaborativo con otros profesores, y las actividades con estudiantes, padres y apoderados
- La innovación pedagógica y la creación de materiales de enseñanza (ej. Instructivos, manuales, entre otros)
- El perfeccionamiento pertinente al ejercicio profesional

Para el reconocimiento de las dimensiones señaladas previamente y la progresión en los tramos, se utilizarán dos instrumentos:

- Un **instrumento de evaluación de conocimientos específicos y pedagógicos**, atinentes a la disciplina y nivel que imparte.
- Un **portafolio profesional de competencias pedagógicas**, que evaluará el desempeño en el aula, considerando el contexto de desempeño; las responsabilidades propias de la labor docente dentro y fuera del aula, el trabajo colaborativo entre pares, la creación e innovación pedagógica y la formación académica superior, pertinente a su ejercicio profesional.

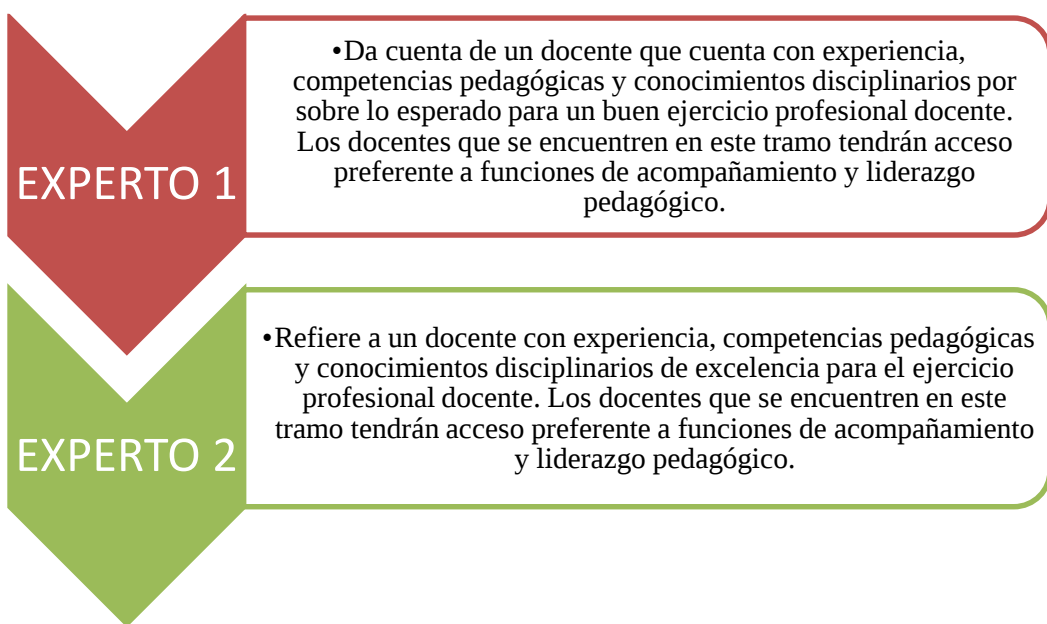
16.2.b).- TRAMOS CARRERA DOCENTE

TRAMOS OBLIGATORIOS DE LA CARRERA



TRAMOS VOLUNTARIOS DE LA CARRERA

Para todos los docentes que una vez alcanzado el tramo de desarrollo profesional Avanzado deseen continuar progresando en la carrera.



16.2.c).-TRAMOS A NIVEL COMUNAL POR ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO

ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	INICIAL	ACCESO	TEMPRANO	AVANZADO	EXPERTO I	EXPERTO II	TOTAL
Liceo Prof. Misael Lobos Monroy	6	2	8	5	3	1	25
Colegio Sixto Méndez Parada	4	10	7	11	1	0	33
Colegio Hernán Olguín Maibee	3	6	13	7	2	0	31
Colegio R.P. Antonio Trdan A	5	6	5	4	2	0	22
Colegio Villa La Compañía	6	1	10	7	1	0	25
Colegio Tuniche	4	1	10	3	1	0	19
Colegio María Escobillana Guzmán	14	4	3	3	0	0	24
Liceo Integrado de Adultos	4	5	2	8	2	0	21
Antuhué	0	7	2	0	0	0	9
TOTAL	46	42	60	48	12	1	209



Observaciones: Estos resultados van variando año a año de acuerdo a las evaluaciones: Proceso Portafolio Docente –Más y Prueba de Conocimientos Disciplinarios, así como también el cumplimiento de años de servicio (Bienios), requisitos para avanzar en Carrera Docente de acuerdo a Ley N° 20.903.

17.- ANALISIS FODA DEL SISTEMA EDUCATIVO COMUNAL MUNICIPAL

17.1.- DIMENSIÓN: GESTION PEDAGÓGICA:

Sub-dimensión: Gestión de Currículo: Describe las políticas, procedimientos y prácticas que lleva a cabo el director, el equipo técnico pedagógico y los docentes del establecimiento para coordinar, planificar, monitorear y evaluar el proceso de enseñanza aprendizaje.			
FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
Existe planificación Institucional que abarca todos los niveles de enseñanza.	Existe el tiempo para la Reflexión Pedagógica.	Falta <u>uso exclusivo</u> de horas de Reflexión Pedagógica y Articulación de niveles para mejorar el currículo.	Debilidades administrativas en la gestión del DAEM.(Reemplazos, Licencias médicas).
Existen instrumentos de evaluación institucional.	Existen espacios para generar y revisar instrumentos institucionales que permiten la mejora de la gestión curricular.	Falta toma de decisiones a partir de la información recopilada por los instrumentos institucionales, para la mejora continua.	No existe en todos los colegios un equipo técnico permanente que permita realizar esta labor, acorde a las exigencias de la institución.
Existencia de UTP Comunal de Educación.	Redes Provinciales y Comunales Técnico Pedagógicas	Falta seguimiento y monitoreo	Ausencia Líder Técnico Pedagógico (Exclusivo).
Sub-dimensión: Apoyo al Desarrollo de los Estudiantes Describe los procedimientos y estrategias que lleva a cabo el establecimiento para velar por un adecuado desarrollo académico, afectivo y social de todos los estudiantes, tomando en cuenta sus diferentes necesidades, habilidades e intereses. Describe además, la importancia de que los establecimientos logren identificar y apoyar a tiempo a los estudiantes que presentan dificultades, así como también a aquellos que requieren espacios diferenciados para valorar, potenciar y expresar sus talentos e intereses.			
FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
Existencia de docentes contratados para apoyo pedagógico en los alumnos/as.	Existencia de recursos SEP/PIE.	No todos los colegios cuentan con docentes para el apoyo pedagógico.	Debilidades administrativas en la gestión del DAEM.
Existen diversos programas de apoyo a la educación (PIE, PACE, equipo psicosocial, ASR, HPV, etcétera).	Existencia de recursos asociados a los diversos programas.	Gestión deficiente de los recursos necesarios para concretar los diferentes programas.	Cobertura insuficiente de los programas, para tratar las necesidades de la población estudiantil.
Contar con un Plan de Desarrollo Profesional Docente.	Capacitaciones, perfeccionamiento docente y talleres destinados a estudiantes	No se generan instancias de capacitación docente a nivel comunal.	Falta de gestión para generar instancias de capacitación.
Implementación de diversas estrategias para mejorar las habilidades cognitivas.	PME	Falta de motivación de algunos docentes para capacitarse e innovar.	Alto costo de las capacitaciones en relación a los sueldos en promedio.
Sub-dimensión: Enseñanza y Aprendizaje en el Aula Describe los procedimientos y estrategias que implican los docentes en sus clases para asegurar el logro de objetivos de aprendizaje estipulados en las bases y Marco Curricular. Las acciones en este sentido, se enfocan en el uso de estrategias efectivas de enseñanza y manejo de clase.			
FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
Monitoreo y apoyo a los estudiantes, por parte de los profesores.	PME y PEI	Algunos profesores que no aplican diversas estrategias en el aula.	Disminución en los logros de aprendizaje de los estudiantes.
Docentes interesados en los procesos educativos de los estudiantes, en relación a encontrar estrategias adecuadas.	Existen espacios para adaptar el currículo de acuerdo al contexto	Falta de intercambio de las experiencias exitosas.	Falta de optimización de los tiempos.

17.2.- DIMENSIÓN: LIDERAZGO ESCOLAR

Sub-dimensión: Liderazgo del sostenedor Describe las definiciones y procedimientos que establece el sostenedor para asegurar el buen funcionamiento del establecimiento. Las prácticas designan al sostenedor como el responsable último de los resultados y viabilidad del establecimiento ante la comunidad educativa. Asimismo, establece la importancia de definir el rol del sostenedor y del director, dado que existen diversas formas válidas de organizar el trabajo entre ambos, se requieren			
FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
Se cuenta con Programa de Integración Escolar (PIE), Red Comunal de Educación de Párvulos	Comunicación fluida con Redes de Apoyo comprometidas con la institución Educacional.	Dificultad en el cumplimiento de acciones, por demora en las adquisiciones.	Gratuidad de Establecimientos Particulares Subvencionados
Contar con Ley SEP	Utilizar los recursos SEP en función de los aprendizajes de los estudiantes.	Proceso administrativo lento.	No utilización efectiva de los recursos existentes.
Todos los colegios de Educación Básica cuentan con niveles de Educación Parvularia.	Red Comunal de Educación Parvularia. Articulación Jardines Infantiles y Colegios. Un establecimiento educativo cuenta jornada escolar completa niveles NT1 y NT2	El no contar con JEC en la totalidad de los niveles NT1 y NT2.	Oferta educativa de otros establecimientos.
Sub-dimensión: Liderazgo del director Describe las tareas que lleva a cabo el director como responsable de los resultados educativos y formativos del establecimiento. Además, se establece que el director tiene la responsabilidad de comprometer a la unidad escolar con el Proyecto Educativo y las prioridades del establecimiento, de conducir efectivamente el funcionamiento del mismo y dar cuenta al sostenedor de los resultados obtenidos.			
FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
Existencia de equipo afiatado y comprometido con misión y visión de cada colegio.	Mejoramiento Continuo. Reuniones Red de Mejoramiento Educativo Mensuales.	No ejercer el Liderazgo Directivo Pedagógico por la alta demanda del trabajo administrativo.	Finalización Periodo Directores ADP.
Experiencia Profesional y conocimiento de cada Establecimiento.	Participación en elección Dotación Docente y Asistentes de la Educación	Falta de concurso público para docentes y directivo.	Licencias médicas.
Sub-dimensión: Planificación y Gestión de Resultados Describe procedimientos y prácticas centrales de liderazgo en la conducción del establecimiento educacional. Además, se establece la importancia de planificar las grandes líneas del establecimiento educacional, las cuales se plasman en el PEI, así como de diseñar el PME que articula el diagnóstico de la institución y las metas, acciones y medios para lograr los objetivos propuestos. Asimismo, esta dimensión revela la gestión de resultados, que incluye la recopilación, el análisis y el uso sistemático de datos, como una herramienta clave para la toma de decisiones educativas y el monitoreo de la gestión.			
FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
Permanente observación y monitoreo al aula.	Mejorar Aprendizajes y Prácticas Pedagógicas.	Falta de análisis y sistematización.	Falta de capacitación docente en diferentes áreas.
Existencia de una Unidad Técnico comunal.	Reactivación Red Comunal de Jefes Técnicos.	Falta de funcionamiento año 2018	Falta de Liderazgo exclusivo.

17.3.- DIMENSIÓN: CONVIVENCIA ESCOLAR

Sub-dimensión: Convivencia Escolar			
Describe las políticas, procedimientos y prácticas que implementa el establecimiento educacional para asegurar un ambiente adecuado y propicio para el logro de los objetivos educativos. Además, definen las acciones a implementar para desarrollar y mantener un ambiente de respeto y valoración mutua, organizado y seguro para todos los miembros de la comunidad educativa.			
FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
Existencia del Reglamento de Convivencia Escolar.	Creación de Comité Comunal de Disciplina.	Participación, Construcción y Difusión del Reglamento de Convivencia Escolar. Falta de monitoreo, seguimiento y evaluación del Reglamento de Convivencia Escolar.	Ausencia de Protocolos de Convivencia Escolar.
Existencia de Encargados de Convivencia Escolar.	Existe coordinación comunal de los Encargados de Convivencia Escolar	Carga Horaria Insuficiente para el Encargado de Convivencia. Existe una doble función de los Encargados de Convivencia Escolar	Violencia existente en estudiantes y apoderados.
Sub-dimensión: Formación			
Describe las políticas, procedimientos y prácticas que implementa el establecimiento educacional para promover la formación espiritual, ética moral, afectiva y física de los estudiantes. Además, establecen que las acciones formativas deben basarse en el PEI, en los objetivos de aprendizaje Transversales y en las actitudes promovidas en las Bases Curriculares.			
FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
Existe un Equipo Psicosocial	Existen diseños de escuela para padres y talleres de Convivencia Escolar.	Carencia de Instancias de monitoreo y seguimiento	Índice alto de vulnerabilidad en el entorno social de los establecimientos Educativos.
Docentes con Experiencia	Existencia de unidad técnico comunal que apoya el desempeño docente.	Falta de apropiación de parte de los docentes respecto de los valores y sellos de los establecimientos.	Falta de compromiso con la labor que se desempeña.
Sub-dimensión: Participación y vida democrática			
Describe las políticas, procedimientos y prácticas que implementa el establecimiento educacional para construir una identidad positiva y fortalecer el sentido de pertenencia de todos los miembros con el establecimiento educacional y la comunidad en general. Además, establece la importancia de generar espacios para que los distintos estamentos de la comunidad educativa compartan, se informen y puedan contribuir responsablemente con sus ideas y acciones.			
FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
Existen estamentos organizados: Centros de Padres, Centros de Alumnos, Consejos Escolares.	Plan de formación ciudadana	Falta de sistematicidad en las instancias de encuentro.	Porcentaje importante de padres y apoderados que se desvinculan del proceso de aprendizaje.

17.4.-DIMENSIÓN: GESTIÓN DE RECURSOS

Sub-dimensión: Gestión del Personal Describe las políticas, procedimientos y prácticas que implementa el establecimiento educacional para contar con un equipo calificado y motivado, además de un clima laboral positivo y establece que la gestión del personal debe considerar las prioridades del PEI, las necesidades pedagógicas y la normativa vigente.			
FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
Recursos Humanos Docentes, asistentes, Profesionales, administrativos, técnicos	Profesionales idóneos con perfeccionamiento, profesor Especialista y contar con asistente de aula hasta 2º básico.	Carencia de profesional que cubra licencias médicas y permisos administrativos.	Alto porcentaje de Licencias Médicas.
Transporte escolar gratuito para todos los estudiantes de los colegios municipales de Graneros.	Facilita transporte y se da mayor cobertura a la ed. Municipal Mejora de asistencia diaria al colegio.	Alto costo por estudiante que viaja en locomoción municipal	No cuentan con asistente para los trayectos diarios, por razones de seguridad y legislación vigente.
Sub-dimensión: Gestión de Recursos Financieros y Administrativos Describe las políticas y procedimientos implementados por el establecimiento educacional para asegurar una administración ordenada y eficiente de sus recursos. Las acciones en este sentido, están de acuerdo con las prioridades de su PEI, su PME y la legislación vigente.			
FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
Recursos Materiales: MINEDUC SEP Redes de apoyos Infraestructura Insumos.	Materiales del MINEDUC son adecuados	Recursos SEP no llegan, o no llegan oportunamente. Falta de mantenimiento en las infraestructuras de los establecimientos. Falta insumos de aseo y materiales de oficina.	
Sub-dimensión: Gestión de Recursos Educativos Describe las políticas y procedimientos necesarios para asegurar la adecuada provisión, organización y uso de los recursos educativos en el establecimiento educacional.			
FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
Existencia de encargado de solicitud y adquisición de recursos.	Contar con los recursos SEP o FAEP.	Falta de gestión de recursos existentes.	Lentitud, burocracia
Recursos financieros: SEP Mantenimiento PIE Sub. Regular	Contar mensualmente con los recursos financieros	Modelo de gestión por parte del DAEM en la adquisición oportuna de los recursos no es eficaz.	Lentitud de los Procesos

18.- OBJETIVOS Y METAS PADEM 2019.

Dimensión: Gestión Pedagógica

Objetivo: Brindar apoyos para fortalecer en las docentes estrategias metodológicas para la mejora continua del desarrollo de habilidades y competencias en los estudiantes, mejorando los estándares de aprendizajes del Currículo Nacional.

			RECURSOS		
META	ACCIONES	RESPONSABLES	FUENTE	MONTO APROX:	Medios de Verificación
Que el 100 % de los docentes y asistentes de la educación reciban capacitación y actualización, para adquirir estrategias metodológicas que permitan desarrollar en los estudiantes habilidades y competencias.	1. Gestionar cursos de capacitación comunal para cubrir las necesidades de perfeccionamiento docente y de asistentes de la educación.	Director DAEM	SEP	\$25.000.000	Programa y contenidos Capacitación
	2. Formalizar y actualizar convenios de colaboración mutua entre la UMCE y la I. Municipalidad de Graneros.	Unidad Técnico Pedagógica Comunal			Inscripción
	3. Elaborar cronograma de perfeccionamiento impartidos por distintas instituciones en el área pedagógica.				Asistencia
Que el 100% de los establecimientos tengan conformado su equipo técnico pedagógico, de acuerdo a su matrícula y las características propias de la unidad educativa.	4. Conformar y/o reestructurar equipos UTP de los establecimientos educacionales de la comuna, cubriendo la necesidad propia de cada uno de ellos.	Equipo Técnico Comunal DAEM	SEP	*Monto a determinar por el DAEM, según los requerimientos de personal de cada establecimiento	Convocatoria
	5. Planificación de reuniones técnicas por departamentos de asignatura.				Acta de reuniones
	6. Realización de reuniones mensuales de Red comunal de jefes técnicos pedagógicos y coordinaciones técnicas comunales.				Cronograma
Que el 100% de los establecimientos utilice un mismo día para la reflexión pedagógica y un consejo administrativo.	7. Implementar las 2 horas de reflexión pedagógica y 1 hora de consejo administrativo.	Directores y equipos técnicos pedagógicos del establecimiento.			Calendario de Reuniones
	8. Visitas de apoyo por parte del equipo técnico pedagógico del DAEM, en forma calendarizada, a las reflexiones pedagógicas de cada unidad educativa.	Equipo técnico comunal.			Actas
Visitar al 100% de los Establecimientos Educacionales como apoyo técnico pedagógico y administrativo.	9. Realizar acompañamientos y apoyo pedagógico a las unidades educativas en la gestión administrativa curricular.	Equipo Técnico Comunal			
El 100% de los establecimientos educativos otorgan incentivos a los docentes con desempeño destacado, de acuerdo a mediciones internas.	10. Gestionar acciones del PME que consideren recursos para la adquisición de incentivos.	Equipo directivo y técnico pedagógico de cada establecimiento.	SEP	\$ 5.000.000	Orden de compra
	11. Elaboración de una pauta institucional de nivel de logro para la adquisición de incentivos.				Boletas/ facturas

Dimensión: Gestión de Liderazgo

Objetivo: Fortalecer y desarrollar las competencias del sostenedor, de los directores y de los equipos técnicos, para mejorar la gestión institucional y la calidad en la prestación del servicio educativo.

Institucional y la calidad en la prestación del servicio educativo.			RECURSOS		
META	ACCIONES	RESPONSABLES	FUENTE	MONTO APROX:	Medios de Verificación
El 100% de los establecimientos serán monitoreados en el logro de los estándares de Aprendizajes, los Otros Indicadores de Calidad y el cumplimiento del Proyecto Educativo Institucional (PEI).	12. Monitorear los estándares de aprendizaje.	UTP Comunal	SEP / PIE	(a determinar)	Pauta de monitoreo
	13. Monitorear los Otros Indicadores de Calidad (OIC).	Jefes Técnicos			
	14. Monitorear el Proyecto Educativo Institucional (PEI) y la normativa vigente, de cada establecimiento.				
El 100% de los establecimientos contará con una administración delegada, para la gestión de recursos financieros.	15. Formalizar una administración delegada.	UTP Comunal	SEP/PIE	(a determinar)	Resolución
	16. Definir las funciones centralizadas de apoyo de recursos financieros.	Jefes Técnicos			
El 100% de los directores comparte con su comunidad educativa, a través de los Consejos Escolares, las orientaciones, prioridades y metas educativas 1 vez por semestre.	17. Los directores de todos los establecimientos educacionales municipales, logran que la comunidad educativa se informe y analice las orientaciones, las prioridades y las metas educativas del establecimiento, a través del Consejo Escolar.	UTP Comunal			Acta
	18. El director, en conjunto con su equipo directivo, tomará decisiones, en relación al análisis de las orientaciones, las prioridades y las metas educativas del establecimiento, a través del Consejo Escolar.	Jefes Técnicos			
Incrementar el porcentaje de avance de los Otros Indicadores De Calidad, en el área de Autoestima académica y Motivación Escolar.	19. Talleres de reflexión pedagógica	UTP Comunal	SEP	\$ 33.000.000	Acta
	20. Capacitación entre pares				Fotografías
	21. Salida Pedagógicas de estudiantes	Jefes Técnicos			Proyectos
	22. Participación y formación ciudadana				
EL 100% de los establecimientos aplica y analiza la encuesta de satisfacción para padres y apoderados, al término del primer semestre 2019.	23. Elaborar y aplicar una encuesta de satisfacción comunal para padres y apoderados que evalúe los distintos ámbitos de la Gestión Institucional Escolar.	UTP Comunal	SEP	(a determinar)	Encuesta
		Jefes Técnicos			Resultados estadísticos
El Departamento de Educación deberá contar con una base de datos actualizada del 100% de los establecimientos educacionales de la Comuna.	24. Generar y mantener actualizada, en el mes de marzo, una base de datos a nivel comunal, de los establecimientos (Indicadores de eficiencia interna, Porcentaje de logros educativos, etc.), con el fin de tomar decisiones comunales que tengan directa relación con la base de datos y los indicadores de los EE.	UTP Comunal			Base de datos
		Jefes Técnicos			
El 100% de los establecimientos, son monitoreados, en relación a sus indicadores de resultados (Indicadores de eficiencia interna, Porcentaje de logros educativos, etc.)	25. Monitoreo, por parte del Equipo DAEM, de los indicadores de eficiencia interna, porcentaje de logros educativos, a nivel comunal.	UTP Comunal			Pauta de Monitoreo y acompañamiento
		Jefes Técnicos			

Dimensión: Convivencia Escolar

Objetivo: Potenciar la participación de la comunidad educativa a través de actividades pedagógicas, culturales recreativas, deportivas y sociales que permitan desarrollar compromiso, responsabilidad y trabajo en equipo, en el marco de la normativa establecida en cada uno de los establecimientos, beneficiando el desarrollo integral de los estudiantes.

			RECURSOS		
META	ACCIONES	RESPONSABLES	FUENTE	MONTO APROX:	Medios de Verificación
Unificar criterios en protocolos comunales con la participación de todos los Establecimientos Educativos Municipales.	26. Presentar y socializar los protocolos existentes de cada Establecimiento Educativo en Red Comunal de Convivencia Escolar.	Unidad Técnica Pedagógica DAEM.	S.R. u otra.	\$ 2.000.000	Protocolos
	27. Unificar criterios e implementar lineamientos comunales.				
	28. Difusión, seguimiento y evaluación en el Manual de Convivencia, anexando cambios en situaciones emergentes.	Equipo Comunal de Convivencia Escolar			Acta
	29. Nombrar encargado de convivencia escolar.				
	30. Una Reunión mensual de encargado de convivencia escolar.				
En el 100% de los Establecimientos Educativos, tendrá un encargado de Convivencia Escolar con un horario proporcional al N° de matrícula.	31. Contratación de encargados de Convivencia Escolar.	DAEM	S.R.		Contrato de trabajo
			SEP		
			Otros		
100% de los profesores jefes cuente con 2 horas destinado a sus funciones.	32. Asignar horas, a los profesores jefes, para gestiones administrativas, de capacitación y entrevista a apoderados y estudiantes.	DAEM	SEP	Valor hora docente	
			S.R.		
El 60% de la directiva de Sub Centros de Padres y Estudiantes, participa a lo menos de cuatro instancias de formación y recreación.	33. Creación de un plan de gestión comunal que promueva la participación de Apoderados y Estudiantes.	Equipo Técnico Comunal	SEP	\$2.000.000 por colegio	Convocatorias
	34. Instaurar una Coordinación Comunal de Centros de Padres y Apoderados.		FAEP		Acta
	35. Establecer una Coordinación comunal de Centros de Estudiantes.		Otros.		Directiva
Ofrecer al 100% de los establecimientos educacionales, escuelas que abarque la áreas: Artístico- cultural: Deportivo-recreativa, Científica- tecnológica, Cívico-social, Medioambiente	36. Aplicación de Test de intereses a los estudiantes de cada uno de los Establecimientos Municipales.	Coordinadores de cada colegio	FAEP	\$100.000.000	Proyectos
	37. Implementación de talleres y/o escuelas según resultados del TEST aplicado.				Talleres
	38. Contratación de monitores para talleres y/o escuelas deportivas.	UTP Comunal	SEP		Monitores
	39. Traslado de alumnos/as a actividades según necesidad dentro y fuera de la comuna.		S.R.		
100% de los establecimientos educacionales municipales participan de actividades masivas según convocatoria	40. Elaboración de planificación anual comunal de actividades masivas.	UTP Comunal.	FAEP	\$100.000.000	Cronograma
	41. Presentación y difusión de actividades masivas a los establecimientos educacionales.		SEP		Planificación anual coordinaciones comunales
	42. Traslado de alumnos/as a actividades masivas según necesidad.	Área de operaciones DAEM	Otros		

Dimensión: Gestión de Recursos

Objetivo: Gestionar en forma oportuna todos los recursos, Financieros, humanos, materiales e infraestructura para cubrir las necesidades de los establecimientos educacionales, insertos los Planes y Programas de estudio PEI, PME y otros Programas en cada unidad educativa, permitiendo desarrollar de forma eficaz y eficiente las actividades lectivas y no lectivas.

			RECURSOS		
META	ACCIONES	RESPONSABLES	FUENTE	MONTO APROX:	Medios de Verificación
Gestionar el 100% de los recursos financieros, materiales y humanos para el logro de mayores estándares de aprendizaje, metas y objetivos de cada establecimiento educacional de la comuna. Durante el año escolar 2018.	43. Contratación de recurso humano.	Dirección	SR.	Observación: no hay datos para dar un monto.	Ordenes de compra Listado de necesidades
	44. Dotar de los materiales e insumos necesarios.	Sostenedor	SEP		
	45. Mantenimiento permanente de la infraestructura		PIE		
	46. Recuperar y habilitar espacios educativos.		Mantenimiento		
		DAEM	FAEP		
El 100 % de los establecimientos educacionales contarán con transporte escolar gratuito, para los estudiantes, que lo requieran.	47. Licitación y contratación de transporte.	Sostenedor	SEP	Observación: no hay datos para dar un monto.	Licitación Normativa Vigente
	48. Mejorar la distribución de los usuarios en los diferentes medios de trasporte (edad y cantidad)	DAEM			
	49. Contratar o asignar un(a) asistente para cada bus.				
Institucionalizar en los establecimientos educacionales de la comuna, incentivos no pecuniarios, al buen desempeño docente.	50. Premiar al docente que cumple con la pauta o rubrica de evaluación.	Director Equipo de Gestión DAEM	SEP	\$ 1.500.000	Pauta de monitoreo Comunal
Institucionalizar en los establecimientos educacionales de la comuna, incentivos económico, al 100% de asistencia en el año escolar 2019.	51. Premiar al docente que cumple con el 100% de asistencia (con excepción de permisos administrativo).	Director Equipo de Gestión DAEM	SR	(a determinar)	Reporte Asistencia

19.- PROYECCIONES.

19.1.- PROYECCIÓN HORAS 2019.

19.1.a).- HORAS DIRECTIVAS Y TÉCNICO PEDAGÓGICAS DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN.

La siguiente tabla incorpora para el año 2019 docentes técnicos para el área Curriculum, Evaluación, Coordinador de Programa Integración Escolar y Jefe Técnico Pedagógico, el objetivo es fortalecer la Unidad Técnico Pedagógica Comunal.

HORAS DIRECTIVAS Y EQUIPO TECNICO PEDEPAGOGICO DAEM 2019			
	Titular	Contrata	Total
DAEM	44		
JEFE U.T.P	44		
COORD. TECNICO COMUNAL E. PARVULARIA	30	14	
COORD. TECNICO AREA CONV. ESCOLAR		44	
COORD. TECNICO PROGRAMA INTEGRACION ESCOLAR		44	
DOCENTE TÉCNICO AREA CURRICULAR		44	
DOCENTE TECNICO AREA EVALUACIÓN		44	
TOTAL HORAS	118	190	308

19.1.b).- HORAS ADMINISTRATIVAS Y APOYO ADMINISTRATIVO.

HORAS PERSONAL ADMINISTRATIVO		
	INDEFINIDAS	PLAZO FIJO
JEFE DE OPERACIONES	44	
ASISTENTE SOCIAL	44	
ENCARGADA PERSONAL	44	
SECRETARIA PERSONAL	44	
COORD. ACT.DEPORTIVAS, CULTURALES Y RECREATIVAS	44	

ENCARGADO REMUNERACIONES	44	
APOYO ADMINISTRATIVO		22
ENCARGADO PREVENCIÓN DE RIESGO		44
CONTABILIDAD	44	
RENDICIONES	44	
APOYO ADMINISTRATIVO AREA ADQUISICIONES	44	
ENCARGADO ACTIVOS FIJOS		44
PERSONAL DE APOYO MANTENCIÓN Y REPARACIONES MENORES		44
CHOFER	44	
AUXILIAR DE ASEO	35	
TOTAL HORAS	479	154

19.1.c).- HORAS DIRECTIVAS 2019 POR ESTABLECIMIENTO.

ESTABLECIMIENTO	PLANTA DIRECTIVA POR ESTABLECIMIENTO TITULAR		
	Nº DE DOCENTES DIRECTIVOS	Nº DE HORAS CON JEC	Nº DE HORAS SIN JEC
Misael Lobos Monroy	2	88	0
Sixto Méndez Parada	2	88	0
Hernán Olguín Maibee	2	88	0
R. P. Antonio Trdan Arko	1	44	0
Villa La Compañía	1	44	0
Tuniche (*)	0	44	0
María Escobillana Guzmán	2	88	0
Liceo Integrado Adultos	1	0	44
Antuhué (*)	1	0	24
Sub Total	13	484	68
Total	552		

Observación: colegio Tuniche y Colegio Antuhué **contará con Docentes Encargados.**

19.1.d).- HORAS DOCENTES.

ESTABLECIMIENTO	Matricula	Nº alumnos prioritarios	% Prior.
<i>Liceo Misael Lobos Monroy</i>	229	174	76
<i>Colegio Sixto Méndez Parada</i>	422	338	80
<i>Colegio Hernán Olguín Maibee</i>	571	426	75
<i>Colegio R.P. Antonio Trdan Arko</i>	296	272	92
<i>Colegio Villa La Compañía</i>	324	211	65
<i>Colegio Tuniche</i>	143	136	95
<i>Liceo Integrado de Adultos</i>	389	267	69
<i>Colegio María Escobillana G</i>	300	241	80
<i>Colegio Antuhué</i>	39	39	100
Totales Comunal	2713	2104	78

La proyección de horas para el año 2019 se basa en lo establecido en el Art. 4° Transitorio Ley 20.903 que señala que los docentes que realizan clases en establecimientos con más del 80% de concentración de alumnos prioritarios tendrán la proporción **60% de horas lectivas por 40% de horas no lectivas**. Es importante destacar que **en nuestra comuna** los establecimientos Municipales que se encuentran en esta situación son los colegios Sixto Méndez Parada, Antonio Trdan Arko, Tuniche, María Escobillana Guzmán y por su situación social el Colegio Antuhué.

PROYECCIÓN HORAS SEGÚN CONTRATO 2019				
ESTABLECIMIENTO	Total Establec.	70/30 2018	65/35 2019	60/40 2019
<i>Liceo Misael Lobos Monroy</i>	508	356	330	
<i>Colegio Sixto Méndez Parada</i>	697	488		418
<i>Colegio Hernán Olguín Maibee</i>	754	528	490	
<i>Colegio R.P. Antonio Trdan Arko</i>	439	307		263
<i>Colegio Villa La Compañía</i>	493	345	320	
<i>Colegio Tuniche</i>	519	363		311
<i>Liceo Integrado de Adultos</i>	374	262	243	
<i>Colegio María Escobillana Guzmán</i>	564	395		338
<i>Colegio Antuhué</i>	177	124		106
Totales	4525	3168	2941	1331
	252			

19.2.- PROYECCIÓN N° ALUMNOS AÑO 2019 POR ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO.

No se presenta aún proyección de alumnos por establecimiento hasta no tener claridad del impacto del nuevo Sistema de Admisión Escolar SAE.

19.3.- PROYECCION PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR (PIE) 2019

No se presenta aún proyección de alumnos por establecimiento hasta no tener claridad del impacto del nuevo Sistema de Admisión Escolar SAE.

19.4.- PROYECCION DE CURSOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS AÑO 2019

ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	EDUC. PARV.		ENSEÑANZA BÁSICA REGULAR								ENS. BÁSICA ADULTOS			ENSEÑANZA MEDIA REGULAR						ENS. MEDIA ADULTOS		TOTAL
	NT1	NT2	1 ^{ero}	2 ^{do}	3 ^{ero}	4 ^{to}	5 ^{to}	6 ^{to}	7 ^{mo}	8 ^{vo}	1 ^{er} NB	2 ^{do} NB	3 ^{er} NB	1 ^{ero}	2 ^{do}	3 ^{ero} C.H.	3 ^{ero} T.P.	4 ^{to} C.H.	4 ^{to} T.P.	1 ^{er} NM	2 ^{do} NM	
Colegio "Sixto Méndez Parada"	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2				2	2		2		1			18
Colegio "Rev. Padre Antonio Trdan Arko"	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1												10
Colegio "Villa La Compañía"	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1												10
Colegio "María Escobillana Guzmán"	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1												10
Colegio "Tuniche"	1		1	1	1	1	1	1	1	1												9
Colegio "Hernan Olguín Maibee"	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2												18
Colegio "Antuhué"											1	1	1							1	1	5
Liceo Integrado de Adultos													1							4	4	9
Liceo "Misaél Lobos Monroy"														3	2	1	2	1	2			11

20.- CONSIDERACIONES TÉCNICAS CARGA HORARIA 2019.

- La carga horaria 2019 se ajustará con cada equipo directivo de acuerdo al plan de estudio, a contar del mes de octubre 2018 y, deberá estar concluida durante la última semana del mes de diciembre.
- Los ajustes requeridos y necesarios según el comportamiento de la variable matrícula a marzo de 2019, permitirá una nueva revisión.
- Los docentes deberán ser informados por sus Directores de su carga horaria para el año 2019, a más tardar el 31 de diciembre del año en curso.
- Los docentes a contrata deberán tomar conocimiento del resultado de su evaluación de desempeño, el cual debe ser comunicado por el Director del Establecimiento.
- La dotación docente y de asistentes de la educación del Programa de Integración Escolar, estará sujeta a la cantidad de estudiantes diagnosticados al mes de marzo 2019, y será objeto de análisis respecto de la infraestructura existente en cada Establecimiento, que debe ser adecuada según la normativa vigente (MINEDUC), para su implementación.
- Los ajustes requeridos por la Ley 20.903 Art. 4° Transitorio referente a la proporción 60/40 se aplicarán para el año escolar siguiente de acuerdo al porcentaje de alumnos/as prioritarios de cada establecimiento.

21.- CONSIDERACIONES ADMINISTRATIVAS 2019.

El sistema de asignaciones y cálculo de remuneraciones ha debido ser modificado con la Nueva Carrera Docente (Ley 20. 903), que ha sido puesta en marcha a partir de julio de 2017.

En diciembre de cada año, se realizará una reunión con los directores de los establecimientos, para analizar el calendario escolar del año siguiente, a fin de resguardar la asistencia de los interferiados que puedan existir. La recuperación de los interferiados se solicitará para el inicio o término del año escolar. No se autorizará solicitud de recuperación en días sábados. La solicitud de interferiados será gestionada por el DAEM a nivel comunal, según común acuerdo del Consejo de Directores. Se sugerirá al Consejo de Directores iniciar con antelación el año escolar lectivo con la finalidad de hacer uso de los interferiados sin tener que recuperar con posterioridad.

22.- LINEAMIENTOS COMUNALES AÑO 2019.

El Departamento de Administración de Educación Municipal (DAEM) de la comuna de Graneros, en su gestión 2018– 2019, desarrollará los siguientes lineamientos enmarcados en las disposiciones ministeriales y legales que rigen la optimización de los recursos humanos y financieros.

22.1.- DOTACIÓN DOCENTE Y ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN

El artículo 21° del D.F.L. N° 1/96 establece que la dotación docente de los establecimientos educacionales de cada comuna, será fijada a más tardar el 15 de noviembre del año anterior a aquel en que comience a regir; en este caso, a más tardar el 15 de noviembre de 2018.



Además, el artículo 4º y 5º de la Ley N° 19.410/95 señalan que dicha dotación se hará conforme al número de estudiantes del Establecimiento por niveles y cursos. Estas dotaciones serán informadas al Departamento Provincial de Educación de Cachapoal, correspondiente (Ley 20.501).

El Departamento de Administración de Educación Municipal (DAEM) que fija la dotación docente anual de cada comuna, deberá realizar las adecuaciones que procedan por alguna de las siguientes causales:

1. Variación en el número de Estudiantes del sector municipal de una comuna;
2. Modificaciones curriculares (Implementar carga horaria 60/40)
3. Cambios en el tipo de educación que se imparte;
4. Reorganización de la entidad de administración educacional.
5. Plan de Retiro Docente (Ley 20.822/2015)

Cualquier variación de la dotación docente comunal registrará a contar del inicio del año escolar 2019. Las modificaciones a la dotación docente deberán estar basadas en razones de carácter técnico-pedagógico (artículo 22º del D.F.L. N° 1/96).

Las dotaciones docentes por establecimiento serán determinadas por la Municipalidad respectiva mediante resolución fundada.

El Departamento Administrativo de Educación Municipal (DAEM) de Graneros aplicará las normativas legales y reglamentarias que vayan surgiendo a partir de las iniciativas que sean promulgadas como ley, entre otras, la Ley 20.501 (enero 2011), la Ley Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Parvularia, Básica y Media y su fiscalización (Ley 20.259) promulgada el 27 de agosto de 2011 y la Ley 20.550 que modifica la Ley 20.248, de Subvención Escolar Preferencial, promulgada el 26 de octubre de 2011; Ley de titularidad docente promulgada el 23/01/2015 (Ley 20804); Plan de Retiro Voluntario, promulgada el 6 de Abril del 2015 (Ley 20.822); Ley de Inclusión 20845/28 de julio 2015.



La dotación de Asistentes de la Educación para el año 2019, será determinada y ajustada en Marzo del mismo año.

23.- MONITOREO Y EVALUACIÓN PADEM 2019.

23.1.- SEGUIMIENTO DEL PLAN OPERATIVO 2019.

El Departamento de Educación realizará un monitoreo tres veces al año, del cumplimiento de las acciones planificadas y comprometidas en este documento, comenzando con la distribución a las unidades educativas correspondientes, en forma digital y tangible.

La evaluación del cumplimiento de las metas y acciones se realizará, a través de la siguiente Escala de Evaluación Conceptual al nivel de cumplimiento:

0: No se ha cumplido

1: Se ha cumplido entre un 1% y 25% de lo propuesto.

2: Se ha cumplido entre un 26% y 49% de lo propuesto.

3: Se ha cumplido entre un 50% y 74% de lo propuesto.

4: Se ha cumplido entre un 75% y 99% de lo propuesto.

5: Se ha cumplido en su totalidad.

N°	Metas	0	1	2	3	4	5
1	Descripción de la Meta						
2	Descripción de la Meta						

Esta evaluación será liderada por el Director del Departamento de Educación, Jefe Técnico Comunal, en conjunto con el Consejo de Directores y se llevará a cabo, en los meses de Mayo, Julio y Agosto 2019.

24.- ANEXO: PRESUPUESTO.
